



Gobierno Municipal
2024-2027

Emiliano Zapata

¡Mil millones de votos!

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2024-2027



Índice

1. Presentación del PMD.....	7
2. Introducción del PMD	9
3. Marco jurídico base del PMD.....	12
4. Misión y Visión del PMD.....	29
a. Misión.....	30
b. Visión	30
5. Alineación del PMD.....	31
6. Planeación participativa	73
a. Foro de participación ciudadana.....	74
b. Censo de Proyectos de Infraestructura.....	77
7. Diagnóstico municipal.....	83
7.1. Antecedentes del municipio.....	84
7.2. Medio físico.....	85
7.2.1. Territorio	85
7.2.2. Clima.....	88
7.2.3. Localidades y vías de comunicación	93
7.2.4. Categorización urbana.....	95
7.2.5. Sectores urbanos de la cabecera municipal	96
7.2.6. Equipamiento urbano en Santa Bárbara	97
7.2.7. Equipamiento urbano en San Clara	98
7.2.8. Equipamiento urbano en José María Morelos (San José).....	99
7.2.9. Unidades económicas en la cabecera municipal.....	100
7.2.10. Condiciones agrarias	101



7.2.11. Uso de suelo y vegetación	102
7.2.12. Degradación del suelo	103
7.2.13. Edafología	104
7.2.14. Topografía y fisiografía	106
7.2.15. Litología y geología.....	107
7.3. Características socioeconómicas de la población	109
7.2. Gobierno.....	121
8. Análisis de la situación municipal	125
8.1. Matriz FODA.....	126
8.1.1. Bienestar Social	127
8.1.2. Desarrollo económico.....	128
8.1.3. Seguridad y tránsito.....	129
8.1.4. Sostenibilidad	130
8.1.5. Gobernanza y rendición de cuentas.....	131
8.1.6. Planeación y evaluación sectorial	132
8.1.7. Salud Pública	133
8.1.8. Educación y cultura.....	134
8.1.9. Síntesis del análisis FODA.....	135
9. Visión Prospectiva.....	137
9.1. Gobierno cercano justo y honesto.....	138
9.2. Bienestar integral.....	140
9.3. Desarrollo económico.....	144
9.4. Infraestructura y gestión territorial.....	146
10. Plataforma estratégica	148



1. Acuerdo para un Gobierno de Emiliano Zapata Cercano, Justo y Honesto	149
1.1. Servicios de calidad	150
1.2. Participación ciudadana	152
1.3. Transparencia y rendición de cuentas	154
1.4. Combate a la corrupción	156
1.5. Recursos debidamente distribuidos	158
1.6. Gobernanza y desarrollo político	160
1.7. Seguridad Pública	162
1.8. Promoción de la ciencia	166
2. Acuerdo para el Bienestar Integral en Emiliano Zapata	169
2.1. Salud y bienestar	170
2.2. Bienestar del pueblo	172
2.3. Que nadie se quede atrás	174
2.4. El legado de nuestros adultos mayores	175
2.5. Para cubrir la deuda con la juventud	178
2.6. Mujer zapatense, el pilar de nuestra sociedad	179
2.7. Mente sana en cuerpo sano	182
2.8. Niños, niñas y adolescentes, nuestro futuro.. hoy	184
3. Acuerdo para la prosperidad económica de Emiliano Zapata	186
3.1. Emiliano Zapata, la ventana sur de Hidalgo	187
3.2. Trabajo digno y de calidad	190
3.3. A cubrir nuestra deuda con el campo	191
3.4. El turismo, nuestro nuevo rumbo	194



3.5.	La cultura al alcance de todas y todos.....	197
3.6.	Educación de calidad para alcanzar la justicia social.....	199
4.	Acuerdo para el cuidado y desarrollo del territorio Emiliano Zapata ..	201
4.1.	Infraestructura de calidad en el municipio.....	202
4.2.	Nuestro territorio ordenado e inclusivo.....	203
4.3.	Emiliano Zapata en movimiento.....	205
4.4.	Al cuidado de nuestra casa.....	207
11.	Evaluación y monitoreo municipal.....	210
12.	Proyectos municipales.....	212
13.	Glosario.....	214
14.	Anexos.....	217
14.1.	Censo de proyectos.....	218
14.1.	Análisis socioeconómicos.....	219
16.	Referencias.....	229
15.1.	Bibliografía.....	230
15.2.	Tablas.....	233
15.3.	Gráficas.....	236
15.4.	Mapas.....	237
15.5.	Imágenes.....	237
15.6.	Infografías.....	238





Gobierno Municipal
2024-2027

Emiliano Zapata

¡Mil millones de votos!

1. PRESENTACIÓN DEL PMD



1. Presentación del PMD

El proceso de planeación democrática es una de las grandes herramientas con las que el pueblo y el gobierno entrelazan intereses comunes para buscar de manera conjunta enfrentar los retos que se presentan.

Plasmado como un ordenamiento desde nuestra Carta Magna, la planeación participativa va más allá de escuchar a las y los ciudadanos, se trata de caminar de la mano para atender y subsanar las necesidades que se presentan en los diversos ámbitos sociales.

El pueblo de Emiliano Zapata ha manifestado en las urnas de manera clara y contundente sus anhelos de cambio, de mejora y de superación, no sólo han depositado sus esperanzas y anhelos en este movimiento del cual nos sentimos dignos de pertenecer, sino que han confiado en la figura de una mujer para dirigir sus destinos; una situación que nos honra pero que a la vez nos compromete para no solamente cumplir con sus expectativas, sino que podamos caminar juntos hacia los mejores escenarios posibles.

Uno de los principales instrumentos para lograrlo, es el Plan Municipal de Desarrollo Emiliano Zapata 2024-2027, que dentro los primeros cien días de gobierno nos honramos en presentar al pueblo zapatense, esto lo hacemos porque somos conscientes que el tiempo apremia para lograr la transformación que merece nuestro municipio ante lo cual desde el primer minuto de nuestra gestión hemos trabajado.

Contiene una visión clara y precisa acerca de cómo queremos ver a nuestro municipio en los próximos tres años bajo una perspectiva de futuro sostenible, es la base de la gran transformación que buscamos y se encuentra bien cimentada, pues se integra bajo las metodologías en materia de planeación más avanzadas, integrando aspectos que permitan dirigir nuestras acciones hacia el beneficio del pueblo.



Pero principalmente, contiene las necesidades que, desde campaña, así como de los diversos foros y medios hemos escuchado de la ciudadanía, este documento, si bien es un instrumento de obligatoriedad, queremos que se convierta en nuestra guía para lograr la anhelada transformación que Emiliano Zapata merece y que ahora juntos podremos lograr.

Es el momento de consolidar la tan anhelada transformación, con acciones puntuales y detonadoras de desarrollo como la Construcción de dos nuevos tanques elevados de agua potable, uno en la Colonia Granados de cabecera municipal y otro en José María Morelos, la rehabilitación y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de aguas residuales en la Cabecera Municipal, incluyendo además la Sustitución de la red de agua potable entre otras

Invitamos a nuestro querido pueblo a que conozca este Plan Municipal de Desarrollo Emiliano Zapata 2024-2027, pero, además, le pedimos que nos acompañe nuevamente, ahora en su seguimiento hasta lograr su consolidación, y que sea de beneficio para todos quienes nos enorgullecemos de ser zapatenses, no existe mejor forma de consolidar las metas que nos trazamos gobierno y sociedad sino **Avanzamos Juntos**.

Emiliano Zapata

Dra. Nelyda Hernández Palomares

Presidenta Municipal Constitucional de Emiliano Zapata



Gobierno Municipal
2024-2027

Emiliano Zapata

¡Mil millones de pesos!

2. INTRODUCCIÓN DEL PMD



2. Introducción del PMD

El presente Plan Municipal de Desarrollo Emiliano Zapata 2024-2027 (PDM Emiliano Zapata 2024-2027) se ha elaborado para dar cumplimiento a lo establecido por las diversas disposiciones jurídicas que en materia de planeación democrática existen en el ámbito Federal y Local.

Contiene un análisis general del estado que guarda el Municipio de Emiliano Zapata en los ámbitos sociales, económicos y ambientales estableciendo metas claras y precisas para lograr el cumplimiento de objetivos.

Considera una visión municipalista de trabajo acorde a las condiciones que imperan en el territorio, bajo una visión regional en dos vertientes, por una parte, la regionalización de la que forma parte Emiliano Zapata en el contexto estatal, formando parte del Altiplano Hidalguense, pero, además, considera la ubicación estratégica que tiene el municipio, al ser la puerta del estado de Hidalgo en su colindancia con las Entidades Federativas de Tlaxcala y Estado de México.

Fue elaborado bajo los "Lineamientos para la Elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo 2024-2027", emitidos por la Unidad de Planeación y Prospectiva de Gobierno del Estado de Hidalgo, lo que garantiza que se haya ejecutado bajo una metodología vanguardista, que toma en cuenta los actuales procesos de planeación para el desarrollo bajo una visión sostenible.

Integra un análisis de cada una de las localidades que integran al municipio, considerando sus variantes socioeconómicas, su dinámica poblacional, sus diferentes interacciones entre localidades, barrios y colonias, así como la vocación del territorio planteando escenarios hacia el corto plazo, pero con una visión prospectiva.

Integra cuatro grandes acuerdos dentro de los que se alinean las actividades de cada una de las unidades administrativas del Gobierno Municipal:



- Acuerdo para un Gobierno de Emiliano Zapata Cercano, Eficiente y Honesto,
- Acuerdo para el Bienestar Integral en Emiliano Zapata,
- Acuerdo para la Prosperidad Económica de Emiliano Zapata,
- Acuerdo para el cuidado y desarrollo del territorio Emiliano Zapata

Se establecen en cada rubro, los objetivos, estrategias y líneas de acción para la ejecución clara y precisa de los trabajos a desarrollar durante los próximos tres años, se integra a través de la plataforma estratégica, la estructura programática que ha de seguirse en el ámbito municipal, estableciendo de igual forma, los indicadores de evaluación para establecer debidamente el monitoreo del Plan.

Las políticas establecidas en el PMD Emiliano Zapata 2024-2027 se alienan con la planeación para el desarrollo estatal, pues mantienen congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2028.

Enlista, además, los programas municipales que han de realizarse para lograr el adecuado cumplimiento de objetivos que se apuntalan con los principales proyectos municipales que han de efectuarse a lo largo del periodo de gestión municipal 2024-2027.





Gobierno Municipal
2024-2027

Emiliano Zapata

¡Mil millones de votos!

3. MARCO JURÍDICO BASE DEL PMD



3. Marco jurídico base del PMD

El presente Plan Municipal de Desarrollo Emiliano Zapata 2024-2027 (PMD de Emiliano Zapata 2024-2027) se alinea a lo establecido en los siguientes ordenamientos jurídicos.

Ordenamiento	Referencia	Aspectos relevantes
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Cámara de Diputados, última reforma, 30 de septiembre de 2024)	Artículo 25 Párrafos primero y segundo	<p>Establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable.</p> <p>Considero que el Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.</p>
	Artículo 26 inciso A párrafos primero, segundo y tercero.	<p>Determina la existencia de un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional.</p> <p>Determina que los fines del proyecto nacional contenidos en la propia Constitución determinarán los objetivos de la planeación.</p> <p>Centra las bases para una planeación democrática y deliberativa estableciendo los mecanismos de participación que permitan obtener las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.</p> <p>Dicho plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.</p>



Ordenamiento	Referencia	Aspectos relevantes
	Artículo 40	<p>Considera la voluntad del pueblo para constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, y por la Ciudad de México, unidos en una federación.</p>
	<p>Artículo 115 Fracción I, párrafo primero, II párrafo primero y V inicio c</p>	<p>Establece que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre.</p> <p>Además que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley y que estarán facultados para Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;</p>
<p>Declaración Universal de los Derechos Humanos (Organización de</p>	<p>Artículos 1º al 30 como elementos a tomar en cuenta en la transversalidad</p>	<p>Disponibles de manera integral en: https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights</p>



Ordenamiento	Referencia	Aspectos relevantes
las Naciones Unidas, 2024)	de los acuerdos, objetivos, estrategias y líneas de acción.	
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, 2024)	Artículos 1º al 53 como elementos a tomar en cuenta en la transversalidad de los acuerdos, objetivos, estrategias y líneas de acción.	Disponibles de manera íntegra en https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, 2024)	Artículos 1º al 31 como elementos a tomar en cuenta en la transversalidad de los acuerdos, objetivos, estrategias y líneas de acción.	Disponibles de manera íntegra en https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights
Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de acuerdo con el	Objetivos del 1 al 17 como elementos a tomar en cuenta en la	Disponibles de manera integral en https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals



Ordenamiento	Referencia	Aspectos relevantes
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2024).	transversalidad de los acuerdos, objetivos, estrategias y líneas de acción.	
Ley de Planeación (Cámara de Diputados, última reforma, 08 de mayo de 2023)	Artículo 2º, fracciones V y VII	<p>Considera que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Lo anterior se logrará mediante el fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;</p>
	Artículo 3º párrafo segundo	Establece que, mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; además, se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.
	Artículo 14 fracción III	Establece que una de las atribuciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es el establecimiento de los criterios generales que



Ordenamiento	Referencia	Aspectos relevantes
		deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
	Artículo 33	<p>El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, la coordinación para que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo.</p> <p>Considera que cuando se trate de la coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.</p>
	Artículo 34 fracciones II y V	Establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.
	Transitorio Quinto	Considera que las Administraciones Públicas Federales correspondientes a los períodos 2018-2024 y 2024-2030 podrán considerar en su contenido las estrategias para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (Diario Oficial)	Se establece en la alineación correspondiente	Disponibles de manera integral en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0



Ordenamiento	Referencia	Aspectos relevantes
de la Federación, 12 de julio de 2019)		
Constitución Política del Estado de Hidalgo de Hidalgo (Instituto de Estudios Legislativos, última reforma del 17 de septiembre de 2024)	Artículo 1º	Señala que el Estado de Hidalgo, como integrante de la Federación, es libre y soberano en todo lo que concierne a su régimen interior, conforme a los preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
	Artículo 2º	Determina que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de Hidalgo, las Leyes que de ellas emanen y los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, integran el orden jurídico fundamental del Estado de Hidalgo.
	Artículo 3º Párrafos primero, segundo y tercero	Considera el derecho para que todas las personas tengan una buena administración pública y a sus derechos derivados, recibiendo un trato imparcial, objetivo y justo en el despacho de sus asuntos de carácter público, mismos que deberán ser resueltos oportunamente y conforme a los principios de eficacia, eficiencia, honestidad, honradez, austeridad, racionalidad, ética, legalidad, transparencia, rendición de cuentas, inclusión, igualdad y equidad.
	Artículo 25	Menciona que el Estado de Hidalgo adopta para su régimen interior la forma de Gobierno republicano, democrático, laico, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre .
	Artículo 82 párrafo primero	Establece que corresponde al Gobierno Estatal la rectoría del desarrollo de la Entidad, para garantizar que sea integral, fortalezca su



Ordenamiento	Referencia	Aspectos relevantes
		<p>economía, su régimen democrático, la ocupación y una más justa distribución del ingreso, permitiendo el ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, así como el ejercicio efectivo de los derechos humanos y la rendición de cuentas, bajo los principios de transparencia y austeridad.</p>
	<p>Artículo 85</p>	<p>Considera que los objetivos de la planeación estatal estarán determinados por los principios rectores del proyecto nacional, contenido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los fines contenidos en esta Constitución, teniendo a conservar, en todo caso, la autonomía de la entidad, e impulsar la democratización política, social y cultural de la población.</p>
	<p>Artículo 86</p>	<p>Determina que la planeación será democrática y se ejercerá por medio de la participación de los diversos sectores del Estado, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad, para incorporarlas al Plan y a los programas de desarrollo.</p> <p>Establece que habrá un Plan Estatal de Desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los programas sectoriales, institucionales, operativos, regionales, municipales, y especiales que se elaboren en el Estado.</p>
	<p>Artículo 87 párrafo primero</p>	<p>Determina que la ley establecerá las características del sistema estatal de planeación democrática, los órganos responsables del proceso de planeación, las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine</p>



Ordenamiento	Referencia	Aspectos relevantes
		<p>mediante convenios con los Municipios y el Gobierno Federal, induzca y concerté con los sectores social y privado, las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.</p> <p>Establece que la Ley señalará la intervención que el Congreso tendrá en la planeación.</p>
	<p>Artículo 115 párrafos primero, segundo, tercero y cuarto</p>	<p>Se refiere a que el Municipio Libre es una Institución con personalidad jurídico- política y territorio determinado, dotado de facultades para atender las necesidades de su núcleo de población, para lo cual manejará su patrimonio conforme a las leyes en la materia y elegirá directamente a sus autoridades.</p> <p>Hace referencia que el desarrollo social y económico del Municipio se llevará a cabo en forma planeada. Los planes y programas estatales respetarán la libertad de los gobiernos municipales.</p> <p>Determina que cada Municipio deberá formular y expedir su Plan y Programa de Desarrollo Municipal en los términos que fijen las leyes.</p>
	<p>Artículo 144 fracción II</p>	<p>Establece que una de las facultades del Presidente Municipal es cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su municipio.</p> <p>Dicho plan deberá presentarse por el Presidente Municipal a más tardar 90 días</p>



Ordenamiento	Referencia	Aspectos relevantes
		después de tomar posesión de su cargo, el cual deberá ser congruente con el Plan Estatal;
<p>Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo (Instituto de Estudios Legislativos, última reforma del 31 de marzo de 2023)</p>	<p>Artículo 47 fracciones III, IV, VIII, IX, XV, XVI, XXII, XLVII</p>	<p>Considera las atribuciones de la Unidad de Planeación y Prospectiva, entre ellas la coordinación e intervención con la participación de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado, los municipios y los sectores social y privado en el proceso de formulación, instrumentación, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal de Desarrollo, así como los Programas Regionales, Metropolitanos y Sectoriales</p> <p>Además, considera que debe impulsar la vinculación, coordinación y congruencia entre el Plan Estatal de Desarrollo y los programas que genere el Gobierno con los de la administración pública federal y los municipios de la Entidad, en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática;</p> <p>Así mismo, establecer la coordinación entre el Plan Estatal y los Programas de Desarrollo Regionales, Metropolitanos, Sectoriales y Especiales que genere el Gobierno del Estado, con los de la Administración Pública Federal, los de otros Gobiernos de los Estados y los municipios en la Entidad, en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática;</p> <p>De igual forma considera la atribución de coordinar las actividades del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de</p>



Ordenamiento	Referencia	Aspectos relevantes
		<p>Hidalgo, así como los comités equivalentes a nivel regional y municipal.</p> <p>Está facultada para dar seguimiento a los mecanismos de vinculación con Dependencias y Entidades Federales, Estatales y Municipales relacionados con las acciones que impulsen el desarrollo regional;</p> <p>Además, de asesorar a los municipios, en el ámbito de su competencia, cuando así lo soliciten y en coordinación con las Dependencias del ramo correspondientes, en el diseño de políticas y mecanismos técnicos y de control, para la elaboración de sus Planes y Programas de Desarrollo Municipal y Urbano;</p> <p>De igual manera, tiene la facultad de coadyuvar, participar, asesorar y validar las estrategias de gobierno que permitan cumplir con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y los objetivos y metas de desarrollo sostenible;</p>
<p>Ley de Planeación y Prospectiva para el Desarrollo del Estado de Hidalgo (Instituto de Estudios Legislativos, última reforma del 17 de</p>	<p>Artículo 42</p>	<p>Establece que la Planeación Municipal del Desarrollo se realizará en los términos de esta la propia Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, a través del cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del desarrollo.</p> <p>Determina que el Sistema Municipal de Planeación Democrática constituye un conjunto articulado de órganos, procesos,</p>



Ordenamiento	Referencia	Aspectos relevantes
septiembre de 2024)		actividades y relaciones funcionales entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal que inciden en el Municipio y las de la Administración Pública Municipal y los sectores social y privado, vinculados en el proceso de Planeación del Desarrollo Municipal, de forma obligada, coordinada y concertada.
	Artículo 43 párrafo primero	Establece que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEM, será el principal órgano del Sistema Municipal de Planeación Democrática y se instalará dentro de los primeros 30 días naturales del periodo gubernamental.
	Artículo 44	Considera que en la Planeación del Desarrollo Municipal concurrirán en forma coordinada y obligatoria los Sectores Público Federal, Estatal y Municipal, y de manera concertada, los sectores social y privado y la ciudadanía en general, sumando su voluntad política para la gestión de los intereses de la comunidad.
	Artículo 44 BIS	Determina que es el Plan Municipal de Desarrollo el documento rector de la planeación municipal, en el que se establecen las directrices generales de política pública de carácter estratégico y de prospectiva, que determina los objetivos y metas para orientar la conducción del desarrollo del municipio en todos los ámbitos y rubros de la gestión pública gubernamental, el cual deberá encontrarse alineado con el Plan Estatal de Desarrollo.
	Artículo 45	Determina que, en el ámbito municipal habrá un Plan Municipal de Desarrollo que se referirá al conjunto de la actividad política, económica,



Ordenamiento	Referencia	Aspectos relevantes
		social y ambiental del Municipio, este Plan regirá el contenido de los programas que se generen en el Sistema Municipal de Planeación Democrática y que se observará congruencia con los lineamientos señalados por el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Regional que corresponda.
	Artículo 46	Formula que, mediante la reglamentación municipal se establecerán las formas de organización y funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación Democrática y el proceso de planeación del desarrollo a que deberán sujetarse las actividades conducentes a la formulación, instrumentación, control, evaluación, y actualización del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él se deriven.
	Artículo 47	Determina que, por conducto de la Presidencia del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal, el Presidente Municipal Constitucional publicará en un término no mayor a seis meses a partir del comienzo de su administración el Plan Municipal de Desarrollo o bien la adecuación del instrumento vigente. Entendiéndose que de no contar con un nuevo Plan se mantendrá en vigencia el documento de la administración gubernamental precedente.
	Artículo 48 párrafos primero y segundo	Establece que el Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de



Ordenamiento	Referencia	Aspectos relevantes
		<p>Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, quien tendrá un término máximo de 15 días naturales para precisar sus observaciones al mismo, entendiéndose de que no hacer por escrito una respuesta oficial al Ayuntamiento se considerará la inexistencia de cualquier observación.</p> <p>Posterior a esta acción, la persona Titular del Poder Ejecutivo Municipal elaborará y remitirá al Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en un término no mayor a 90 días después de tomar posesión de su cargo, el documento que contiene el Plan Municipal de Desarrollo.</p>
	<p>Artículo 49</p>	<p>Establece que el Plan Municipal indicará los programas que deberán ser formulados para conducir el desarrollo del Municipio. Dichos Programas deberán tener congruencia con los objetivos y prioridades de la Planeación Estatal y Nacional del Desarrollo, y su vigencia no excederá del periodo del gobierno municipal en que se apruebe, aunque sus proyecciones se refieran a un plazo mayor.</p>
	<p>Artículo 50</p>	<p>Establece que, la dependencia municipal a cuyo cargo se encuentre la Planeación Municipal del Desarrollo obtendrá y procesará la información política, económica, social y ambiental del Municipio y de su contexto socioeconómico regional y estatal que resulte conveniente para orientar, en coordinación con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Federal, la Planeación del Desarrollo Municipal.</p>



Ordenamiento	Referencia	Aspectos relevantes
	Artículo 51	<p>Determina que, para la ejecución del Plan y los Programas de Desarrollo Municipal, las dependencias elaborarán su Estrategia Programática que determinará sus programas presupuestarios o similares, e incluirá los aspectos administrativos y de política económica y social correspondientes.</p> <p>Dicha estrategia programática, deberá tomar en cuenta las medidas que para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y prioridades del Plan Municipal y los Programas establecidos en esta Ley emita el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.</p>
	Artículo 53	<p>Establece que, el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo, una vez aprobados y publicados en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias y que deberá estar disponible en una plataforma oficial del Municipio y del Gobierno del Estado de Hidalgo.</p>
Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. (Instituto de Estudios Legislativos, última reforma del 17 de	Artículo 59 párrafo primero Artículo 60 Fracción I incisos	<p>Establece que el Presidente o Presidenta Municipal ajustará su actuación a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, en la propia Ley Orgánica, en sus reglamentos internos y en los bandos de policía y gobierno correspondientes.</p> <p>Establece las Facultades y Obligaciones de los Presidentes Municipales, en materia de planeación se distinguen:</p>



Ordenamiento	Referencia	Aspectos relevantes
septiembre de 2024)	g y h párrafo primero	<p>Constituir el Comité de Planeación del Desarrollo Municipal, con la participación de representantes de los sectores público, social y privado, y de profesionistas y técnicos que residan dentro de su territorio; así como el Comité de Desarrollo Urbano Municipal, en los términos del Reglamento respectivo;</p> <p>Además, cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su Municipio.</p> <p>Deberá, a más tardar, noventa días después de tomar posesión de su cargo, presentar un Plan Municipal de Desarrollo Urbano.</p>
	Artículo 139	<p>Establece que, en los Municipios que conforman al Estado, funcionará un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) que estará sujeto a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, la Ley Estatal de Planeación y la normatividad municipal respectiva.</p>
	Artículo 140	<p>Determina el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, como órgano desconcentrado dependiente del Presidente Municipal, regulando su funcionamiento interno dentro del propio Ayuntamiento contando con diversas facultades y obligaciones entre ellas:</p> <p>Promover y coadyuvar con la autoridad municipal, con la colaboración de los sectores</p>



Ordenamiento	Referencia	Aspectos relevantes
		<p>que actúan a nivel local, en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.</p> <p>Coordinar el control y evaluación de los planes, programas y proyectos de desarrollo del Municipio,</p> <p>Formular y presentar a la consideración de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, propuestas de programas de inversión, gasto y financiamientos públicos para el Municipio.</p> <p>Proponer a los gobiernos Federal y Estatal, programas y acciones a concertar, con el propósito de coadyuvar al desarrollo del Municipio.</p> <p>Promover la coordinación con otros Comités Municipales para coadyuvar en la formulación, instrumentación, control y evaluación de planes y programas para el desarrollo de zonas intermunicipales.</p> <p>Fungir como órgano de consulta de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, sobre la situación socioeconómica del Municipio;</p> <p>En la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, deberá considerarse al turismo como variable estratégica para el desarrollo económico y social del municipio.</p>

Tabla 1 Marco jurídico base del PMD



Gobierno Municipal
2024-2027

Emiliano Zapata

¡Mil millones de votos!

4. MISIÓN Y VISIÓN DEL PMD



4. Misión y Visión del PMD

a. Misión

Convertirnos en un gobierno municipal modelo de gestión pública inclusiva, calificada y vanguardista, que promueva el progreso y la eficiencia en cada una de sus acciones. Nos comprometemos a ser un gobierno cercano al pueblo, garantizando la prestación de servicios y trámites con altos estándares de calidad, para mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad y fomentar el desarrollo sostenible.

b. Visión

Ser el gobierno municipal referente en la región por su excelencia en la administración del capital humano, material, financiero y económico, siempre en beneficio de la ciudadanía. Aspiramos a ser un ejemplo de integridad y transparencia, aplicando los más altos principios de honestidad y justicia: no mentir, no robar y no traicionar. Nos comprometemos a combatir la impunidad y la corrupción hasta sus últimas consecuencias, construyendo un municipio basado en la confianza y el bienestar colectivo.



Gobierno Municipal
2024-2027

Emiliano Zapata

¡Nuestros Países!

5. ALINEACIÓN DEL PMD



5. Alineación del PMD

Apartado que señala como los objetivos y acciones coadyuvan a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
	Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia		
1. Política y Gobierno	1. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.	1.1. Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día. Ofrecer una atención responsable y empática hacia la ciudadanía, con un alcance a todas las regiones del estado.	1.1.1. Ofrecer un servicio público responsable y empático.	1.1.1.1. Contar con servidoras y servidores públicos que provean una atención orientada al beneficio de la ciudadanía, comprendiendo sus necesidades e intereses, sin distinción alguna.	1.1. Otorgar a la ciudadanía un servicio público eficiente, funcional e incluyente que permita una mejor y pronta respuesta a sus demandas.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
			1.1.2. Transitar hacia un modelo funcional y eficiente de atención pública regional.	1.1.2.1. Proveer atención a la ciudadanía, sobre los diversos servicios, programas, proyectos o acciones ofertados por la administración pública estatal, acercándose a las diversas regiones.		
1.1.3. Implementar un Gobierno itinerante.	1.1.3.1. Establecer una agenda itinerante que permita atender a la población de manera directa en cada uno de los 84 municipios, con énfasis en las regiones de mayor rezago, así como aquellas históricamente abandonadas.					
1.1.4. Recuperar la confianza de la ciudadanía en el Gobierno.	1.1.4.1. Implementar nuevas tecnologías en favor de recuperar la confianza, permitiendo comunicar al pueblo los resultados y metas alcanzadas por la transformación de Hidalgo, siempre bajo estrictos principios de austeridad y transparencia.					
		1.2. Con el pueblo todo, sin el pueblo, nada. Generar una auténtica participación ciudadana en los procesos de diseño de políticas, asegurando una	1.2.1. Asegurar y promover una planeación democrática del desarrollo.	1.2.1.1. Generar espacios de diálogo entre la sociedad y el Gobierno, para los procesos de planeación del desarrollo, así como en la generación de políticas públicas.	1.2. Establecer mecanismos efectivos y accesibles que promuevan la inclusión de la ciudadanía en procesos de toma de decisiones gubernamentales, fomentando una	

¡AVANZAMOS JUNTOS!

Plan Municipal de Desarrollo Emiliano Zapata 2024-2027



Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
		democratización del estado y la planeación del desarrollo		1.2.1.2. Generar mecanismos de transparencia y comunicación, respecto de los procesos de participación llevados a cabo, brindando confianza y certeza en su utilidad en los procesos de planeación.	participación informada y colaborativa.	
			1.2.2. Trabajar en colaboración con las organizaciones de la sociedad civil.	1.2.2.1. Asegurar un trabajo respetuoso y constructivo con las organizaciones de la sociedad civil, así como con líderes y grupos colectivos, para colaborar en favor del pueblo hidalguense.		
		1.3. Transformación de la administración pública del estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia. Propiciar una transformación en todas las áreas de la administración pública del estado de Hidalgo	1.3.1. Fortalecer el marco normativo potenciando la transformación en favor del pueblo hidalguense.	1.3.1.1. Mejorar el marco normativo hidalguense, con vistas a alcanzar un mayor orden y justicia en favor de todas y todos los hidalguenses, ubicando en primera instancia a la población más vulnerable.	1.3. Conformar una Administración Pública Municipal, a partir de la honestidad, eficiencia y transparencia garantizando el debido cumplimiento de sus funciones y competencias ante las demandas ciudadanas.	5. Igualdad de Género 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
			1.3.2. Fomentar la austeridad en la administración pública	1.3.2.1. Asegurar la eficiente administración y aplicación de los recursos asignados en la totalidad de la administración pública, combatiendo los dispendios de los Gobiernos del pasado.		
			1.3.3. Profesionalizar el servicio público.	1.3.2.2. Fortalecer la administración eficiente y transparente de los bienes inmuebles del estado y de los Organismos Públicos Descentralizados.		
			1.3.4. Combatir la corrupción en el servicio público.	1.3.3.1. Capacitar y actualizar permanentemente a las y los servidores públicos, buscando su desarrollo laboral, profesional y bienestar psicosocial, así como mejoras perceptibles hacia la ciudadanía. 1.3.4.1. Implementar acciones que prevengan y sancionen de forma efectiva los actos de corrupción en la administración pública, en todos los niveles y áreas, transformando la administración hacia una apegada a principios de honestidad, visión y misión institucionales, transparencia y rendición de cuentas.		



Plan Municipal de Desarrollo Emiliano Zapata 2024-2027



Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
			1.3.5. Frenar en la administración pública estatal el nepotismo, las plazas innecesarias o con duplicidad.	1.3.5.1. Asegurar la contratación de funcionarias y funcionarios capaces y honestos acorde a las necesidades y requerimientos de la administración pública del estado de Hidalgo. 1.3.5.2. Eliminar aquellas plazas innecesarias o con duplicidad de funciones en todas las áreas de la administración pública estatal, asegurando un trabajo austero y eficiente.		
			1.3.6. Fortalecer la eficiencia y eficacia de los trámites y servicios prestados.	1.3.6.1. Reducir de forma efectiva los tiempos, costos y requisitos necesarios en la realización de trámites y servicios tanto internos como externos, buscando en todo momento una mayor satisfacción por parte de la sociedad y las mejoras en competitividad de la entidad.		
		1.4. Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración. Prevenir y combatir de forma efectiva la corrupción que ha saqueado al pueblo.	1.4.1. Garantizar Cero Impunidad a la corrupción.	1.4.1.1. Realizar auditorías exhaustivas de los gobiernos pasados y que aquellos que han saqueado al erario público respondan ante la justicia, así como darle continuidad asegurando el correcto seguimiento a la normativa.	1.4. Garantizar que la rendición de cuentas y el combate a la corrupción se constituyan como la base ética de las personas servidoras públicas municipales.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
			1.4.2. Promover la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública.	1.4.2.1. Cumplir plenamente con las obligaciones en transparencia y rendición de cuentas de la administración pública, así como el fomento a acciones proactivas en la materia.		
			1.4.3. Transformar la acción gubernamental a través del seguimiento efectivo y objetivo de cada una de sus acciones llevadas a cabo.	1.4.3.1. Promover la inspección, supervisión, vigilancia, monitoreo, evaluación y seguimiento de las políticas públicas, con vista al fortalecimiento de estas y otras acciones de gobierno, ofreciendo mejores resultados al pueblo de Hidalgo.		

Plan Municipal de Desarrollo Emiliano Zapata 2024-2027



Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
				1.4.3.2. Fortalecer los sistemas institucionales de archivo del estado de Hidalgo, con el fin de contribuir a la transparencia y rendición de cuentas, así como a la operación del Sistema Estatal Anticorrupción, para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción que impacten el patrimonio y calidad de vida de los hidalguenses.		
			1.4.4. Fomentar la ética y moral en el servicio público.	1.4.4.1. Integrar y difundir instrumentos diversos relativos a códigos de ética y de conducta para las personas servidoras públicas en toda la administración estatal, con una visión de planeación democrática en los mismos.		
		1.5. Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción. Fortalecer toda la administración pública estatal, con vistas a una prevención y combate efectivo contra la corrupción, regresando la confianza de la población en las autoridades.	1.5.1. Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción.	1.5.1.1. Transformar el Sistema Estatal Anticorrupción con una visión participativa, fortaleciendo su implementación, funcionamiento y seguimiento		
			1.5.2. Desarrollar el Instituto Hidalguense para Devolverle al Pueblo lo Robado.	1.5.2.1. Impulsar el Instituto Hidalguense para Devolverle al Pueblo lo Robado, asegurando frente a la sociedad la transparencia y rendición de cuentas de sus actuaciones.		
3. Economía		1.6. Finanzas Públicas. Fortalecer las finanzas públicas estatales, para mantener una política fiscal que contribuya a mejorar la distribución de los recursos públicos.	1.6.1. Fortalecer la hacienda pública de la entidad.	1.6.1.1. Promover el desarrollo, manejo responsable y de largo plazo de la hacienda pública estatal, con vistas al beneficio permanente de la sociedad hidalguense, su economía y el de las generaciones futuras.	1.5. Asegurar que la distribución de los recursos de la Hacienda Pública Municipal sea congruente con las necesidades de la sociedad zapatense.	17. Alianza para lograr los objetivos
			1.6.2. Promover una planeación de la programación y el presupuesto en favor del pueblo hidalguense	1.6.2.1. Desarrollar el ciclo presupuestario a través de la validación técnica, programación y asignación eficiente de recursos públicos en torno a mejorar la calidad de vida de la población hidalguense, en especial la de alta y muy alta marginación.		

Emiliano Zapata

¡AVANZAMOS JUNTOS!

Plan Municipal de Desarrollo Emiliano Zapata 2024-2027



Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
				1.6.2.2. Promover el adecuado ejercicio, control, seguimiento y rendición de cuentas de los recursos públicos. 1.6.2.3. Fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), en las distintas etapas del ciclo presupuestario: planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas		
1. Política y Gobierno			1.7.1. Promover la cooperación con otros niveles y poderes del estado, entidades federativas y la comunidad internacional.	1.7.1.1. Generar una agenda de trabajo en que la cooperación sea permanente, fomentando a la entidad en su entorno sectorial, local, metropolitano, regional, nacional e internacional, siempre poniendo como base las mejoras de largo plazo en la calidad de vida de la población hidalguense.		
2. Política Social		1.7. Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político. Fortalecer la confianza de la sociedad en las instituciones mediante la transparencia y rendición de cuentas, la participación de la ciudadanía y un fomento efectivo al municipalismo.	1.7.2. Fortalecer las relaciones con los gobiernos municipales para propiciar administraciones eficaces, responsables y transparentes.	1.7.2.1. Promover el municipalismo en la entidad, a través de la generación de acuerdos, el trabajo conjunto, el combate a las desigualdades regionales y el desarrollo justo para todas y todos los habitantes.	1.6. Ejercer acciones de coordinación y cooperación con los sectores sociales, económicos y políticos en una visión regional consolidando al municipio de Emiliano Zapata como líder en la región	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
			1.7.3. Impulsar la gobernanza en el estado a través de una comunicación permanente y la colaboración en favor del pueblo.	1.7.3.1. Transformar la acción pública a través de la gobernanza al involucrar a la sociedad, redes y grupos, en los procesos de toma de decisiones, transparencia y rendición de cuentas; buscando el diálogo, la cooperación y empatía, en favor de mejoras a los niveles de calidad de vida de la población, con énfasis en los grupos vulnerables y zonas de mayor rezago.		
			1.7.4. Promover la participación coordinada de los tres ámbitos de gobierno en colaboración con la sociedad civil, la academia y el sector privado.	1.7.4.1. Coordinar a los diferentes niveles de gobierno, con un enfoque de transparencia, eficiencia, austeridad, en favor del pueblo y su inclusión en los procesos de toma de decisiones.		

¡AVANZAMOS JUNTOS!

Plan Municipal de Desarrollo Emiliano Zapata 2024-2027



Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
		1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana. Recuperar la paz en la entidad es un trabajo complejo, que requiere romper con los viejos vicios de los Gobiernos del pasado, mediante acciones integrales y regionalizadas.	1.8.1. Implementar programas y proyectos enfocados a la prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana.	1.8.1.1. Diseñar, promover y realizar acciones de prevención del delito, a fin de contrarrestar los factores criminológicos y disminuir la comisión de delitos en los distintos grupos poblacionales.	1.7. Colaborar con la preservación de la seguridad ciudadana y la protección civil en el municipio, privilegiando la prevención y el respeto esencial de los derechos humanos.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
	1.8.2. Impulsar la cultura de la denuncia.		1.8.2.1. Diseñar, crear e impulsar acciones para fortalecer la confianza en las instituciones y promover la cultura de la denuncia.			
	1.8.3. Articular esfuerzos interinstitucionales para procurar la paz social mediante entornos seguros y sanos.		1.8.3.1. Colaborar en la recuperación de los espacios públicos a través de acciones encaminadas a la Prevención Social, atendiendo los espacios urbanos y rurales con el fin de contar con mejores ciudades y comunidades, donde el pueblo pueda habitar de forma segura y sana, enfatizando en las zonas de mayor incidencia delictiva.			
	1.8.4. Contar con una policía profesional y dignificada que permita mejorar su labor.		1.8.4.1. Mejorar los procesos de reclutamiento, fortaleciendo la capacitación inicial y continua, evaluando las capacidades de los cuerpos de Seguridad Pública bajo un esquema de pertenencia y vocación de servicio.			
	1.8.4.2. Mejorar de forma integral la calidad de vida de las y los elementos de seguridad, mediante procesos debidamente estructurados que generen la dignificación de su labor, garantizando el desarrollo institucional y la igualdad de oportunidades.					
		1.8.5. Contar con una policía confiable y cercana al pueblo.	1.8.5.1. Cumplir con las obligaciones de evaluación y control de confianza iniciales y de permanencia mediante órganos certificados en corresponsabilidad y transparencia, así como el empleo de nuevas tecnologías que transparenten su labor.			

Plan Municipal de Desarrollo Emiliano Zapata 2024-2027



Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
			1.8.6. Transformar el sistema penitenciario y de reinserción social.	1.8.6.1. Fomentar la reinserción social con un enfoque responsable, apegado a derecho, integral, humano y justo. 1.8.6.2. Rehabilitación y ampliación de la infraestructura penitenciaria que permita la dignificación de espacios.		
			1.8.7. Impulsar la regeneración ética de la sociedad.	1.8.7.1. Promover la regeneración de la sociedad, a través de actividades culturales, sociales, educativas, deportivas y de atención especializada, incluyendo la reintegración social, la mejora de espacios públicos, provisión de servicios, investigaciones académicas y otros mecanismos de alcance transversal.		
			1.8.8. Fortalecer el sistema cautelar, para garantizar la seguridad en el Sistema de Justicia Penal.	1.8.8.1. Promover el registro y control de usuarios del Sistema de Justicia Penal. 1.8.8.2. Fomentar la coordinación interinstitucional con cuerpos de seguridad especializados.		
			1.8.9. Salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.	1.8.9.1. Llevar a cabo reuniones continuas con el gabinete de seguridad, para definir acciones inmediatas en el tema, con el fin de devolver la paz a la entidad. 1.8.9.2. Brindar atención en materia de seguridad, con un pleno respeto a los derechos humanos, así como una perspectiva de participación ciudadana en corresponsabilidad y conforme a necesidades locales y regionales. 1.8.9.3. Recuperar la paz en Hidalgo, a través del empleo y desarrollo de nuevas tecnologías, equipamientos e infraestructura en materia de seguridad en toda la entidad.		
			1.8.10. Crear e implementar nuevas estrategias de combate a la inseguridad.	1.8.10.1. Mantener y actualizar los convenios de colaboración en materia de seguridad, con los tres órganos de gobierno y con estados circunvecinos.		

Gobierno Municipal
2024-2027

Emiliano Zapata

¡AVANZAMOS JUNTOS!

Plan Municipal de Desarrollo Emiliano Zapata 2024-2027



Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
				<p>1.8.10.2. Regionalizar las estrategias ante los delitos de robo al autotransporte, la extracción, traslado, almacenamiento y comercialización del hidrocarburo, la delincuencia organizada y los delitos cibernéticos, entre otros.</p>		
				<p>1.8.10.3. Desarrollar e implementar nuevas tecnologías, herramientas, mecanismos, modelos y acciones en la provisión de seguridad, con un enfoque respetuoso de los derechos humanos y transparente hacia la sociedad.</p>		
				<p>1.8.10.4. Regular la prestación de servicios de seguridad privada como auxiliares en las tareas de seguridad pública.</p>		
			1.8.11. Implementación de un modelo de seguridad con enfoque de género.	<p>1.8.11.1. Desarrollar e implementar una policía especializada en materia de género para atender a las mujeres, niños, niñas y adolescentes, víctimas de violencia.</p>		
			1.8.12. Desarrollar una Gestión Integral de Riesgos y Estrategias por la Resiliencia.	<p>1.8.12.1. Promover una Gestión Integral de Riesgos en la entidad y sus municipios, con base en los Atlas de Riesgos, provisión de equipamiento e infraestructura, capacitación al personal, empleo de tecnologías de la información, instrumentos financieros, así como la difusión y generación de acciones diversas que permitan una mayor seguridad en favor de la sociedad hidalguense, siempre con pleno respeto a sus derechos humanos.</p>		
				<p>1.8.12.2. Desarrollar una política de resiliencia en todo el estado de Hidalgo, así como sus municipios, a través de acciones diversas, siempre con pleno apego a los derechos humanos, transparencia hacia la sociedad y prácticas responsablemente austeras.</p>		

Gobierno Municipal
2024-2027

Emiliano Zapata

¡AVANZAMOS JUNTOS!

Plan Municipal de Desarrollo Emiliano Zapata 2024-2027



Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
1. Política y Gobierno		1.9. Fortalecimiento de la Procuración de Justicia. Brindar una procuración de justicia pronta, eficaz, gratuita y con trato humano e igualitario, con leyes más adecuadas y reduciendo la impunidad.	1.9.1. Transformar la manera en que se combate la impunidad en la entidad mediante la Fiscalía General de Justicia del Estado de Hidalgo.	1.9.1.1. Asegurar el correcto desarrollo y funcionamiento de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Hidalgo 1.9.1.2. Trabajar por un desempeño transparente, ciudadano y honesto por parte de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Hidalgo.		
			1.9.2. Fortalecer la procuración de justicia en sus elementos, procesos, mecanismos y estrategias.	1.9.2.1. Realizar acciones diversas que permitan transformar la procuración de justicia en Hidalgo, basada en la transparencia, el respeto pleno a los derechos humanos y la recuperación de la confianza en las autoridades por parte de la ciudadanía.		
			1.9.3. Promover una adecuada rendición de cuentas en la procuración de justicia.	1.9.3.1. Promover de forma responsable la implementación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que aseguren un actuar honesto de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Hidalgo.		
1. Política y Gobierno		1.10. Objetivos Transversales para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto. Impulsar transversalmente la ciencia y la tecnología, los derechos humanos, así como la transparencia y rendición de cuentas en la administración pública hidalguense.	1.10.1. Impulsar la ciencia y tecnología para alcanzar un gobierno cercano, justo y honesto.	1.10.1.1. Promover la implementación, capacitación y transferencia de tecnologías en favor de una mejor actuación y eficiencia de la administración estatal, en sus procesos internos.	1.8. Coadyuvar con las diversas instancias públicas y privadas en la promoción de la ciencia, así como la generación y aplicación de nuevas tecnologías que permitan una mayor inclusión.	5. Igualdad de Género
3. Economía				1.10.1.2. Fomentar la investigación e innovación gubernamental en sus diversos procesos, en firme colaboración con la academia, instituciones públicas, privadas y sociales, la sociedad organizada o abierta, otras entidades, municipios, niveles de gobierno o países, así como sectores interesados.		16. Paz, justicia e instituciones sólidas

¡AVANZAMOS JUNTOS!

Plan Municipal de Desarrollo Emiliano Zapata 2024-2027



Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
				1.10.1.3. Combatir la brecha digital en los procesos de la administración pública y con atención a la ciudadanía.		
			1.10.2. Garantizar los derechos humanos para alcanzar un Gobierno cercano, justo y honesto.	1.10.2.1. Desarrollar una digna atención en materia de justicia para las mujeres en la entidad.	1.7. Preservar y garantizar la seguridad ciudadana en el municipio, privilegiando la prevención y el respeto esencial de los derechos humanos	
				1.10.2.2. Implementar acciones de sensibilización en el personal de todas las áreas y niveles de la administración, así como de mejora en los procesos y servicios de la administración, asegurando un respeto pleno a los derechos humanos de la totalidad de la población.		
				1.10.2.3. Brindar paz a las mujeres hidalguenses, con acciones integrales que aseguren una vida plena, segura, responsable, digna y respetuosa de sus derechos humanos.		
				1.10.2.4. Asegurar el respeto a los derechos humanos prioritariamente a las comunidades históricamente marginadas, las personas pertenecientes a los grupos más vulnerables y las minorías.		
			1.10.3. Garantizar la transparencia y rendición de cuentas para alcanzar un gobierno cercano, justo y honesto.	1.10.3.1. Implementar tecnologías diversas que permitan una mayor participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas en la actuación pública en la entidad.	1.4. Garantizar que la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción se constituyan como la base ética de las personas servidoras públicas municipales	
				1.10.3.2. Implementar la innovación tecnológica enfocada hacia la prevención de la corrupción.		
				1.10.3.3. Desarrollar mecanismos de colaboración para la transferencia de buenas prácticas y tecnologías que permitan el desarrollo de una mejor actuación gubernamental en colaboración con los municipios de la entidad.		

¡AVANZAMOS JUNTOS!

Plan Municipal de Desarrollo Emiliano Zapata 2024-2027



Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
2. Política Social	2. Acuerdo para el bienestar del pueblo	2.1. Servicios de salud. Garantizar el derecho a la salud de las y los hidalguenses, mejorando el acceso oportuno, seguro y de calidad a los servicios de salud.	2.1.1. Incrementar sustancialmente el abasto de medicamentos y materiales para mejorar los servicios de salud en toda la entidad, con énfasis a personas de atención prioritarias en toda la entidad.	2.1.1.1. Impulsar un modelo de abasto de medicamentos e insumos para la salud en las unidades médicas, garantizando su disponibilidad y cobertura de manera gratuita, con ello dando respuesta a las necesidades del pueblo. 2.1.1.2. Promover el abasto de medicamentos e insumos para la salud con énfasis en las personas de atención prioritaria, asegurando una perspectiva regional y encaminada a satisfacer las necesidades de la población.	2.1. Ejecutar acciones que permitan una mejor colaboración con las instancias de salud federales y locales garantizando un acceso equitativo, incluyente, eficiente y digno para todos los sectores de la población con pleno respeto a sus derechos humanos.	3. Salud y Bienestar
			2.1.2. Transformar la atención médica en las unidades de primer nivel recuperando las actividades de medicina comunitaria, para el beneficio de toda la población.	2.1.2.1. Desarrollar la actividad de promoción a la salud en comunidades de los municipios, con un enfoque preventivo que fomente el autocuidado de la salud de las personas para beneficio de las familias. 2.1.2.2. Promover la calidad en el servicio de prestación médica mediante el desarrollo de competencias y habilidades en todos los niveles y áreas de atención, incluyendo la atención digna a las personas hablantes de lenguas indígenas. 2.1.2.3. Realizar acciones preventivas efectivas, para enfrentar urgencias epidemiológicas y riesgos sanitarios en la entidad, asegurando una mayor resiliencia.		
			2.1.3. Ampliar la cobertura y accesibilidad a los servicios de salud, a través de unidades médicas móviles.	2.1.3.1. Dar acceso equitativo a servicios de atención médica especializada a las personas usuarias de los servicios, llegando a las comunidades marginadas, con unidades móviles equipadas, en beneficio de su economía.		
			2.1.4. Fortalecer, mejorar y modernizar la infraestructura de los servicios de salud.	2.1.4.1. Construir y consolidar una infraestructura de salud, funcional, suficiente, que dignifique la prestación del servicio, con un enfoque preventivo y de carácter regional.		

¡AVANZAMOS JUNTOS!

Plan Municipal de Desarrollo Emiliano Zapata 2024-2027



Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
				2.1.4.2. Consolidar una infraestructura de salud en las comunidades más vulnerables y alejadas.		
			2.1.5. Garantizar el acceso a una atención integral a la salud.	2.1.5.1. Generar nuevos modelos de atención a la salud de calidad dando respuesta inmediata, puntual y oportuna en beneficio a toda la población en general y en especial a las personas de atención prioritaria, incorporando y reconociendo de forma responsable la práctica de la medicina tradicional.		
				2.1.5.2. Ampliar la cobertura de atención a la salud de manera gratuita a la población que no cuenta con seguridad social.		
			2.1.6. Promover una cultura de la prevención, hábitos de vida saludables y el autocuidado.	2.1.6.1. Generar estrategias focalizadas en la concientización y prevención, mediante la apropiación de conductas y hábitos, que conduzcan a estilos de vida más saludables.		
				2.1.6.2. Reforzar acciones de prevención, detección, seguimiento y control de las enfermedades crónicas no transmisibles con participación interinstitucional e intersectorial.		
			2.1.7. Equipar las unidades de salud en toda la entidad.	2.1.7.1. Implementar un mantenimiento preventivo, reparación, modernización y ampliación del equipamiento de las unidades de salud que garanticen las condiciones para su operación de manera eficaz y segura.		
		2.2. Desarrollo de la nueva política del bienestar con la participación de todas y todos. Generar una política colectivamente desarrollada, sobre cómo orientar el bienestar de la población en Hidalgo.	2.2.1. Construir democráticamente la política del bienestar de las y los hidalguenses.	2.2.1.1. Generar políticas integrales e intersectoriales con un enfoque transformador y colectivo en pro de la población que garanticen el bienestar y aseguren la calidad de vida de las y los hidalguenses como detonador en la reducción de la brecha de desigualdad social.	2.2. Realizar acciones en colaboración estrecha con la sociedad y las entidades públicas y privadas ampliando las capacidades de bienestar social, privilegiando a los que menos tienen.	10. Reducción de las desigualdades

¡AVANZAMOS JUNTOS!

Plan Municipal de Desarrollo Emiliano Zapata 2024-2027



Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción			
		2.3. Agenda del Bienestar "Primero los Pobres". Fomentar el acceso y beneficio de los programas de desarrollo social.	2.3.1. Mejorar las condiciones de desarrollo social y bienestar de la población hidalguense, con base en programas, proyectos, acciones y transferencias directas y focalizadas.	2.3.1.1. Implementar programas sociales y de bienestar dando respuesta a las problemáticas sociales. 2.3.1.2. Implementar apoyos alimenticios y de nutrición a la población más desfavorecida, con énfasis en las necesidades y costumbres alimenticias regionales.		1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero	
			2.3.2. Reducir la vulnerabilidad social a través del fortalecimiento de las redes de apoyo.	2.3.2.1. Promover las redes de apoyo como mecanismo de atención para personas en situación de vulnerabilidad, dando respuesta eficiente, rápida y puntual en favor de su bienestar social.			3. Salud y Bienestar
			2.4.1. Apoyar a las y los cuidadores de personas con discapacidad.	2.4.1.1. Instrumentar apoyos diversos para las y los cuidadores con una perspectiva responsable en su bienestar, así como el de las personas a quienes apoyan.			2.3. Desarrollar políticas, y servicios inclusivos que aseguren que las personas con discapacidad tengan igualdad de oportunidades y acceso en todos los aspectos de la vida social, económica y cultural.
		2.4.2. Ofrecer apoyos diversos a personas marginadas, con discapacidad y vulnerables, quienes habitan el estado de Hidalgo.	2.4.2.1. Ofrecer servicios de salud y apoyos para los diversos grupos marginados, así como apoyos especiales y ayudas funcionales orientadas a personas con discapacidad.				
		2.4.3. Promover y asegurar la atención integral y especializada en salud y rehabilitación de las personas con discapacidad.	2.4.3.1. Brindar espacios y servicios especializados de atención y rehabilitación de alta calidad, dirigidos a las personas con discapacidad o población que los requiera.				
		2.5. Garantizar el bienestar de las personas mayores. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población de personas adultas mayores mediante esquemas de atención específicos	2.5.1. Mejorar la salud y la calidad de vida de las personas mayores.	2.5.1.1. Brindar un servicio de atención a la salud de carácter integral, especializada y de calidad a personas mayores en situación de necesidad, promoviendo acciones que eleven su calidad de vida y en apego a sus derechos humanos.	2.4. Asegurar el bienestar de las personas adultas mayores, fomentando acciones que mejoren su calidad de vida, permitan su inclusión sociedad y, sobre todo, se garantice su herencia cultural.	2. Hambre cero	

Emiliano Zapata

¡AVANZAMOS JUNTOS!

Plan Municipal de Desarrollo Emiliano Zapata 2024-2027



Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción			
			2.5.2. Generar espacios de desarrollo para las personas mayores.	2.5.2.1. Generar y mantener espacios de esparcimiento, culturales y deportivos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, así como alternativas de recreación, atención y bienestar social en general.		3. Salud y Bienestar	
			2.5.3. Garantizar apoyos diversos a las personas mayores.	2.5.3.1. Impulsar el apoyo integral a personas mayores en situación de necesidad a través de programas federales y estatales.		10. Reducción de las desigualdades	
1. Política y Gobierno		2.6. El poder de las juventudes a través de su voz. Generar oportunidades de desarrollo, para que las y los jóvenes de Hidalgo, cumplan los objetivos que aspiren a alcanzar.	2.6.1. Promover una nueva política para las juventudes hidalguenses, basada en la colaboración y el diálogo y participación con los sectores y población interesada.	2.6.1.1. Generar espacios de diálogo para las juventudes, para participar de manera efectiva en el diseño y generación de políticas públicas.	2.5. Desarrollar políticas que amplíen las oportunidades educativas, laborales, culturales y de salud para las juventudes zapatenses, impulsando su desarrollo integral.	3. Salud y Bienestar	
2. Política Social				2.6.1.2. Generar políticas, programas, proyectos o acciones en beneficio de las y los jóvenes hidalguenses.		8. Trabajo decente y crecimiento económico	
				2.6.2.1. Promover programas de fomento de estilos y prácticas de vida saludables para las y los jóvenes hidalguenses, con énfasis ante problemáticas como las violencias o la drogadicción y las adicciones.			9. Industria, innovación e infraestructura
				2.6.2. Impulsar el bienestar juvenil, con acciones en su salud, educación y emprendimiento.		2.6.2.2. Promover la prevención de los embarazos en adolescentes y la violencia sexual en las juventudes hidalguenses.	
						2.6.2.3. Implementar programas para el fortalecimiento del acceso a la educación para las y los jóvenes de Hidalgo.	
			2.6.2.4. Impulsar actividades, programas, servicios y beneficios en favor de las y los jóvenes de todo el estado.				
			2.6.3. Promover el desarrollo económico y laboral de las juventudes hidalguenses.	2.6.3.1. Fomentar el desarrollo emprendedor entre la población juvenil a partir de acciones diversas.			

Emiliano Zapata

¡AVANZAMOS JUNTOS!

Plan Municipal de Desarrollo Emiliano Zapata 2024-2027



Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
				2.6.3.2. Impulsar el ingreso de las y los jóvenes hidalguenses al mercado laboral, con la participación y vinculación de las instituciones educativas y los sectores productivos, así como los programas del Gobierno de México.		
1. Política y Gobierno		2.7. Atención a personas migrantes. Contribuir en la mejora de la calidad de vida de la comunidad migrante hidalguense dentro y fuera del territorio estatal, mediante acciones de orientación, atención y gestión.	2.7.1. Mejorar las condiciones de vida de la población migrante y sus familias.	2.7.1.1. Generar programas de asistencia social que contribuyan al fortalecimiento integral de la calidad de vida de las personas migrantes y sus familias.	2.2. Colaborar estrechamente con la sociedad y las entidades públicas y privadas para fortalecer el bienestar social, privilegiando a los que menos tienen.	2. Hambre cero 3. Salud y Bienestar 10. Reducción de las desigualdades
			2.7.2. Brindar atención directa e integral a la población migrante.	2.7.2.1. Garantizar la atención digna y de calidad de las personas migrantes en coordinación con instituciones involucradas, siempre en apego a sus derechos humanos.		
				2.7.2.2. Mejorar las condiciones de los albergues de personas migrantes dentro del territorio hidalguense, como un medio para promover su seguridad y bienestar.		
1. Política y Gobierno		2.8. Garantizar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas. Garantizar el pleno desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas en los ámbitos: económico, político, social y cultural, a partir de un trato digno y sin discriminación.	2.8.1. Fomentar el bienestar y el desarrollo de los pueblos indígenas con respeto a las manifestaciones de su cultura.	2.8.1.1. Desarrollar programas y políticas públicas encaminadas al abatimiento de la pobreza, rezago y marginación en los pueblos y comunidades indígenas		1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero
2. Política Social	2.8.1.2. Generar acciones en el marco del decenio de las lenguas indígenas con el fin de proteger, preservar, revitalizar, desarrollar, promover y difundirlas, tanto de manera escrita como hablada.					
	2.8.1.3. Promover acciones en materia de seguridad y protección de las mujeres, niñas, niños y adolescentes pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas.					

¡AVANZAMOS JUNTOS!

Plan Municipal de Desarrollo Emiliano Zapata 2024-2027



Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
			<p>2.8.2. Generar una nueva política de atención a los pueblos originarios, la cual se base en la interculturalidad y el diálogo constructivo hacia una mejor calidad de vida.</p>	<p>2.8.2.1. Implementar políticas públicas con interculturalidad en la cosmovisión de los pueblos y comunidades indígenas.</p> <p>2.8.2.2. Proteger, desarrollar y fomentar las actividades culturales e identitarias de los pueblos originarios de Hidalgo.</p> <p>2.8.2.3. Fomentar responsablemente la integración y reconocimiento de la medicina tradicional, impulsando su práctica, difusión y comercialización.</p>		4. Educación de calidad
			<p>2.8.3. Promover las economías de nuestros pueblos indígenas.</p>	<p>2.8.3.1. Implementar estrategias para el desarrollo económico en pueblos y comunidades indígenas.</p> <p>2.8.3.2. Desarrollar e impulsar la capacitación sobre educación financiera en pueblos y comunidades indígenas; dirigidos a las y los artesanos, comerciantes, cooperativas, las y los agricultores, las y los productores locales, y población indígena en general.</p>		
			<p>2.8.4. Impulsar las expresiones gastronómicas, artesanales y culturales de los pueblos indígenas.</p>	<p>2.8.4.1. Transformar la "Casa Blanca" o Casa de Descanso del Gobernador en Huejutla de Reyes, en un museo regional, donde se promueva la cultura y trabajo de nuestras y nuestros artesanos y el diálogo intercultural, con base en valores de empatía y respeto.</p> <p>2.8.4.2. Impulsar y promover la difusión y comercialización de la gastronomía, artesanías y expresiones culturales de los pueblos y comunidades indígenas</p>		
		<p>2.9. Desarrollo pleno e integral de las mujeres. Impulsar el desarrollo pleno e integral de las mujeres hidalguenses.</p>	<p>2.9.1. Contribuir al pleno desarrollo de las mujeres hidalguenses.</p>	<p>2.9.1.1. Implementar acciones que contribuyan al desarrollo integral de las mujeres, en igualdad de oportunidades garantizando el ejercicio pleno de sus derechos a una vida digna, con oportunidades para su bienestar.</p>	<p>2.6. Impulsar acciones que permitan un mejor y mayor desarrollo integral de las mujeres zapatenses.</p>	<p>5. Igualdad de Género</p>
			<p>2.9.2. Fomentar el emprendimiento</p>	<p>2.9.2.1. Promover apoyos para el emprendimiento de las mujeres hidalguenses.</p>		<p>10. Reducción de las desigualdades</p>

¡AVANZAMOS JUNTOS!

Plan Municipal de Desarrollo Emiliano Zapata 2024-2027



Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
			independencia económica de las mujeres.	2.9.2.2. Impulsar programas, proyectos y acciones diversas en favor del desarrollo económico de las mujeres.		
			2.9.3. Transformar la atención hacia las mujeres para el ejercicio pleno de sus derechos	2.9.3.1. Convertir la residencia oficial del gobernador en un espacio de orientación, capacitación, atención, en su caso protección a mujeres, sus hijas y sus hijos que viven eventos de violencia de género. 2.9.3.2. Desarrollar nuevos espacios de atención para las mujeres, con énfasis en las regiones de mayor rezago.		
3. Economía		2.10. Fomentar la práctica del deporte. Promover el deporte en las diversas etapas de vida, así como su práctica en distintos niveles de rendimiento.	2.10.1. Generar un nuevo paradigma de la cultura física y el deporte estatal. 2.10.2. Impulsar el deporte social y la actividad física, fomentando hábitos saludables en las y los hidalguenses, conforme a las diversas necesidades de la población. 2.10.3. Impulsar el deporte amateur, escuelas de iniciación técnico-deportivas y ligas locales con el fin de generar semilleros de talentos deportivos.	2.10.1.1. Generar una nueva política estatal de cultura física y deporte, en conjunto con las instituciones, empresas, organizaciones, deportistas y población en general interesada. 2.10.1.2. Promover responsablemente el desarrollo de las y los deportistas de alto rendimiento. 2.10.2.1. Fomentar, promover y coordinar la práctica de actividades recreativas y deportivas de manera incluyente, que coadyuven a un estilo de vida saludable en los diversos sectores sociales. 2.10.2.2. Fomentar desde la niñez la práctica sistemática de las actividades de cultura física y deporte de manera incluyente con el objetivo de disminuir el sedentarismo. 2.10.2.3. Profesionalizar y capacitar al personal inmerso en la cultura física y el deporte. 2.10.3.1. Promover el desarrollo deportivo organizado a nivel amateur, escuelas de iniciación deportiva y ligas locales. 2.10.3.2. Promover acciones para la generación y el desarrollo de talentos deportivos y deportistas de alto rendimiento.	2.7. Impulsar en todos los sectores de la sociedad zapatense, la práctica del deporte y la cultura física para mejorar la salud, el bienestar y la cohesión social en la comunidad zapatense.	3. Salud y Bienestar 10. Reducción de las desigualdades

¡AVANZAMOS JUNTOS!

Plan Municipal de Desarrollo Emiliano Zapata 2024-2027



Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
				<p>2.10.3.3. Desarrollo de acuerdos con el gobierno federal, otras entidades e iniciativa privada, para el apoyo, difusión y seguimiento a los nuevos talentos, cimentando las bases para semilleros en las disciplinas deportivas para nutrir al alto rendimiento</p> <p>2.10.4.1. Mejorar y ampliar la infraestructura de los espacios públicos deportivos y de esparcimiento en toda la entidad y para el deporte de alto rendimiento.</p> <p>2.10.4.2. Construir, rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura recreativa y del deporte en beneficio de la población garantizando un uso adecuado.</p> <p>2.10.4.3. Fortalecer la infraestructura y el equipamiento deportivo oficial para su práctica.</p> <p>2.10.5.1. Planear, organizar y realizar eventos deportivos locales con participación de competencias municipales y estatales como estrategia de fortalecimiento a la economía local.</p>		
1. Política y Gobierno		2.11. Bienestar de las niñas, niños y adolescentes. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes al desarrollo integral y prosperidad, educación, protección, participación y vida libre de violencias.	2.11.1. Garantizar el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes en materia de salud, educación, seguridad social, alimentación y nutrición.	<p>2.11.1.1. Generar un esquema de atención integral, tendiente a promover una vida digna para la protección de los derechos de la niñez, así como a la población perteneciente a otros grupos vulnerables.</p> <p>2.11.1.2. Implementar servicios de atención a la salud física y emocional de los niños, niñas y adolescentes en situación precaria o de vulnerabilidad, a quienes pertenezcan a grupos vulnerables; así como las personas que atraviesan por una situación emergente y han sido atendidos en nosocomios públicos.</p>	2.8. Ejecutar programas y acciones que permitan el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes que colaboren en su desarrollo emocional, físico y libre de violencia.	<p>1. Fin de la pobreza</p> <p>2. Hambre cero</p>

¡AVANZAMOS JUNTOS!

Plan Municipal de Desarrollo Emiliano Zapata 2024-2027



Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
				<p>2.11.1.3. Ofrecer espacios y servicios para la atención a grupos vulnerables, personas en situación de riesgo, así como en apoyo a las niñas, niños y adolescentes que enfrentan situaciones en sus derechos vulnerados.</p> <p>2.11.1.4. Ofrecer servicios y espacios de educación focalizados a adolescentes o quienes pertenezcan a grupos vulnerables.</p> <p>2.11.2.1. Implementar acciones en materia de alimentación para las niñas, niños y adolescentes de la entidad, así como en favor de grupos vulnerables, en casos de emergencias, siempre priorizando a quienes se encuentren en regiones de mayor rezago o marginación.</p> <p>2.11.2.2. Instrumentar de manera eficaz y eficiente mecanismos que impulsen el bienestar y desarrollo integral y pleno de la niñez y adolescencia.</p>		<p>4. Educación de calidad</p> <p>5. Igualdad de Género</p>
1. Política y Gobierno		2.12. Objetivos Transversales para el Bienestar del Pueblo. Impulsar la ciencia y la tecnología, los derechos humanos, así como la transparencia y rendición de cuentas en favor del bienestar del pueblo hidalguense.	2.12.1. Impulsar la ciencia y tecnología para el bienestar del pueblo.	<p>2.12.1.1. Generar proyectos de innovación tecnológica para la gestión integral a la salud que contribuyan y den respuesta ágil, rápida y plena a las necesidades de la población, con énfasis en la más vulnerable y con perspectiva regional.</p> <p>2.12.1.2. Mejorar la calidad y el acceso a los servicios de salud mediante la integración de los servicios de telemedicina para las personas usuarias de los servicios en situación de vulnerabilidad mediante el otorgamiento de teleconsulta</p> <p>2.12.1.3. Implementar el uso de nuevas tecnologías de la salud en materia de diagnóstico, prevención, rehabilitación, seguimiento, así como el cuidado a largo plazo en favor de la población hidalguense.</p>	<p>1.8. Coadyuvar con las diversas instancias públicas y privadas en la promoción de la ciencia, así como la generación y aplicación de nuevas tecnologías que permitan una mayor inclusión.</p>	<p>5. Igualdad de Género</p> <p>9. Industria, innovación e infraestructura</p> <p>16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p>

Plan Municipal de Desarrollo Emiliano Zapata 2024-2027



Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
				2.12.1.4. Combatir la brecha digital en favor del bienestar del pueblo.		17. Alianza para lograr los objetivos
		2.12.2. Garantizar los Derechos Humanos para el bienestar del pueblo.		2.12.2.1. Garantizar un servicio de salud de calidad y calidez con pleno respeto a los derechos humanos en condiciones de igualdad para toda la población.	2.1. Colaborar con las instancias de salud federales y locales para garantizar un acceso equitativo, incluyente, eficiente y digno para todos los sectores de la población con pleno respeto a sus derechos humanos.	
				2.12.2.2. Garantizar a toda la población el no experimentar ningún tipo de discriminación al buscar su incorporación al mercado laboral, el acceso a servicios educativos, de salud y otros.		
				2.12.2.3. Garantizar el acceso y atención adecuada a los trámites y servicios de la administración pública, para toda la población, bajo principios de equidad, respeto a los derechos humanos, inclusión y amabilidad.		
				2.12.2.4. Implementar acciones afirmativas en favor de una equidad de género en la entidad.		
				2.12.2.5. Asegurar el pleno respeto y ejercicio de los derechos humanos de la población perteneciente a la comunidad LGTBTTIQ+.		
				2.12.2.6. Implementar acciones afirmativas en favor de los grupos históricamente marginados, siempre con absoluto respeto a los derechos humanos, transparencia y con orientación al bienestar social.		
		2.12.3. Garantizar la transparencia y rendición de cuentas para el bienestar del pueblo.		2.12.3.1. Generar acciones de transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos destinados para los apoyos directos para el bienestar social, garantizando la eficiencia.	1.4. Garantizar que la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción se constituyan como la base ética de las personas servidoras públicas municipales	

Emiliano Zapata

¡AVANZAMOS JUNTOS!

Plan Municipal de Desarrollo Emiliano Zapata 2024-2027



Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
3. Economía	3. Acuerdo para el desarrollo económico	3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico. Promover el crecimiento y desarrollo local con base en las vocaciones y ventajas comparativas locales, así como el comercio exterior de la entidad para que Hidalgo sea potencia.	3.1.1. Implementar una política de desarrollo industrial sostenible para Hidalgo.	3.1.1.1. Impulsar el desarrollo de una política industrial hidalguense, basada en las ventajas competitivas locales y regionales, así como en ordenamientos de carácter territorial y urbano para tal fin.	3.1. Fomentar un desarrollo económico sostenible y dinámico en Emiliano Zapata, aprovechando sus características geográficas, recursos naturales y vocaciones productivas.	8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura
				3.1.1.2. Impulsar una producción industrial más limpia y eficiente a través de modelos como el de la economía circular que optimicen el uso de recursos		
				3.1.1.3. Promover responsablemente el comercio hacia el exterior de la entidad y el país.		
			3.1.2. Incentivar el crecimiento endógeno hidalguense, con base en las empresas locales, el empleo de la identificación de origen y el financiamiento.	3.1.2.1. Promover el desarrollo e implementación de una marca que identifique la producción hecha en Hidalgo, para el fortalecimiento de la producción y consumo local.		
				3.1.2.2. Fomentar las economías locales con base en las capacidades y ventajas productivas regionales.		
				3.1.2.3. Generar una financiera para el desarrollo del Estado de Hidalgo, la cual potencie la entidad a través de sus economías locales.		
				3.1.2.4. Impulsar una nueva política de fomento a las exportaciones hidalguenses y a las economías derivadas de ellas, desde el fortalecimiento local.		
				3.1.2.5. Simplificar y fortalecer el padrón de proveedores y contratistas para el Gobierno estatal, con vista a fortalecer las empresas locales.		

Emiliano Zapata

¡AVANZAMOS JUNTOS!

Plan Municipal de Desarrollo Emiliano Zapata 2024-2027



Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
				3.1.2.6. Promover la competitividad en la entidad, mediante la implementación de acciones diversas, siempre con vista a las potencialidades regionales, así como la colaboración con organizaciones empresariales, productivas, gremiales y otras, esto bajo elementos de honestidad y búsqueda del bienestar general.		
			3.1.3. Impulsar la extracción y el procesamiento de recursos mineros bajo un enfoque sostenible.	3.1.3.1. Promover la industria minera en la entidad bajo criterios de sostenibilidad, responsabilidad social y estricto apego a las normas aplicables.		
				3.1.3.2. Incentivar la generación de clústeres económicos con base en las potencialidades de la industria minera y sus derivadas, considerando una visión regional y de largo plazo.		
			3.1.4. Fortalecer el emprendimiento y apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas.	3.1.4.1. Fomentar el desarrollo del emprendimiento hidalguense, así como de las MiPy-Mes, las y los productores y mercados locales, las economías comunitarias, las cooperativas y las digitales, entre otras.		
				3.1.4.2. Implementar esquemas de apoyo económico flexibles para los emprendedores y MiPyMes, que contribuyan a la generación de empleos en la entidad.		
			3.1.5. Impulsar la atracción de inversión nacional y extranjera.	3.1.5.1. Impulsar una política de inversión nacional y extranjera que permita tener una economía estatal estable que aliente la atracción de nuevas inversiones o la consolidación de las ya presentes.		
				3.1.5.2. Promover el desarrollo y gestión de largo plazo de los espacios industriales, así como la generación de nuevos con base en las ventajas comparativas de cada región y cadenas productivas.		

¡AVANZAMOS JUNTOS!

Plan Municipal de Desarrollo Emiliano Zapata 2024-2027



Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
				3.1.5.3. Reducir o simplificar los trámites relacionados con la apertura de empresas.		
			3.1.6. Generar infraestructura para impulsar la industria, el comercio local y el abasto.	3.1.6.1. Impulsar el manejo, desarrollo y gestión de la infraestructura para el comercio y abasto en la entidad, con una visión de austeridad, estricta honestidad y visión regional, así como local.		
				3.1.6.2. Ampliar y fortalecer la infraestructura industrial bajo un enfoque de sostenibilidad, impulsando el desarrollo de las regiones.		
				3.1.7. Impulsar el sector energético como fuente de crecimiento sostenible. Fortalecer el desarrollo de la infraestructura energética elevando su competitividad.		
		3.2. Trabajo y previsión social. Apoyar, incentivar y promover los empleos estables y bien remunerados como la base para abatir la pobreza.	3.2.1. Promover un mayor número de empleos permanentes, mejor remunerados y en apego a la normatividad laboral.	3.2.1.1. Fomentar la vinculación de empleos formales para mejorar la calidad de vida de las y los hidalguenses, especialmente de los sectores más vulnerables y en las regiones de menor desarrollo.	3.2. Colaborar en la generación de escenarios que permitan mayor cantidad de empleos mejor remunerados y congruentes con los estándares de calidad en pleno respeto a los derechos humanos.	8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades
				3.2.1.2. Fortalecer la calidad del empleo existente en Hidalgo, mejorando con ello la calidad de vida de todas y todos los trabajadores en la entidad.		
				3.2.2. Fortalecer la capacitación y formación del capital humano.		

Emiliano Zapata

¡AVANZAMOS JUNTOS!

Plan Municipal de Desarrollo Emiliano Zapata 2024-2027



Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
				<p>3.2.2. Fomentar convenios de colaboración entre la academia, los sectores productivos e instituciones para mejorar la capacitación y formación de capital humano, con énfasis en las oportunidades de desarrollo regional, especialmente hacia aquellas con mayores niveles de marginación.</p> <p>3.2.3. Apoyar a las personas desempleadas a través de mecanismos como orientaciones y vinculaciones, entre otras, siempre con una perspectiva de equidad, respeto y honestidad.</p>		
				<p>3.2.3.1. Fomentar el desarrollo integral de las instancias y mecanismos de protección al empleo en la entidad, con vistas a asegurar la protección a los derechos laborales de las y los trabajadores.</p> <p>3.2.3.2. Realizar acciones diversas de capacitación, formación y difusión sobre los derechos laborales de las y los trabajadores en la entidad.</p> <p>3.2.3.3. Desarrollar convenios con las y los diversos actores en materia de empleo, para el fomento de la protección a los derechos laborales de las y los trabajadores de Hidalgo.</p>		
		3.3. Programa de Transformación del Sector Agropecuario. Desarrollar el campo hidalguense con una visión de largo plazo, la cual parta de las capacidades y ventajas comparativas regionales y locales.	3.3.1. Desarrollar una nueva política productiva agropecuaria.	3.3.1.1. Generar una nueva política de desarrollo agropecuario en la entidad, la cual esté basada en una visión de desarrollo justo y que tienda a disminuir las disparidades regionales a través de diversas estrategias de planeación, convenios, mecanismos de participación y transparencia, entre otros.	3.3. Colaborar con las instancias públicas y privadas aprovechando la vocación agrícola del municipio como medio de impulso económico..	8. Trabajo decente y crecimiento económico

Emiliano Zapata

¡AVANZAMOS JUNTOS!

Plan Municipal de Desarrollo Emiliano Zapata 2024-2027



Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
				<p>3.3.1.2. Facilitar el acceso a maquinaria de uso agropecuario para las y los productores de la entidad, con énfasis en las zonas de mayor rezago en la materia.</p> <p>3.3.1.3. Promover el acceso al crédito en el campo, con una visión responsable, de justicia social y hacia el largo plazo.</p> <p>3.3.1.4. Impulsar el acompañamiento y la capacitación técnica, con base en las ventajas competitivas de cada región, así como las oportunidades brindadas por los mercados.</p> <p>3.3.1.5. Favorecer la asociación entre las y los productores con respecto a su autonomía y visiones del desarrollo.</p> <p>3.3.1.6. Apoyar a las y los productores en el desarrollo de sus capacidades productivas como base en la superación de la pobreza.</p> <p>3.3.1.7. Promover la atracción de inversión en el sector agropecuario en Hidalgo, siempre con una visión de desarrollo local y regional, así como de transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>3.3.1.8. Fortalecer la vinculación del campo con las instituciones educativas.</p> <p>3.3.2. Brindar certeza jurídica al campo de Hidalgo.</p> <p>3.3.2.1. Promover responsablemente la certeza jurídica en la propiedad rural hidalguense.</p> <p>3.3.3. Mejorar la producción y la productividad de las actividades agrícolas en las regiones del estado.</p> <p>3.3.3.1. Desarrollar mecanismos de apoyo para las y los productores del campo en los diversos productos y cultivos, con base en la transparencia, la eficiencia y las necesidades y oportunidades en materia regional, las posibles cadenas productivas y el incremento en la productividad e ingresos.</p>		9. Industria, innovación e infraestructura

Plan Municipal de Desarrollo Emiliano Zapata 2024-2027



Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
				3.3.3.2. Rehabilitar y tecnificar la infraestructura de riego en las regiones agrícolas de la entidad, con énfasis en las de mayor rezago.		
				3.3.3.3. Promover la agricultura por contrato, los agroparques y otros mecanismos de potenciación económica con un enfoque de desarrollo tendiente a mitigar las desigualdades regionales.		
			3.3.4. Transformar al sector pesquero y acuícola en favor del desarrollo del Estado de Hidalgo.	3.3.4.1. Impulsar el desarrollo pesquero y acuícola para el fortalecimiento de unidades de producción que apoyen las economías locales, con énfasis en las zonas de mayor vocación productiva para el sector.		
			3.3.5. Promover el desarrollo de las actividades pecuarias en toda la entidad, con una visión regional y sostenible.	3.3.5.1. Generar un nuevo paradigma en la industria pecuaria de la entidad, con base en las vocaciones regionales, el mejoramiento genético y la capacitación, entre otros.		
			3.3.6. Fomentar el manejo forestal integral y sostenible para elevar su competitividad.	3.3.6.1. Fomentar un manejo responsable y con visión de largo plazo para el sector forestal no maderable, aprovechando las diversas producciones disponibles, así como a favor de las comunidades locales.		
			3.3.7. Promover el desarrollo de la apicultura, cafecultura, fruticultura y el maguey en la entidad.	3.3.7.1. Impulsar la producción, transformación, y comercialización de las industrias de la cafecultura, fruticultura y del maguey.		
			3.3.8. Aprovechar responsablemente el recurso suelo en las actividades agropecuarias.	3.3.8.1. Desarrollar programas regionales de estudios de suelo para la producción agropecuaria		
				3.3.8.2. Intensificar las acciones de reforestación, agricultura y ganadería responsable y sostenible, enriquecimiento de suelos y campañas de protección del suelo sin tóxicos ni químicos.		

¡AVANZAMOS JUNTOS!

Plan Municipal de Desarrollo Emiliano Zapata 2024-2027



Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
			3.3.9. Garantizar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para mejorar el ingreso y reducir la pobreza de comunidades rurales.	3.3.9.1. Impulsar el desarrollo en las zonas de mayor marginación con una visión responsable a largo plazo respecto de los ecosistemas.		
			3.3.10. Fortalecer la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria.	3.3.10.1. Preservar y mejorar las condiciones sanitarias y de inocuidad agroalimentaria, así como los sistemas de reducción de riesgos de contaminación y buenas prácticas en la producción agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera, y el procesamiento primario de productos acuícolas y pesqueros.		
		3.4. Hidalgo potencia turística. Generar políticas para el desarrollo del sector turismo con base en los sectores, actores y población interesada, así como las potencialidades y capital local.	3.4.1. Implementar políticas y estrategias de desarrollo en materia turística con base en el potencial local.	3.4.1.1. Promover la planeación de políticas, así como el desarrollo de sistemas de información en el tema, con base en los atractivos y servicios turísticos en el estado. 3.4.1.2. Impulsar una política turística integral, considerando las regiones de la entidad, tanto en sus vocaciones como mercados para el turismo.	3.4. Impulsar nuevos y mejores esquemas de promoción turística que permitan consolidar el sector a nivel municipal y regional.	8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 11. Ciudades y comunidades sostenibles
			3.4.1.3. Colaborar con los sectores y población involucrada en el desarrollo de las actividades turísticas en la entidad, para la generación de políticas en la materia, las cuales tengan una visión de largo plazo con beneficios perceptibles, la gestión ambiental responsable y el respeto a la multiculturalidad y tradiciones locales.			
			3.4.2. Desarrollar una oferta turística diversificada, competitiva y sostenible.	3.4.2.1. Diversificar los destinos turísticos para contribuir a la generación de nuevas oportunidades de empleo, garantizado un desarrollo equilibrado entre las actividades turísticas y el medio ambiente en el largo plazo, así como el fortalecimiento de la cohesión social y territorial.		

Emiliano Zapata

¡AVANZAMOS JUNTOS!

Plan Municipal de Desarrollo Emiliano Zapata 2024-2027



Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
				3.4.2.2. Impulsar el capital o la infraestructura con potencialidad turística sostenible, siempre de forma respetuosa con el entorno y la cultura local.		
				3.4.2.3. Dar a conocer la oferta turística del estado a los diferentes mercados y segmentos para lograr el incremento de turistas y de estadía promedio.		
			3.4.3. Contribuir a la consolidación de los servicios turísticos existentes y elevar la calidad de los prestadores de servicios.	3.4.3.1. Promover diversos tipos de certificaciones para los diferentes destinos, empresas y personal ocupado en la industria, asegurando un aprovechamiento de las potencialidades locales.		
		3.5. Desarrollo integral de la política cultural. Desarrollar el sector cultural hidalguense como un medio para el bienestar social integral.	3.5.1. Recuperar, preservar y proteger el patrimonio cultural tangible e intangible de la entidad.	3.5.1.1. Fomentar las tradiciones y expresiones culturales locales con pleno respeto a su origen, expresión y sentido, generando nuevos mercados, así como oportunidades de protección y difusión, incluyendo el tema turístico.	3.5. Promover el desarrollo del arte, la cultura y las tradiciones del municipio con pleno respeto a todas las expresiones sociales..	10. Reducción de las desigualdades
			3.5.2. Promover el desarrollo del arte, la cultura y las tradiciones del estado de Hidalgo, con base en el respeto, difusión y beneficios para la población y pueblos generadores de tales expresiones.	3.5.2.1. Desarrollar una agenda cultural y artística para el estado de Hidalgo, la cual cuente con la colaboración de la población productora, difusora, comercializadora, especialistas y público en general interesado en el fomento a las expresiones culturales y artísticas producidas en la entidad con una visión de largo plazo y basada en el beneficio colectivo.		15. Vida de ecosistemas terrestres
				3.5.2.2. Impulsar integralmente la infraestructura, espacios, equipamiento y acciones diversas para el desarrollo artístico y cultural, con una visión de austeridad, participación ciudadana y enfoque regional.		

Emiliano Zapata

¡AVANZAMOS JUNTOS!

Plan Municipal de Desarrollo Emiliano Zapata 2024-2027



Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
				3.5.2.3. Promover el desarrollo de las y los creadores de arte y cultura del estado, con apoyos diversos, con una visión de austeridad, honestidad y desempeño.		
				3.5.3.1. Promover nuevos mercados para la producción cultural y artística local, con base en precios justos y respeto a la originalidad de los productos.		
			3.5.3. Impulsar la cultura como motor de crecimiento económico y social inclusivo.	3.5.3.2. Desarrollar convenios de colaboración con los distintos órdenes de gobierno, entidades federativas, sectores sociales y educativos y la iniciativa privada, para asegurar un desarrollo económico con base en las potencialidades regionales.		
			3.5.4. Garantizar la participación activa de la sociedad hidalguense en actividades artísticas y culturales.	3.5.4.1. Promover una cartelera cultural con alcance estatal para la difusión de nuestra diversidad cultural, riqueza patrimonial y originalidad del talento local.		
			3.5.5. Fomentar la diversidad cultural en Hidalgo.	3.5.5.1. Generar acciones que permitan aprovechar la riqueza y talento cultural de todas las regiones del estado a través del desarrollo de eventos, espacios, la difusión y la educación sobre el tema.		
		3.6. Educación para el futuro de Hidalgo. Garantizar el derecho a una educación de calidad, competitiva, equitativa e incluyente, priorizando siempre a las y los estudiantes, los cuerpos académicos, padres y madres de familia.	3.6.1. Ampliar las oportunidades en Educación Básica para las y los estudiantes.	3.6.1.1. Impulsar el acceso a la Educación Básica y promover el desarrollo integral de las y los estudiantes de Nivel Básico, en todas las facetas que involucren a la administración gubernamental.	3.6. Colaborar con las entidades públicas y privadas fortaleciendo el acceso la educación que permita la adecuada inclusión y garantice la calidad, competencia y equidad.	4. Educación de calidad 10. Reducción de las desigualdades
			3.6.2. Fortalecer la Educación Media Superior en la entidad.	3.6.2.1. Incrementar la cobertura, permanencia y calidad en la Educación Media Superior con base en las necesidades y potencialidades regionales.		

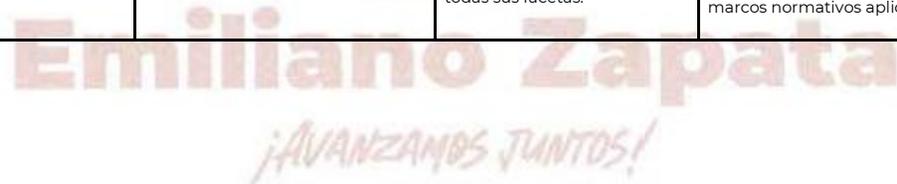
Emiliano Zapata

¡AVANZAMOS JUNTOS!

Plan Municipal de Desarrollo Emiliano Zapata 2024-2027



Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
			3.6.3. Desarrollar una oferta en Educación Superior pertinente a las potencialidades estatales.	<p>3.6.3.1. Promover un nuevo paradigma de la educación de Nivel Medio Superior y Superior hidalguense, el cual parta de las potencialidades y necesidades regionales, el incremento y la mejora en la oferta educativa, en coherencia con el bienestar integral y oportunidades laborales de las y los estudiantes.</p> <p>3.6.3.2. Incrementar la cobertura y calidad en la Educación Superior, de manera incluyente y equitativa para elevar los niveles de calidad de vida de la población hidalguense.</p>		
			3.6.4. Abatir el rezago educativo y la deserción escolar en todos los niveles educativos.	<p>3.6.4.1. Apoyar y focalizar las becas y otros apoyos directos a las y los estudiantes hidalguenses en la continuación de sus estudios, reduciendo el abandono por cuestiones económicas.</p> <p>3.6.4.2. Realizar acciones para atender el rezago educativo de estudiantes de Educación Básica, Educación Media Superior y Superior, especialmente frente al reto que supone el Covid-19.</p> <p>3.6.4.3. Mejorar y ampliar los mecanismos de entrega de apoyos en materia de útiles escolares y uniformes para las y los estudiantes hidalguenses, con énfasis en la población marginada.</p> <p>3.6.4.4. Promover acciones en favor de la salud socioemocional de las y los estudiantes.</p>		
			3.6.5. Mejorar la calidad de la educación hidalguense en todas sus facetas.	3.6.5.1. Implementar las diversas políticas en materia educativa que propone el Gobierno de México, con pleno apego a los marcos normativos aplicables.		



Plan Municipal de Desarrollo Emiliano Zapata 2024-2027



Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
				<p>3.6.5.2. Promover una transformación en la atención para las y los estudiantes de Educación Especial con un enfoque humano, respetuoso y promotor de su desarrollo integral.</p> <p>3.6.5.3. Impulsar la mejora de la educación hidalguense, a través de la inclusión, equidad, respeto y valoración de la diversidad cultural del estado.</p> <p>3.6.5.4. Impulsar y garantizar la educación intercultural y bilingüe en todos los niveles educativos</p> <p>3.6.5.5. Fomentar la capacitación y actualización del personal en la materia, siempre con una visión humanista, respetuosa de los derechos humanos, austera y en favor de las y los estudiantes.</p>		
			3.6.6. Ofrecer mejores escuelas para todas y todos al ampliar, rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura física educativa.	<p>3.6.6.1. Realizar acciones encaminadas a mejorar las condiciones en los escenarios de aprendizaje y las interrelaciones sociales de las y los estudiantes en las instituciones públicas educativas.</p> <p>3.6.6.2. Llevar a cabo las acciones necesarias para ofrecer una cobertura suficiente de infraestructura, equipamiento, espacios e instalaciones para la enseñanza educativa en los diversos niveles con vista a las necesidades regionales y locales.</p>		
			3.6.7. Ampliar y mejorar el acceso a internet en las escuelas para la transformación educativa.	3.6.7.1. Incrementar y mejorar la cobertura del servicio de internet en las escuelas públicas del Estado de Hidalgo, con énfasis en las regiones de mayor rezago.		

Emiliano Zapata

¡AVANZAMOS JUNTOS!

Plan Municipal de Desarrollo Emiliano Zapata 2024-2027



Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
<p>1. Política y Gobierno</p> <p>3. Economía</p>		<p>3.7. Objetivos Transversales para el Desarrollo Económico. Impulsar la ciencia y la tecnología, los derechos humanos, así como la transparencia y rendición de cuentas para el desarrollo económico de la población hidalguense.</p>	<p>3.7.1. Impulsar la Ciencia y tecnología para el desarrollo económico</p>	<p>3.7.1.1. Promover un desarrollo del campo basado en la investigación y transferencia de conocimientos, propiciando un desarrollo colectivo del campo hidalguense con base en sus potencialidades regionales, oportunidades económicas, mejoras generalizadas en la calidad de vida y visión responsable de largo plazo.</p> <p>3.7.1.2. Desarrollar modalidades innovadoras de producción agropecuaria, tanto en las especies, cultivos, procesos y herramientas aplicadas, con el fin de aprovechar las oportunidades de las nuevas economías, así como los desarrollos tecnológicos, reduciendo la brecha digital.</p> <p>3.7.1.3. Impulsar la educación de calidad a través de las nuevas tecnologías, para ampliar la cobertura y atender la demanda educativa en toda la entidad.</p> <p>3.7.1.4. Articular los sectores público, privado y educativo en la generación de conocimiento científico y tecnológico para la solución de problemas prioritarios en la entidad con una visión multidisciplinaria.</p> <p>3.7.1.5. Gestionar con visión de largo plazo la infraestructura y equipamiento enfocado a la ciencia e investigación en Hidalgo, enfatizando en las necesidades y potencialidades de las regiones de Hidalgo.</p> <p>3.7.1.6. Reducir la brecha digital, priorizando las zonas con mayor rezago y siempre con una visión de largo plazo.</p>	<p>1.8. Coadyuvar con las diversas instancias públicas y privadas en la promoción de la ciencia, así como la generación y aplicación de nuevas tecnologías que permitan una mayor inclusión.</p>	<p>5. Igualdad de Género</p> <p>16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p>

Emiliano Zapata

¡AVANZAMOS JUNTOS!

Plan Municipal de Desarrollo Emiliano Zapata 2024-2027



Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
				<p>3.7.2.1. Promover el desarrollo agropecuario con una visión de seguridad alimentaria de todas y todos los hidalguenses.</p> <p>3.7.2.2. Impulsar un modelo educativo que tienda a fomentar el desarrollo personal, económico, cultural e intelectual de la población.</p> <p>3.7.2.3. Combatir la pobreza y marginación en todas las regiones de la entidad, con énfasis en las de mayor rezago; a través de la generación de oportunidades de desarrollo económico, transferencias directas, programas de apoyo diversos y acciones encaminadas a asegurar un nivel digno de calidad de vida.</p> <p>3.7.2.4. Impulsar el acceso generalizado a una vida digna a partir del desarrollo económico, con énfasis en las potencialidades regionales, el acceso al crédito, nuevos mercados y economías y la educación financiera.</p> <p>3.7.2.5. Promover el desarrollo económico sostenible de la población local a través de acciones que vinculen a las y los estudiantes y egresados con mejores alternativas de empleo y autoempleo.</p> <p>3.7.2.6. Impulsar el emprendimiento con una visión incluyente.</p>		
		3.7.2. Garantizar los derechos humanos como elemento esencial del desarrollo económico.			3.2. Promover e impulsar las condiciones para contar con mayor cantidad de empleos mejor remunerados y congruentes con los estándares de calidad en pleno respeto a los derechos humanos.	
			3.7.3. Garantizar una efectiva transparencia y rendición de cuentas en favor del desarrollo económico.	3.7.3.1. Mejorar los procesos de licitaciones y contrataciones de los recursos públicos con una mayor transparencia, rendición de cuentas y fomento a las industrias locales.	1.4. Garantizar que la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción se constituyan como la base ética de las personas servidoras públicas municipales	

Emiliano Zapata

¡AVANZAMOS JUNTOS!

Plan Municipal de Desarrollo Emiliano Zapata 2024-2027



Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
				3.7.3.2. Generar marcos normativos y mecanismos efectivos de transparencia y rendición de cuentas, los cuales brinden confianza a las y los inversionistas respecto de las oportunidades y ventajas que ofrece la entidad.		
3. Economía	4. Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. Incrementar la cobertura y calidad de los servicios básicos y de comunicación para el mejoramiento de la calidad de vida de la población hidalgüense.	4.1.1. Desarrollar una política hídrica para la entidad.	4.1.1.1. Generar un Programa Estatal Hídrico para el manejo integral del agua, con visión regional y alineada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y demás compromisos y tratados internacionales y nacionales, así como con un enfoque de gestión integrada de cuencas.	4.1. Generar acciones que permitan la ampliación, rehabilitación, mejora y mantenimiento de los servicios de infraestructura del municipio.	6. Agua limpia y saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante
				4.1.1.2. Generar los programas hídricos regionales alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.		
				4.1.1.3. Implementar programas, proyectos y acciones para el control de malezas acuáticas.		
				4.1.2.1. Fomentar el manejo integral del agua a través de la construcción, mantenimiento, actualización y gestión de represas, ollas y tanques con geomembrana, así como otras prácticas, infraestructura y tecnologías para la captación de agua pluvial en las zonas urbanas y rurales.		
				4.1.2. Fomentar el manejo integral del agua para las diversas actividades y usos en la entidad.		
			4.1.2.3. Incrementar la cobertura y ampliar el acceso al agua potable en la vivienda, con la participación de todas y todos.			
				4.1.2.4. Generar y mantener la infraestructura hídrica de la entidad con un enfoque regional y visión de largo plazo.		

¡AVANZAMOS JUNTOS!

Plan Municipal de Desarrollo Emiliano Zapata 2024-2027



Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
			4.1.3. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura.	<p>4.1.3.1. Ampliar la cobertura y efectividad de los servicios de electrificación y alumbrado público en el ámbito urbano y rural con énfasis en las energías limpias y no contaminantes.</p> <p>4.1.3.2. Promover el acceso a las tecnologías de la información mediante el impulso a la conectividad de internet con énfasis en las regiones de mayor rezago.</p> <p>4.1.3.3. Ampliar la cobertura y mantenimiento a la infraestructura, servicios de drenaje y alcantarillado público en el ámbito urbano y rural.</p> <p>4.1.3.4. Incrementar la cobertura de tratamiento de aguas residuales, a través de buenas prácticas y colaboración con las y los actores involucrados en el tema, logrando un mayor reúso del agua y manteniendo una visión de largo plazo.</p> <p>4.1.3.5. Abatir el rezago habitacional y mejorar el estado de las viviendas en la entidad, brindando una especial atención a los grupos vulnerables y las regiones con mayores problemáticas en la materia.</p>		
			4.1.4. Proveer de mejores carreteras y caminos a la entidad al ampliar y modernizar la red como pieza clave para el desarrollo económico y sostenible de Hidalgo.	<p>4.1.4.1. Construir, conservar, recuperar, reconstruir, rehabilitar y ampliar la red estatal de carreteras, carreteras alimentadoras, caminos rurales, brechas y puentes, con una visión de largo plazo y austeridad responsable.</p> <p>4.1.4.2. Implementar en Hidalgo el Programa Construye tu Camino, promoviendo la corresponsabilidad social y el desarrollo comunitario, priorizando las regiones de mayor rezago.</p>		



Plan Municipal de Desarrollo Emiliano Zapata 2024-2027



Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
		<p>4.2. Planeación territorial y urbana. Promover una política de ordenamiento territorial y desarrollo urbano en beneficio de las y los habitantes de Hidalgo, considerando con responsabilidad las necesidades y oportunidades que los recursos naturales ofrecen.</p>	<p>4.2.1. Transformar la planeación y gestión ecológica, territorial y urbana de Hidalgo.</p>	<p>4.2.1.1. Promover la realización y actualización de los programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial de la entidad, regiones, zonas metropolitanas, municipios, parciales o de polígonos, que sean necesarios, así como otros instrumentos de planeación en el tema, considerando para ello los elementos de la nueva Agenda Urbana.</p> <p>4.2.1.2. Fomentar la cooperación entre las ciudades y municipios que integran las zonas metropolitanas del estado, con vistas a la planeación y ejecución de acciones comunes en materia territorial y urbana.</p> <p>4.2.1.3. Garantizar el buen manejo de los usos de suelo a través de dictámenes de impacto urbano, ambiental y vial entre otros medios para una nueva gestión territorial y urbana con firme apego a la norma.</p> <p>4.2.1.4. Ejecutar obras de mitigación de acuerdo a los resultados de los dictámenes de impacto urbano, ambiental y vial.</p> <p>4.2.1.5. Mejorar la imagen del paisaje urbano, así como la limpieza del entorno público, con acciones diversas que incluyan el ordenamiento de los materiales publicitarios, así como de comunicación.</p> <p>4.2.1.6. Promover el mejoramiento del entorno público con base en la corresponsabilidad social y la educación.</p>	<p>4.2. Realizar las acciones necesarias y suficientes que permitan el adecuado ordenamiento del territorio municipal bajo las perspectivas sociales, económicas y ambientales.</p>	<p>9. Industria, innovación e infraestructura</p> <p>11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>

Emiliano Zapata

¡AVANZAMOS JUNTOS!

Plan Municipal de Desarrollo Emiliano Zapata 2024-2027



Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
2. Política Social		4.3. Movilidad accesible, sostenible e incluyente. Fomentar la movilidad urbana sostenible, para mejorar la calidad de vida de las y los hidalguenses.	4.3.1. Transformar la movilidad en Hidalgo.	4.3.1.1. Promover la movilidad hidalguense, considerando integralmente las diversas modalidades y tipos, las nuevas tecnologías, las necesidades y oportunidades regionales y de proyectos estratégicos, así como la comodidad, seguridad y conveniencia en favor de la población más marginada.	4.3. Impulsar las acciones que permitan la mejora en los diversos sistemas de movilidad en el municipio, garantizando la comodidad, seguridad y conveniencia de las personas..	9. Industria, innovación e infraestructura 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima
				4.3.1.2. Implementar una planeación democrática, sostenible, con visión regional y de largo plazo en materia de movilidad.		
	4.3.1.3. Coordinar las políticas de movilidad sostenible con las energéticas, medioambientales, de ordenamiento territorial y urbano, así como con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.					
			4.3.2. Impulsar los sistemas integrados de transporte público masivo.	4.3.2.1. Promover el desarrollo integral y de largo plazo del transporte masivo en la entidad.	No aplica por las condiciones del municipio	
				4.3.2.2. Ofrecer el transporte accesible, digno, de calidad, cómodo y seguro para el pueblo hidalguense a través de los sistemas de transporte masivo.		
				4.3.2.3. Optimizar las rutas de transporte colectivo convencional para el desarrollo integral y de largo plazo en el transporte.		
				4.3.2.4. Aprovechar la conectividad de la entidad respecto de los diversos polos de desarrollo, parques industriales, zonas económicas y equipamientos de infraestructura de transporte, incluyendo casos en que estos se ubiquen al exterior de la entidad y que las oportunidades de desarrollo lo justifiquen.		

Emiliano Zapata

¡AVANZAMOS JUNTOS!

Plan Municipal de Desarrollo Emiliano Zapata 2024-2027



Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
			4.3.3. Impulsar el uso de la movilidad no motorizada.	4.3.3.1. Impulsar el transporte de bajo impacto ambiental mediante acciones diversas en materia de infraestructura, equipamiento, ordenamiento, difusión y conforme a las necesidades en las regiones de Hidalgo.	4.3. Impulsar las acciones que permitan la mejora en los diversos sistemas de movilidad en el municipio, garantizando la comodidad, seguridad y conveniencia de las personas.	
			4.3.4. Desarrollar una política de seguridad, de educación vial y ambiental en materia de movilidad.	4.3.4.1. Realizar acciones diversas en promoción de una mayor seguridad, educación vial y ambiental en materia de movilidad, incidiendo positivamente en una mejor calidad de vida y seguridad para toda la población y en todas las regiones.		
1. Política y Gobierno		4.4. Cuidado del medio ambiente. Impulsar la gestión del medio ambiente para el bienestar de las generaciones actuales y futuras, además de proteger, restaurar y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales que brindan los ecosistemas del estado.	4.4.1. Formular e implementar una estrategia estatal para la transformación de la gestión ambiental.	4.4.1.1. Generar una nueva política del cuidado del medio ambiente y los recursos naturales, que esté basada en las necesidades de las y los hidalguenses, a través de comisiones intersectoriales regionales para el desarrollo sostenible, que permitan contribuir a una mejor calidad de vida de toda la población.	4.4. Generar esquemas de atención integral que garanticen la preservación del capital natural municipal con una visión sostenible y en pleno respeto a los derechos humanos.	7. Energía asequible y no contaminante 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres
3. Economía				4.4.1.2. Fortalecer la inspección y vigilancia ambiental mediante el incremento de las capacidades institucionales para contribuir a la reducción de los impactos ambientales sobre los ecosistemas.		
				4.4.1.3. Fomentar la implementación de instrumentos financieros, fiscales y de mercado, que permitan el apoyo y ejecución de programas, proyectos y acciones ambientales en regiones prioritarias del estado.		
				4.4.1.4. Aplicar lineamientos y disposiciones normativas para regular la emisión de contaminantes de fuentes móviles.		

Emiliano Zapata

¡AVANZAMOS JUNTOS!

Plan Municipal de Desarrollo Emiliano Zapata 2024-2027



Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
			4.4.2. Mejorar la calidad del aire en el estado con énfasis en la salud pública y ambiental.	4.4.2.1. Instrumentar programas, estrategias y acciones para monitorear y reducir las emisiones a la atmósfera generadas por fuentes fijas, así como implementar programas de gestión de la calidad del aire y de contingencias ambientales.		
			4.4.3. Impulsar la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial con un enfoque de economía corresponsable	4.4.3.1. Formular e instrumentar un Programa Estatal de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial. 4.4.3.2. Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento para el manejo integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial. 4.4.3.3. Promover y consolidar la coordinación intersectorial para la realización de campañas de educación, sensibilización y participación social corresponsable con el fin de valorizar los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.		
			4.4.4. Implementar y evaluar el Sistema Estatal de Cambio Climático.	4.4.4.1. Fortalecer la planeación intersectorial frente al cambio climático. 4.4.4.2. Actualizar, instrumentar y evaluar un Programa y Estrategia Estatal de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, así como impulsar y apoyar la elaboración y aplicación de programas municipales en la materia.		
			4.4.5. Impulsar la educación, comunicación y difusión ambiental en los diversos sectores de la sociedad hidalguense.	4.4.5.1. Generar, instrumentar y evaluar un Programa Estatal de Educación Ambiental.		

Emiliano Zapata

¡AVANZAMOS JUNTOS!

Plan Municipal de Desarrollo Emiliano Zapata 2024-2027



Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
				<p>4.4.6.1. Promover la conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de Hidalgo, mediante acciones diversas, que incluyan la creación y conservación de áreas naturales protegidas resilientes al cambio climático a nivel estatal y municipal; así como el desarrollo de Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC).</p> <p>4.4.6.2. Desarrollar proyectos de conservación, preservación, restauración y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica, además del desarrollo forestal.</p> <p>4.4.6.3. Contribuir en la prevención, combate y control de incendios forestales con un enfoque de sensibilización y participación ciudadana.</p> <p>4.4.6.4. Sistematizar y difundir el conocimiento científico y tradicional sobre el uso sostenible de la biodiversidad y coadyuvar con los tres órdenes de Gobierno, para garantizar la conservación y el uso responsable de la biodiversidad.</p> <p>4.4.6.5. Contribuir en la promoción y sensibilización para proteger a los animales de compañía con base en valores de respeto y humanidad, impulsando la corresponsabilidad ciudadana.</p>		
		4.5. Objetivos Transversales por el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora. Impulsar la ciencia y la tecnología, los derechos humanos y la transparencia y rendición de	4.5.1. Impulsar la Ciencia y tecnología para el desarrollo sostenible y la infraestructura transformadora.	4.5.1.1. Impulsar el desarrollo de la ciencia e investigación en materia de medio ambiente, gestión y planeación territorial, urbana y ecológica con énfasis en las aplicaciones a nivel regional y local.	1.4. Garantizar que la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción se constituyan como la base ética de las personas servidoras públicas municipales	9. Industria, innovación e infraestructura

Emiliano Zapata

¡AVANZAMOS JUNTOS!

Plan Municipal de Desarrollo Emiliano Zapata 2024-2027



Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
		cuentas por un desarrollo sostenible e infraestructura transformadora en Hidalgo.		4.5.1.2. Desarrollar modalidades innovadoras de producción agropecuaria con el fin de aprovechar las oportunidades de las nuevas economías y los desarrollos tecnológicos, reduciendo así la brecha digital en el sector.		11. Ciudades y comunidades sostenibles
				4.5.1.3. Promover la movilidad en la entidad, con base en las nuevas tecnologías y avances científicos, siempre con una perspectiva sostenible de largo plazo y con base en las necesidades regionales.		
			4.5.2. Garantizar los derechos humanos para el desarrollo sostenible y la infraestructura transformadora.	4.5.2.1. Garantizar los derechos sociales, culturales y ambientales de las y los hidalguenses a través del desarrollo de infraestructura con una visión incluyente hacia toda la población que incorpore la variable ambiental.	4.4. Generar esquemas de atención integral que permitan garantizar la preservación del capital natural municipal con una visión sostenible y en pleno respeto a los derechos humanos	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
				4.5.2.2. Promover el acceso a una movilidad segura y con pleno respeto a los derechos humanos de todas y todos.		
			4.5.3. Garantizar la transparencia y rendición de cuentas en el desarrollo sostenible y la infraestructura transformadora.	4.5.3.1. Mejorar y potenciar de forma efectiva los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas concernientes a la planeación ambiental, la territorial y la urbana.	1.4. Garantizar que la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción se constituyan como la base ética de las personas servidoras públicas municipales	
				4.5.3.2. Impulsar la transparencia y rendición de cuentas en las diversas acciones llevadas a cabo en materia de infraestructura hidalguense.		
		4.5.3.3. Promover el acceso a la información y transparencia de la gestión ambiental en la entidad con una participación ciudadana integral e incluyente.				

Emiliano Zapata

Tabla 2 Alineación del PMD

¡AVANZAMOS JUNTOS!



Gobierno Municipal
2024-2027

Emiliano Zapata

¡Mil millones de pesos!

6. PLANEACIÓN PARTICIPATIVA



6. Planeación participativa

Como parte de las acciones de planeación democrática, se tomaron dos vertientes:

a. Foro de participación ciudadana

A partir del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) que recibió propuestas de la ciudadanía acerca de las mejoras y necesidades que tiene el municipio.

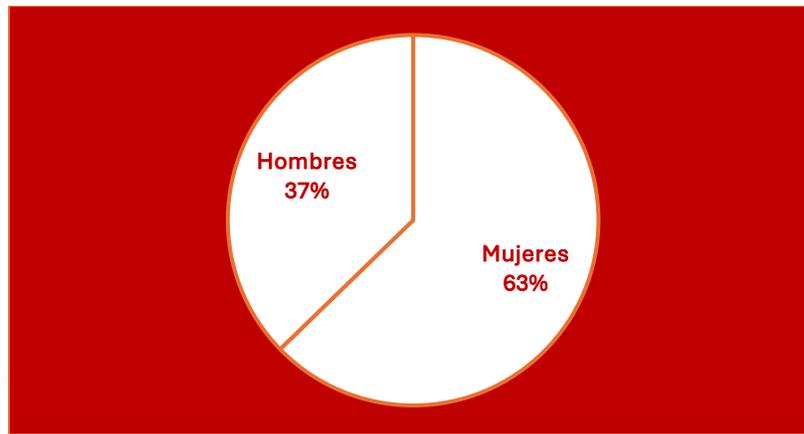
Cabe mencionar, que en las sesiones se tuvo la activa participación de la Asamblea Municipal, donde Síndico, Regidoras y Regidores se sumaron a las propuestas de atención que se consideren en el presente Plan.



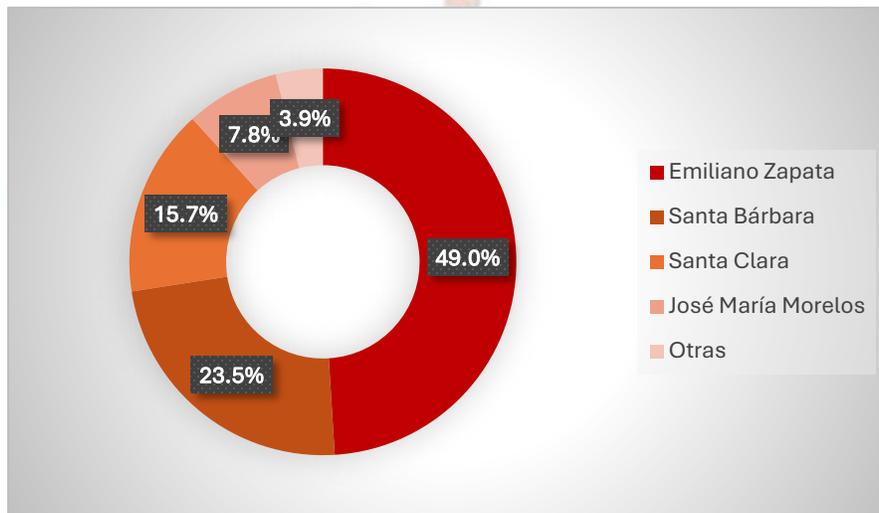
Imagen 1 Sesión del COPLADEM de participación ciudadana.



Al foro de participación ciudadana dentro del COPLADEM asistieron 51 personas, 32 mujeres y 19 hombres, el 49% de los asistentes pertenecían a la cabecera municipal y el 47.1% las tres principales comunidades y el resto a localidades menores.

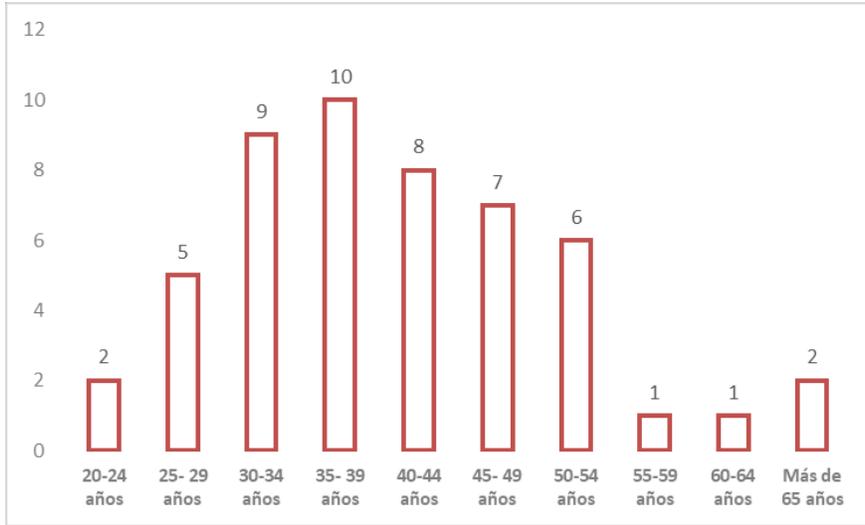


Gráfica 1 Participación por sexo en el foro de consulta ciudadana del COPLADEM.



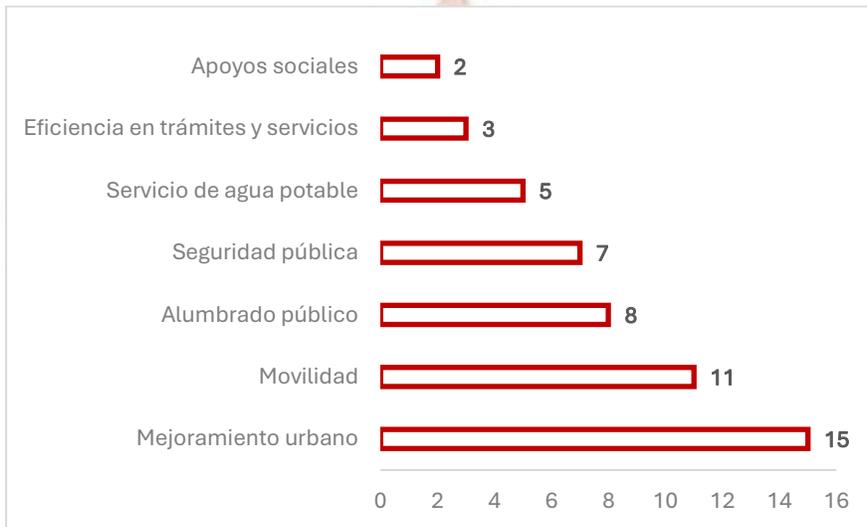
Gráfica 2 Porcentaje de participación por localidad en el foro de consulta ciudadana

El 37.7% de la población asistente contaba con edad entre 30 y 39 años, lo que implicó un mayor interés de participación en la población adulta joven.



Gráfica 3 Personas participantes en el foro de consulta por rango de edad.

En cuanto a las principales solicitudes de atención se refirieron a mejoramiento urbano 29.4%, y 21.6% hacia alumbrado público.



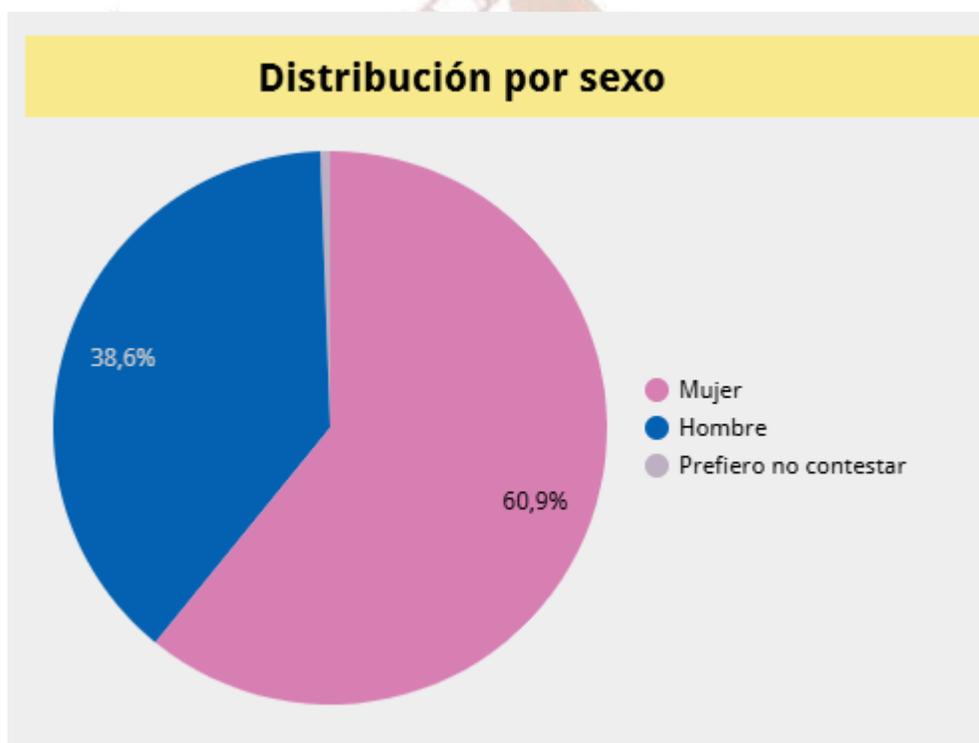
Gráfica 4 Principales solicitudes de atención en el foro de participación ciudadana



b. Censo de Proyectos de Infraestructura

De manera inédita se estableció un medio de consulta a través del denominado “Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de los Planes Municipales de Desarrollo” creado por la Unidad de Planeación y Prospectiva de Hidalgo, cuyos resultados más relevantes son los siguientes:

- Se recibieron un total de 345 propuestas, siendo el 60.9% mujeres y el restante 38.6% hombres.

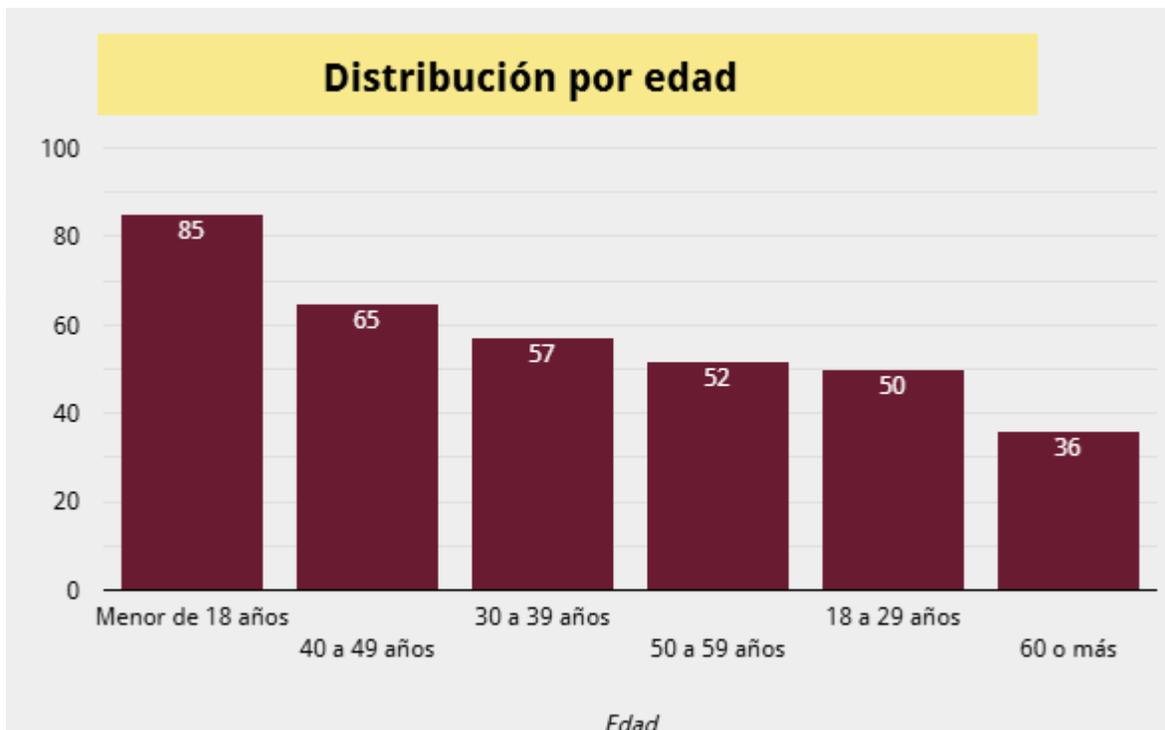


Gráfica 5 Distribución por sexo de las personas participantes

Fuente: Plataforma del Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de los Planes Municipales de Desarrollo



- Se destaca ampliamente la participación de las y los jóvenes, ya que el 24.6% de las personas tenían menos de 18 años,
- El segundo grupo de edad de interés fue de 40 a 49 años con 65 propuestas que equivalen al 18.8%



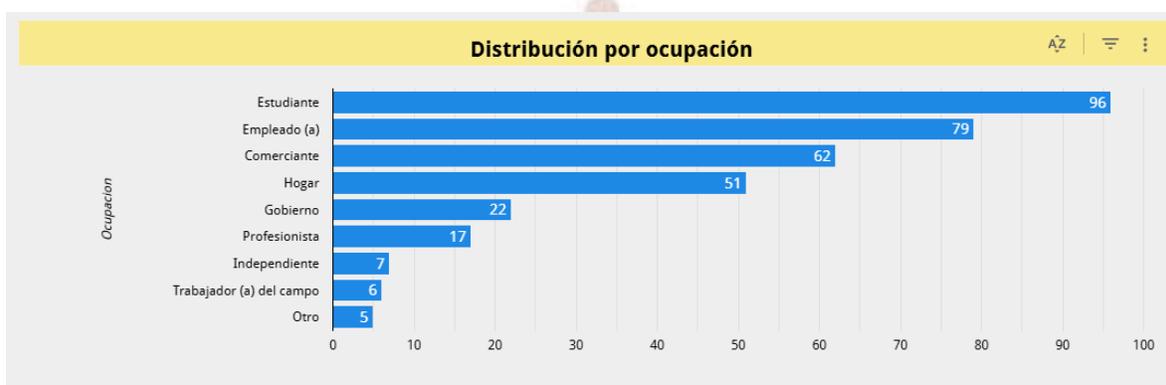
Gráfica 6 Distribución por edad de las personas participantes en el Censo de Proyectos de Infraestructura

Fuente: Plataforma del Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de los Planes Municipales de Desarrollo

- La mayor participación se dio en la cabecera municipal, pues el 49.3% de los encuestados pertenecen a Emiliano Zapata, la segunda localidad con mayor participación fue Santa Clara con el 10.1%.



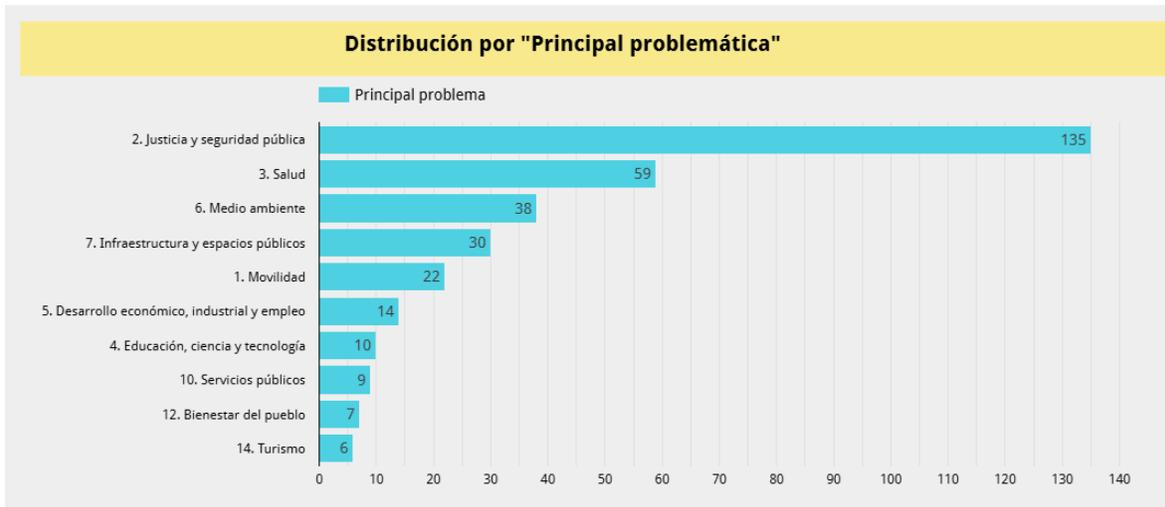
- Se destaca la participación de estudiantes en el censo, pues el 27.8% de los encuestados se dedican al estudio de nivel medio superior y superior, lo que muestra un amplio interés por las juventudes sobre temas relacionados con el municipio.
- El siguiente grado de ocupación lo tuvieron los empleados con el 22.9%, seguido por los comerciantes con el 17.9%



Gráfica 7 Distribución por ocupación de las personas participantes en el Censo de Proyectos de Infraestructura

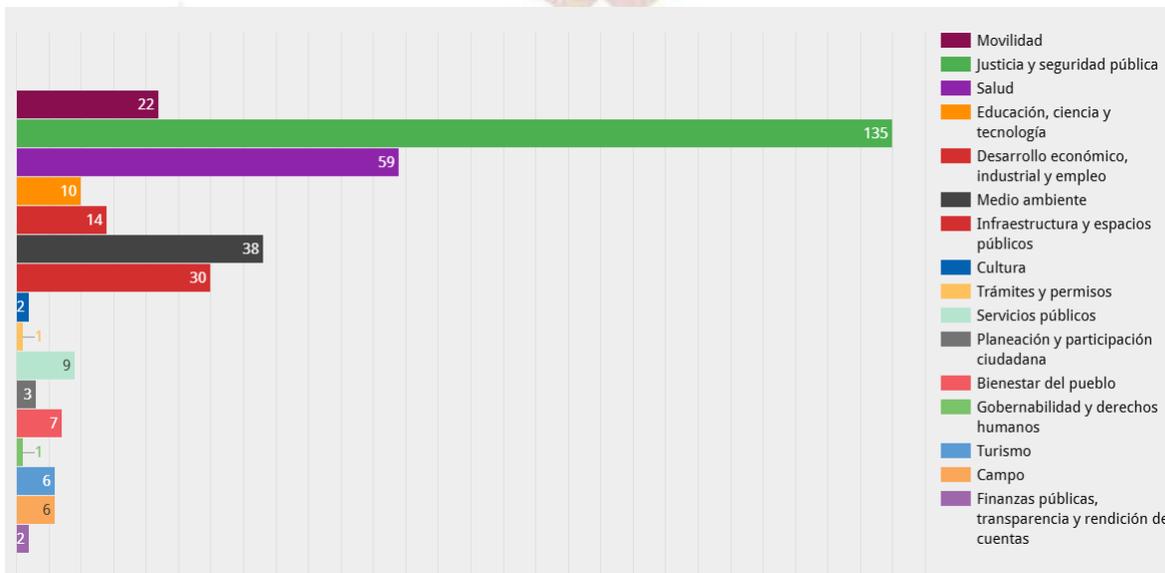
Fuente: Plataforma del Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de los Planes Municipales de Desarrollo

- Los principales problemas referidos fueron los siguientes:
 - Justicia y seguridad pública con el 39.1%,
 - Salud con el 17.1%,
 - Medio ambiente con el 11.0%



Gráfica 8 Distribución por "Principal problemática" en el Censo de Proyectos de Infraestructura

Fuente: Plataforma del Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de los Planes Municipales de Desarrollo

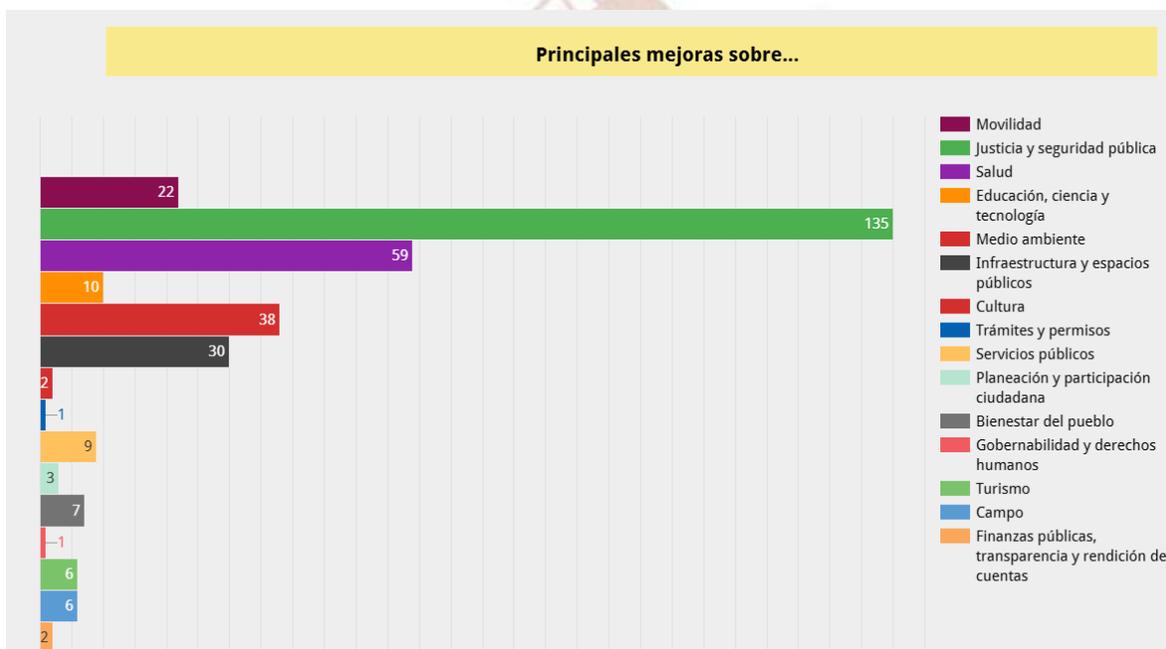


Gráfica 9 Identificación de la "Principal problemática" en el Censo de Proyectos de Infraestructura

Fuente: Plataforma del Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de los Planes Municipales de Desarrollo



- Las mejoras que se sugirieron atender fueron las siguientes:
 - Seguridad pública
 - Movilidad con la adecuación de ciclovías y la reubicación de paraderos,
 - Espacios públicos con el mejoramiento de parques y jardines, principalmente en la cabecera municipal,
 - Trámites y servicios más eficientes.



Gráfica 10 Sugerencia sobre principales mejoras en el Censo de Proyectos de Infraestructura

Fuente: Plataforma del Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de los Planes Municipales de Desarrollo

- El 33.8% establecieron como principal problemática la atención a calles, caminos y carreteras, seguido por agua potable y saneamiento con el 32.7%



Gobierno Municipal
2024-2027

Emiliano Zapata

¡Mil millones de votos!

7. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL



7. Diagnóstico municipal

7.1. Antecedentes del municipio

La construcción del ferrocarril Interoceánico fue uno de los sucesos más importantes para el desarrollo de este municipio, al cual le permitió la comunicación con Veracruz y la Ciudad de México abriendo así mercado a los productos de esa región.

En el año 1930 Se funda este poblado inicialmente con el nombre de Estación Ferroviaria de San Lázaro, situada a un costado de la Hacienda “San Lorenzo” (Gobierno del Estado de Hidalgo, 2010).

En 1943, es elevado a la categoría de Municipio por medio de decreto legislativo del estado tomando como nombre Emiliano Zapata en Honor al caudillo de la Revolución Mexicana.

PUBLICACIÓN: 1º DE FEBRERO

JOSE LUGO GUERRERO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a sus habitantes, sabed:

El H. XXXVI CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO, ha tenido a bien expedir el siguiente

*DECRETO NUMERO 53.

El H. XXXVI Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, Decreta:

Artículo Primero:- Se reforman el 1º y 3º párrafos del artículo 3º de la Constitución Política del Estado, en los términos siguientes:

Artículo 3º Constitucional.- 1er.- Párrafo.- El Territorio del Estado es el expresado en el Supremo Decreto de Erección de 16 de enero de 1869 y se divide en quince Distritos a los que corresponden los 81 Municipios que a continuación se expresan:- 2º - Párrafo..... 3º- Párrafo.- Distrito de Apam: Formado por los Municipios de Apam, Tepeapulco, Tlanalapan, Almoloya y Emiliano Zapata.

Artículo Segundo:- El Municipio de Emiliano Zapata, estará formado con este pueblo y los Ejidos de Santa Bárbara, Mal País, Santa Clara y las pequeñas propiedades de Mal País y Santa Clara.

Artículo Tercero:- El Municipio de referencia, tendrá por límites los siguientes: Al Norte, el Ejido de Acopinalco; al Noreste el Ejido de Chimalpa; al Oriente, el mismo Ejido de Chimalpa; al Sureste, el Ejido de Zotoluca; al Sur, Ejido de Zotoluca. Por el mismo Sur, con el Ejido de Calpalalpan del Estado de Tlaxcala; al Suroeste, con los Ejidos de Calpalalpan, San Mateo y San Marcos, del Estado de Tlaxcala; al Oeste, con el Ejido de Cuauila del Estado de Tlaxcala; al Noroeste, con los Ejidos de San Marcos Aguatepec y Jaltepec del Estado de México e Irolo del Estado de Hidalgo.

Artículo Cuarto:- Se segregan del Municipio de Tepeapulco, el pueblo de Emiliano Zapata y los Ejidos de Santa Bárbara, Mal País, Santa Clara y las pequeñas propiedades de Mal País y Santa Clara, reformando en este sentido, el Decreto que creó el Municipio de Tepeapulco.

Imagen 2 Decreto de creación del Municipio de Emiliano Zapata

FUENTE: Gobierno del Estado de Hidalgo



7.2. Medio físico

7.2.1. Territorio

El municipio se encuentra entre los paralelos 19° 35' y 19° 44' de latitud norte, los meridianos 98° 31' y 98° 41' de longitud oeste, altitud entre 2 400 y 3 100 m. Colinda al norte con el estado de México y el municipio de Tepeapulco; al este con el municipio de Apan y el estado de Tlaxcala; al sur con el estado de Tlaxcala; al oeste con el estado de México. Ocupa el 0.59% de la superficie del estado, se sitúa dentro de la denominada Altiplanicie pulquera.

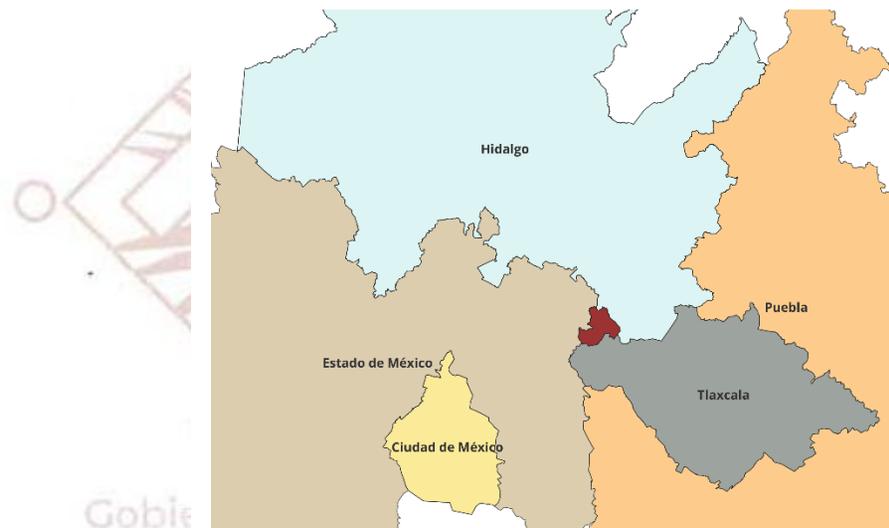
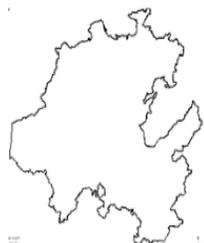


Imagen 3 Municipio de Emiliano Zapata y su ubicación regional

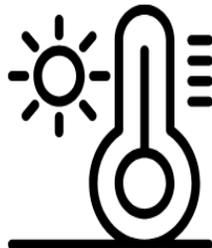
FUENTE: Generación propia con datos cartográficos de INEGI

EXTENSIÓN
124.00 km²



Ocupa el
0.59% de la
superficie
estatal

TEMPERATURA
12-16°C



CLIMA
Templado
sub-húmedo

PRECIPITACIÓN
500-700 mm



ALTITUD
principales localidades

Emiliano Zapata	2494
Santa Bárbara	2539
Santa Clara	2512
José María Morelos	2505


(msnm)

SUELO
Humedad 7 a 8 meses



TOPOFORMA
Lomerío: 80.49%
Llanura: 19.51 %

USO DE SUELO
Agricultura: 55.63%
Zona urbana: 1.92%



VEGETACIÓN

Pastizal: 15.69%

Bosque: 26.76%



GEOLOGÍA

Basalto: 37.24%

Suelo aluvial: 24.64%

Toba: 23.89%

Andesita: 5.14%

Riodacita: 4.12%

Brecha volcánica: 3.05%

Zona urbana: 1.92%



TIPO DE SUELO

Phaeozem: 70.66%

Durisol: 20.79%

Leptosol: 6.63%



HIDROGRAFÍA

Región hidrográfica

Panuco

Cuenca

Río Moctezuma

Subcuenca

Lago Tochac y
Tecocomulco (94.95%)
Río Tezontepec (5.05%)



7.2.2. Clima

El 86.49% del territorio presenta un clima templado subhúmedo con lluvias en verano y humedad media. El restante 13.51% corresponde a clima templado subhúmedo con lluvias en verano presentando menor humedad.

De acuerdo con la estación climatológica número 13138 Emiliano Zapata, se tienen los siguientes datos relevantes (SMN, 2024).

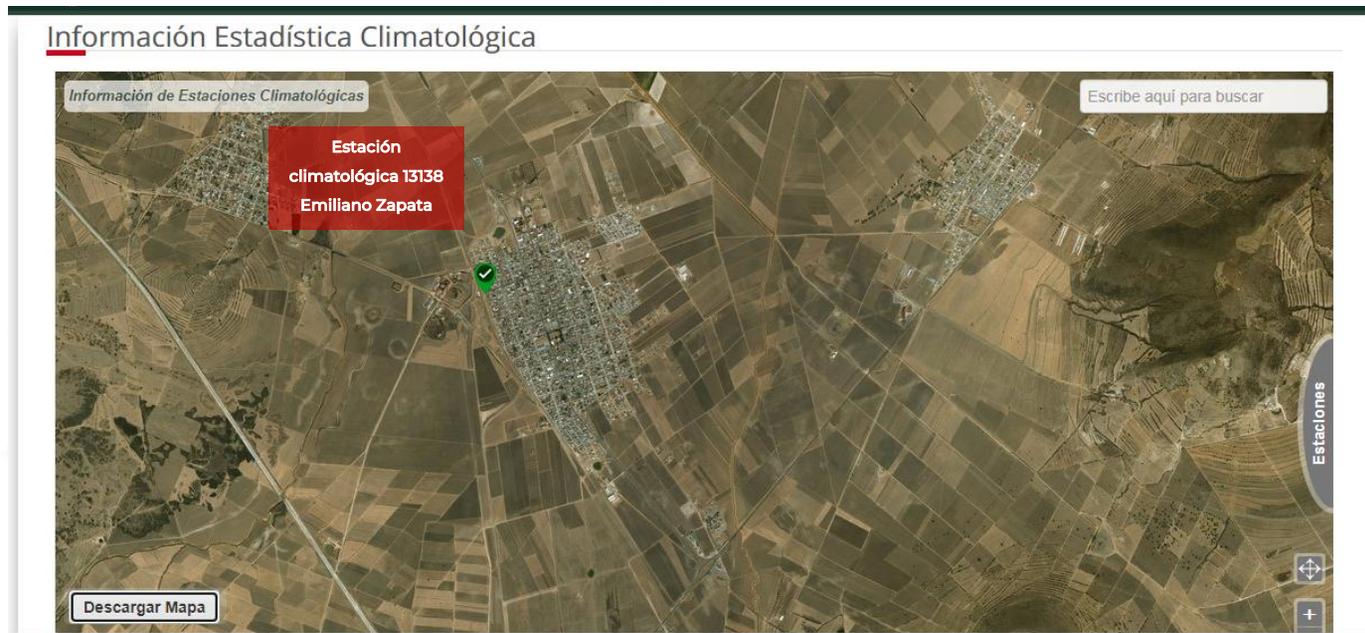


Imagen 4 Ubicación de la Estación Climatológica 13138 Emiliano Zapata

Emiliano Zapata

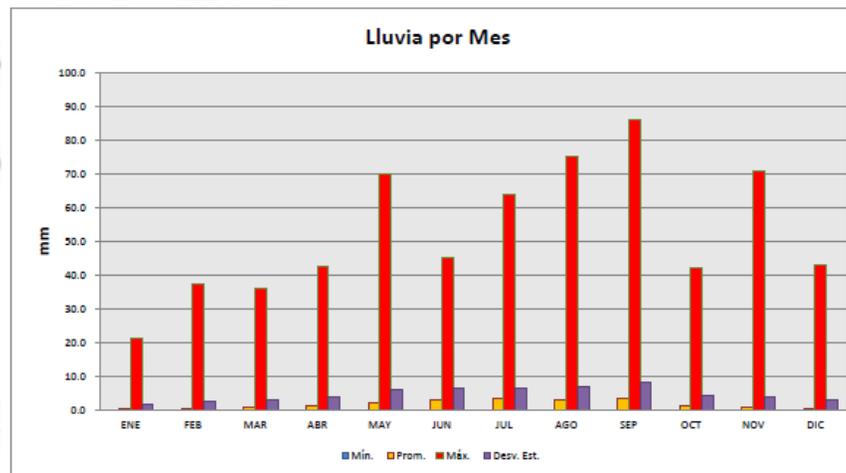
FUENTE: Servicio Meteorológico Nacional

¡AVANZAMOS JUNTOS!



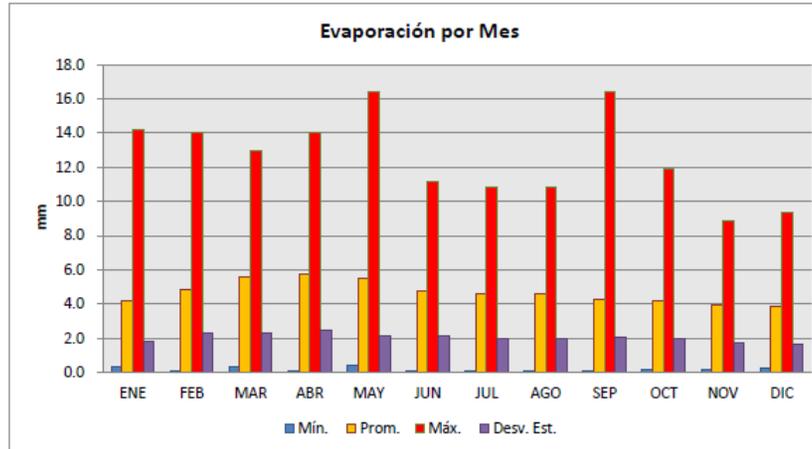
De lo anterior se tienen los siguientes datos relevantes:

- Lluvia máxima registrada en 24 horas: **85.9 mm**
- Evaporación máxima registrada en 24 horas: **16.5 mm**
- Mayor incidencia de precipitación pluvial: **Agosto**
- Mayor incidencia de evaporación: **Septiembre**
- Temperatura mínima registrada: **-11 °C en el mes de enero**
- Temperatura máxima registrada: **49°C en el mes de abril**
- Temperatura promedio registrada: **13.95° C**

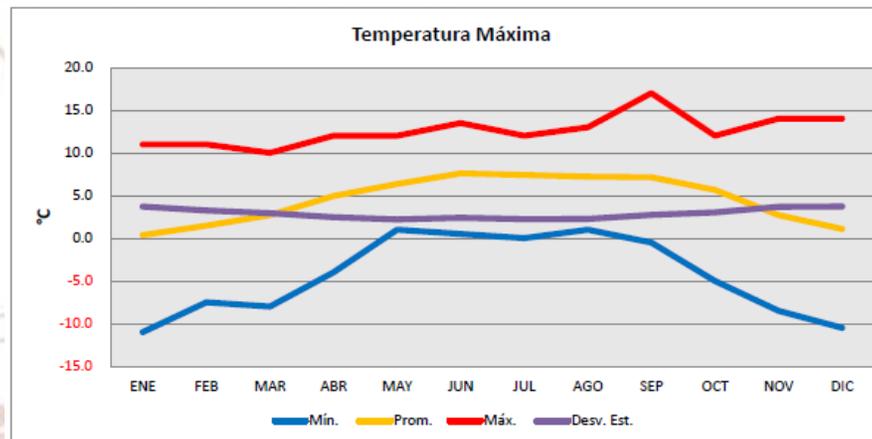


Gráfica 13 Lluvia por mes en la Estación 13138 Emiliano Zapata en el periodo 1982-2017

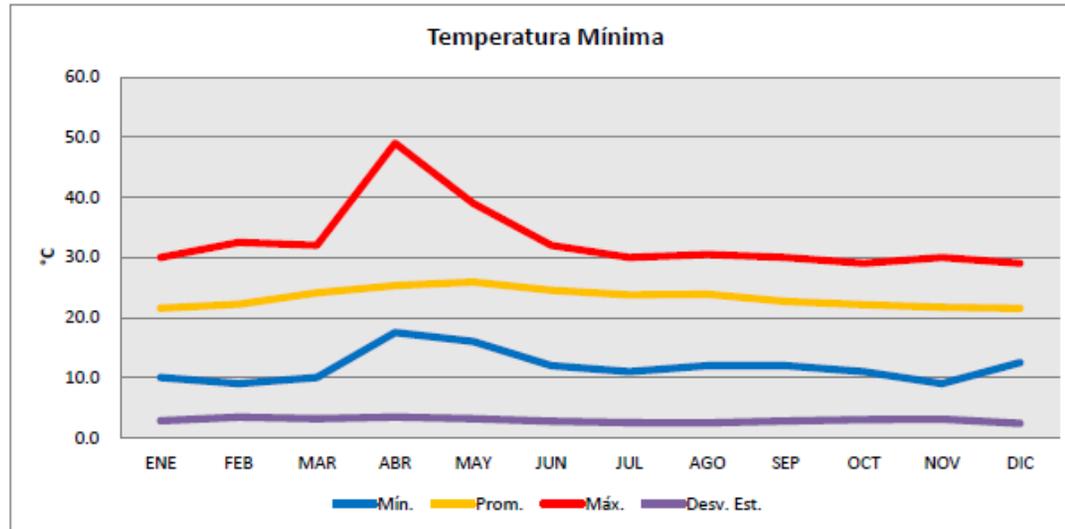
FUENTE: Servicio Meteorológico Nacional



Gráfica 14 Evaporación por mes en la Estación 13138 Emiliano Zapata en el periodo 1982-2017



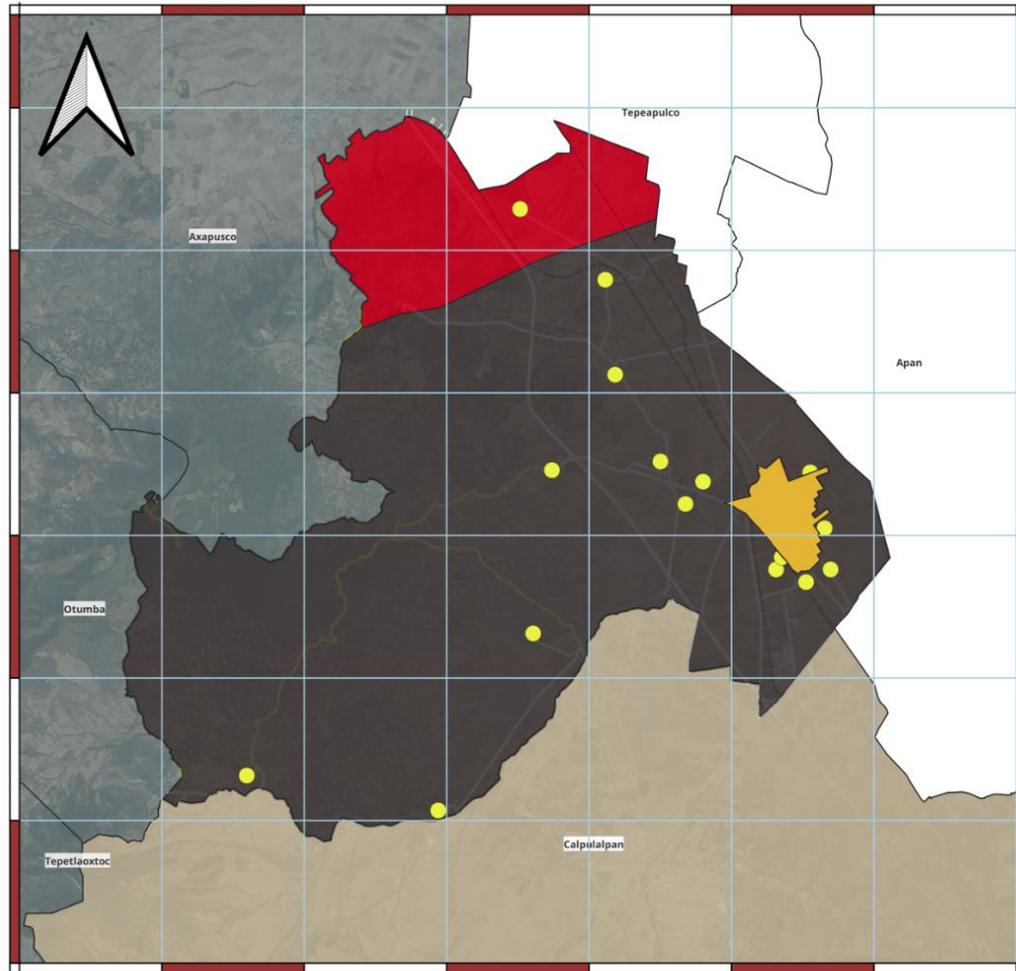
Gráfica 15 Variables de Temperatura Máxima en la Estación 13138 Emiliano Zapata, periodo 1982-2017



Gráfica 16 Variables de Temperatura Mínima en la Estación 13138 Emiliano Zapata, periodo 1982-2017

FUENTE: Servicio Meteorológico Nacional





Unidades climáticas a nivel municipal

Localización nacional y regional

Simbología

- Hidalgo
- Tlaxcala
- Estado de Mexico
- Límites municipales
- Localidades
- Cabecera Municipal

Unidades climáticas

- C(w0)(w) Templado Subhúmedo menos húmedo en verano
- C(w1)(w) Templado Subhúmedo más húmedo en verano

0 1 2 km

Emiliano Zapata

Mapa 1 Unidades climáticas

¡AVANZAMOS JUNTOS!



7.2.3. Localidades y vías de comunicación

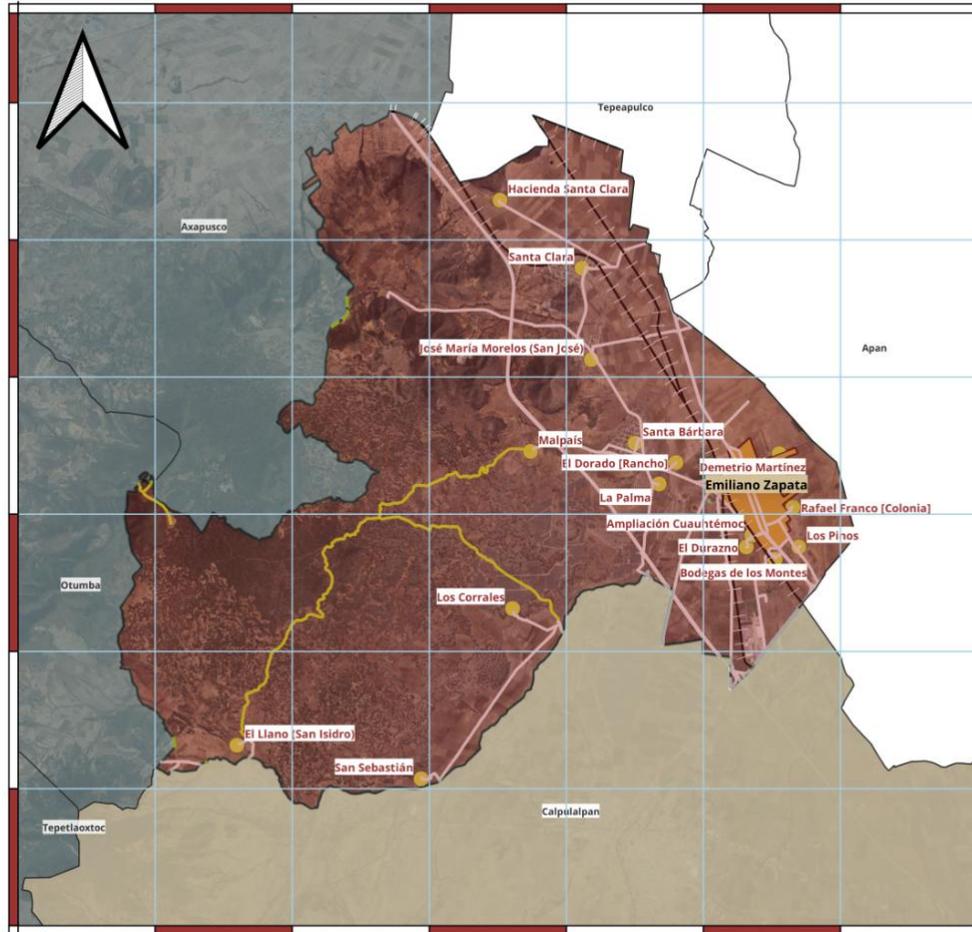
Emiliano Zapata es de los pocos municipios de Hidalgo que comparten frontera con más de una Entidad Federativa (Estado de México y Tlaxcala). Cuenta con una conectividad terrestre amplia por medio del Arco Norte y la carretera estatal número 88

Destaca la carretera Pachuca- Ciudad Sahagún y se cuenta con otras redes carreteras que permiten una adecuada conectividad, entre ellas se encuentran la carretera México-Pirámides y el Arco Norte de la Ciudad de México, estas vías facilitan el acceso a la Ciudad de México, así como a los estados de Querétaro, Puebla, Tlaxcala y Veracruz.

También se encuentran presentes vías férreas que conectan con la zona industrial de Ciudad Sahagún perteneciente al municipio de Tepeapulco.

Se destacan las tres principales localidades (Santa Clara, José María Morelos y Santa Bárbara), además de la cabecera municipal que se encuentran debidamente conectadas por vía carretera de asfalto y un sistema de ciclovías.

Hacia la zona Oeste del municipio, se accede a las localidades de los Corrales, San Sebastián y el Llano (San Isidro), se accede a través de una red de caminos locales de terracería.



Localidades y Red de comunicaciones a nivel municipal

Localización nacional y regional

Simbología

- Hidalgo
- Tlaxcala
- Estado de Mexico
- Límites municipales
- Vías ferreas
- Localidades
- Cabecera Municipal
- Red carretera
- Caminos

0 1 2 km

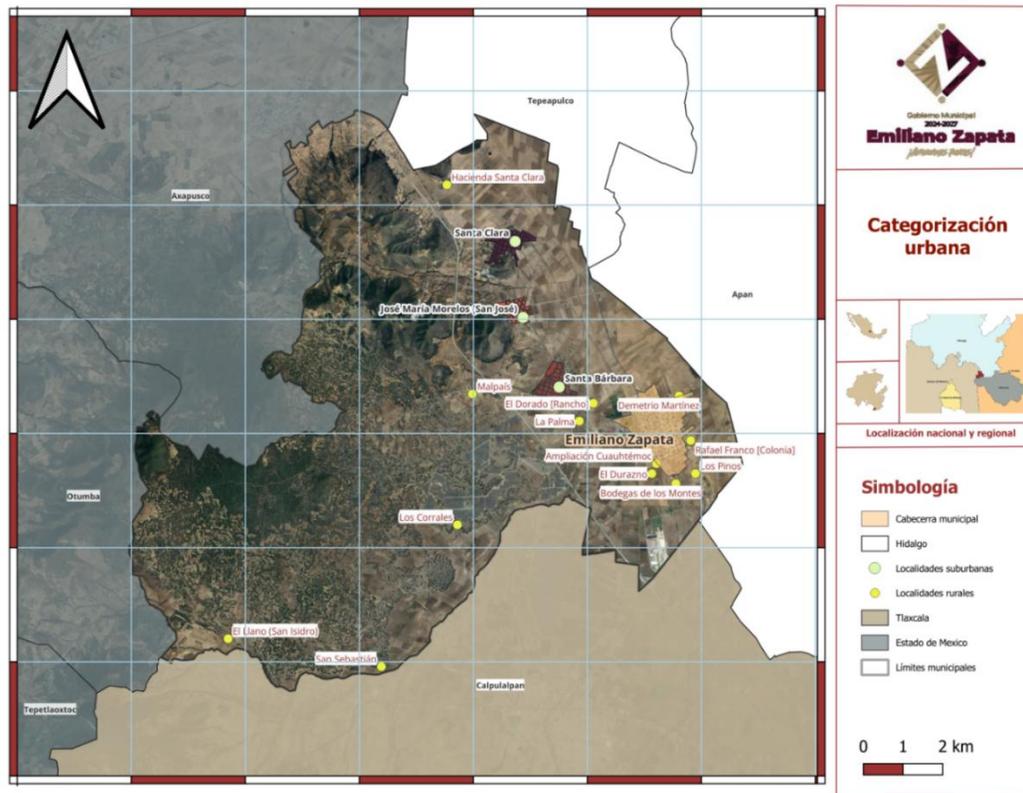
Emiliano Zapata
Mapa 2 Localidades y vías de comunicación

¡AVANZAMOS JUNTOS!



7.2.4. Categorización urbana

Únicamente la Cabecera Municipal tiene la categorización de zona urbana, las principales localidades no rebasan los 2,500 habitantes (INEGI, 2020).



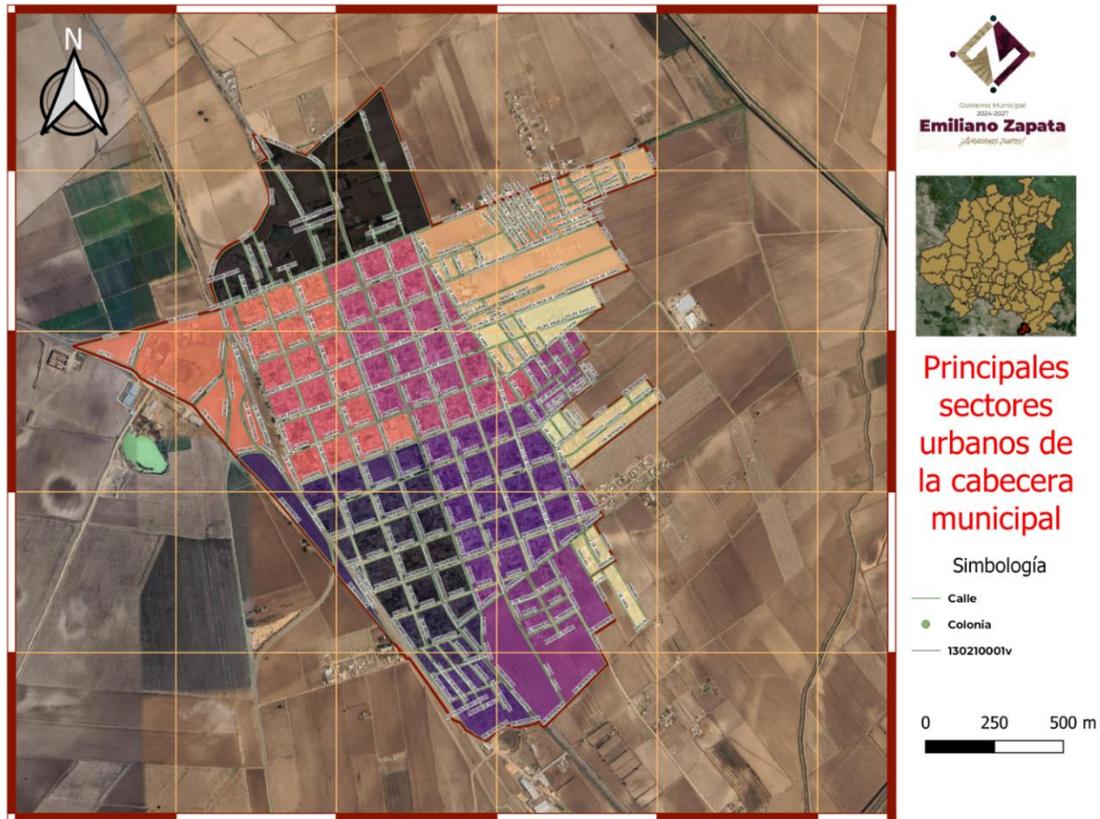
Emiliano Zapata
Mapa 3 Categorización urbana

¡AVANZAMOS JUNTOS!



7.2.5. Sectores urbanos de la cabecera municipal

La Cabecera Municipal se distribuye en 12 sectores urbanos entre barrios y colonias.

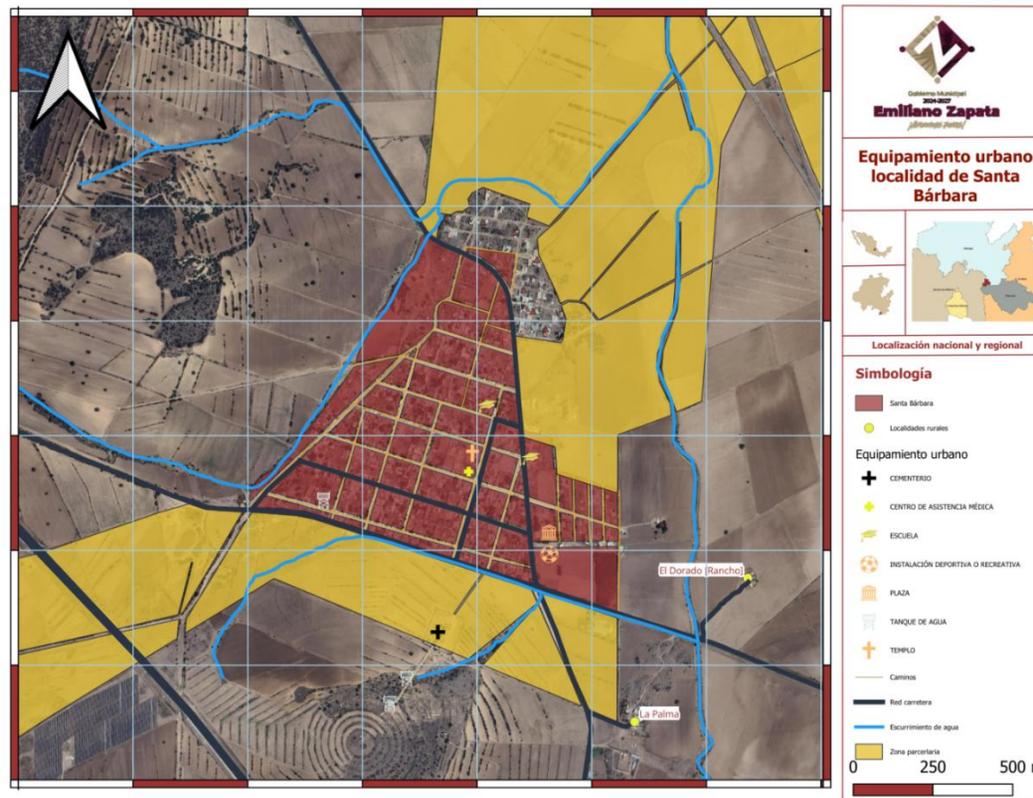


Emiliano Zapata
Mapa 4 Sectores urbanos en la cabecera municipal
¡AVANZAMOS JUNTOS!



7.2.6. Equipamiento urbano en Santa Bárbara

Santa Bárbara (130210005) cuenta con los principales elementos de equipamiento urbano como son: escuela, clínica, canchas deportivas, distribución de agua y desalojo de drenaje, plaza principal, templo religioso.



Emiliano Zapata

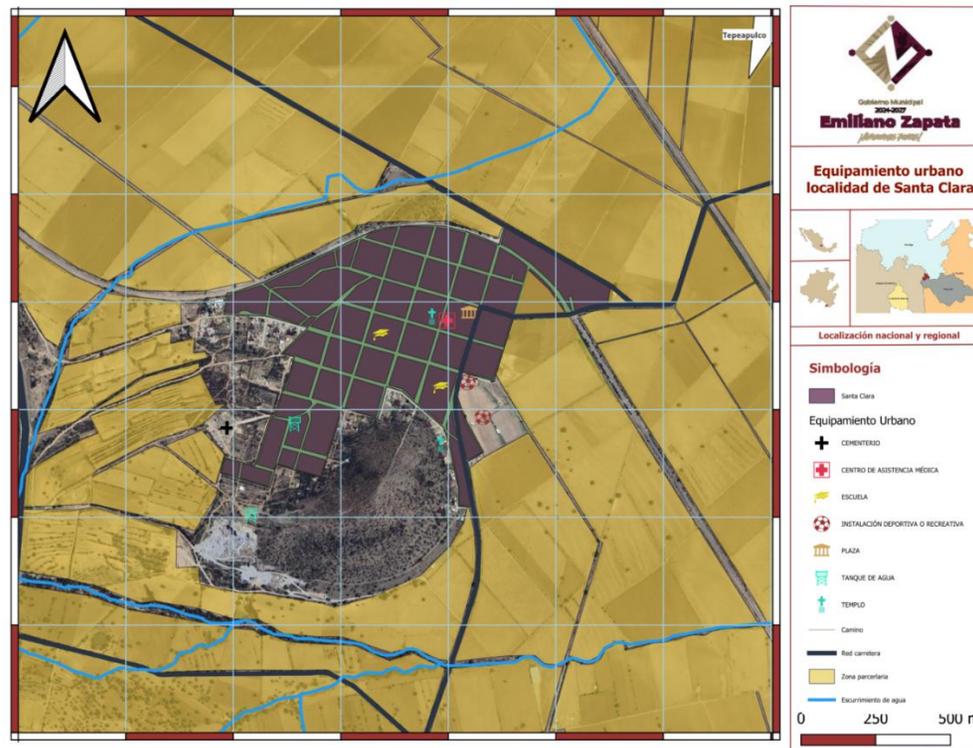
Mapa 5 Equipamiento urbano en la localidad de Santa Bárbara

¡AVANZAMOS JUNTOS!



7.2.7. Equipamiento urbano en San Clara

Santa Clara (130210006) cuenta con una traza urbana más compacta rodeada en su totalidad de zonas parcelarias, cuenta con los principales elementos de equipamiento urbano como son: escuela, clínica, canchas deportivas, distribución de agua y desalojo de drenaje, plaza principal, templo religioso.

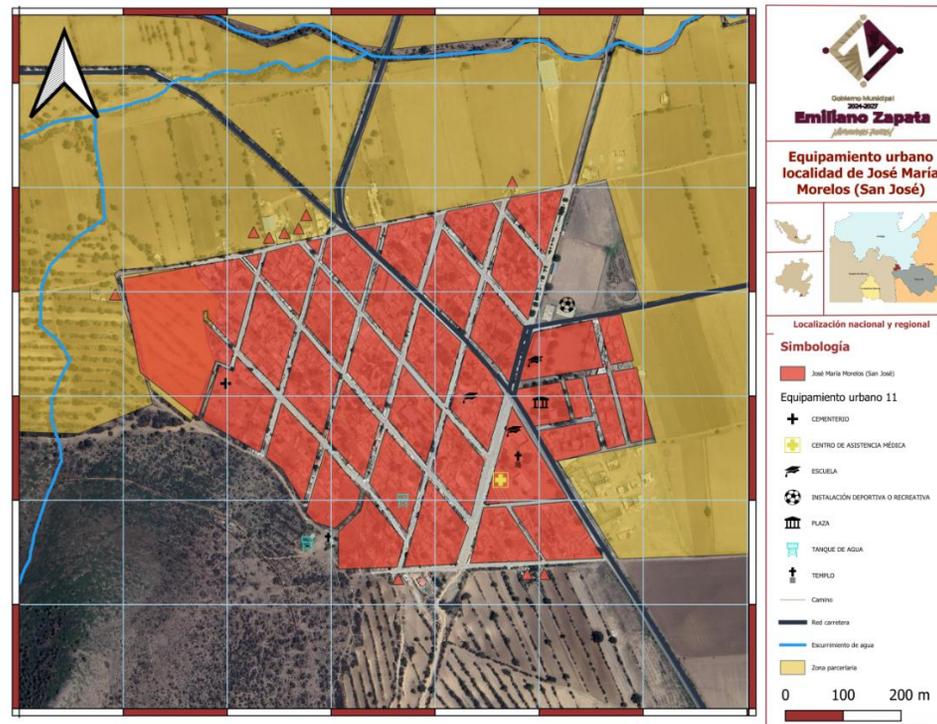


Mapa 6 Equipamiento urbano en la localidad de Santa Clara



7.2.8. Equipamiento urbano en José María Morelos (San José)

José María Morelos (San José) (130210011) cuenta con una traza urbana rodeada principalmente de zonas parcelarias, cuenta con los principales elementos de equipamiento urbano como son: escuela, clínica, canchas deportivas, distribución de agua y desalaje de drenaje, plaza principal, templo religioso.



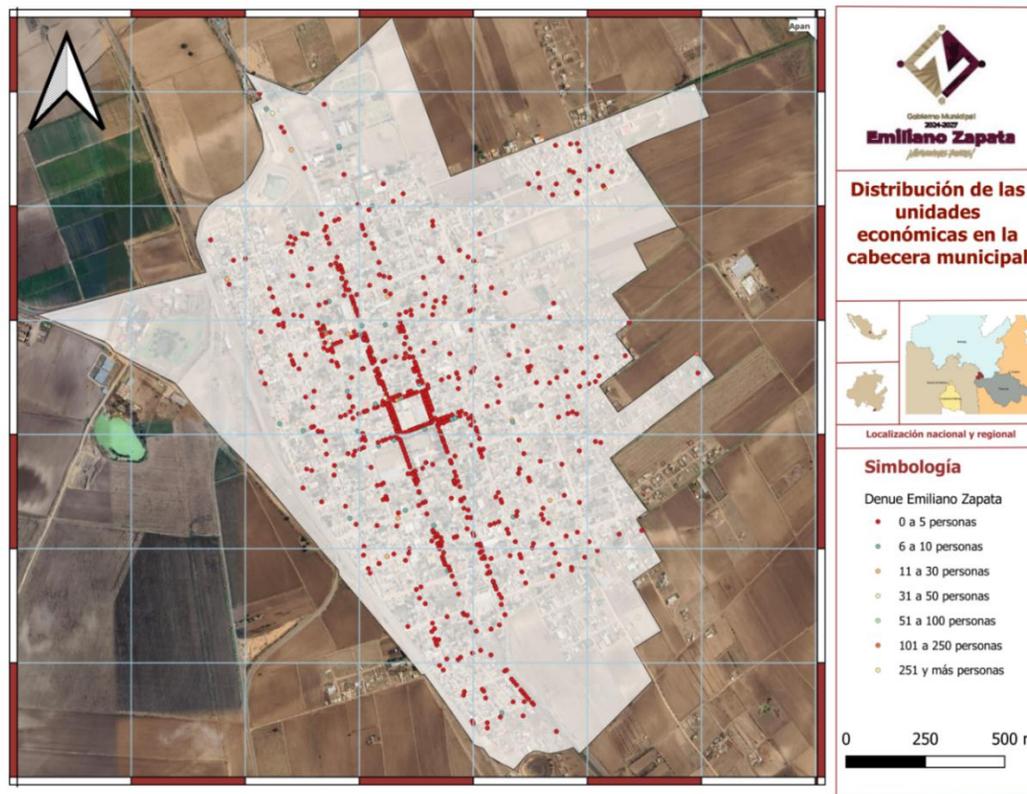
Mapa 7 Equipamiento urbano en la localidad de José María Morelos (San José)

¡AVANZAMOS JUNTOS!



7.2.9. Unidades económicas en la cabecera municipal

En la cabecera municipal se encuentran registradas 791 unidades económicas, más del 95% de ellas ocupa entre 0 a 5 personas



Emiliano Zapata

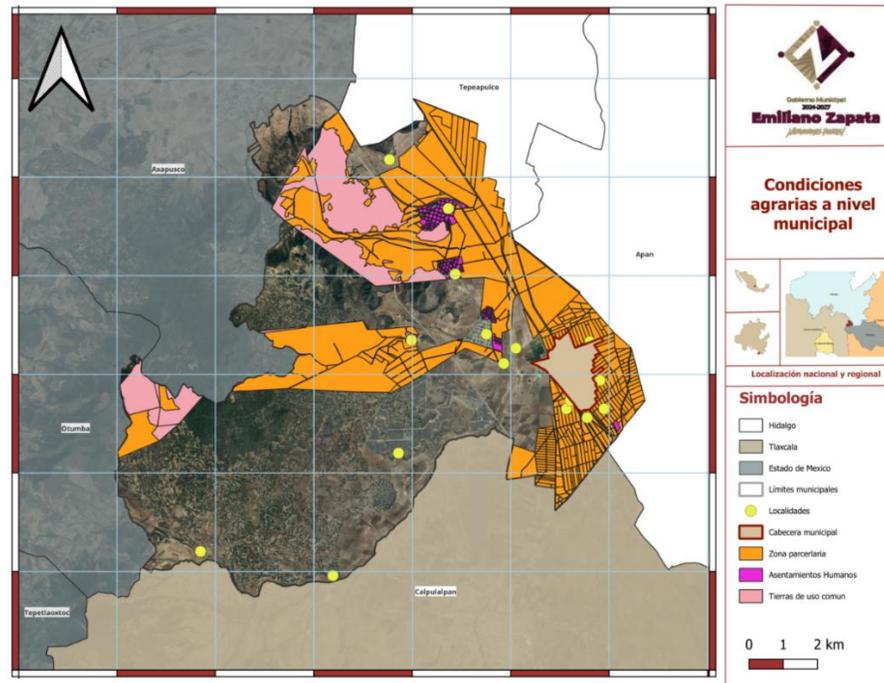
Mapa 8 Unidades económicas en la cabecera municipal

¡AVANZAMOS JUNTOS!



7.2.10. Condiciones agrarias

El 30.4% de la superficie municipal (3,763.46 Ha) corresponde a zona parcelaria. El uso potencial de la tierra para agricultura mecanizada continua es de 23.77%, para agricultura con tracción animal continua del 49.03%, para agricultura estacional el 9.08% y no apta para la agricultura el 15.12%



Emiliano Zapata

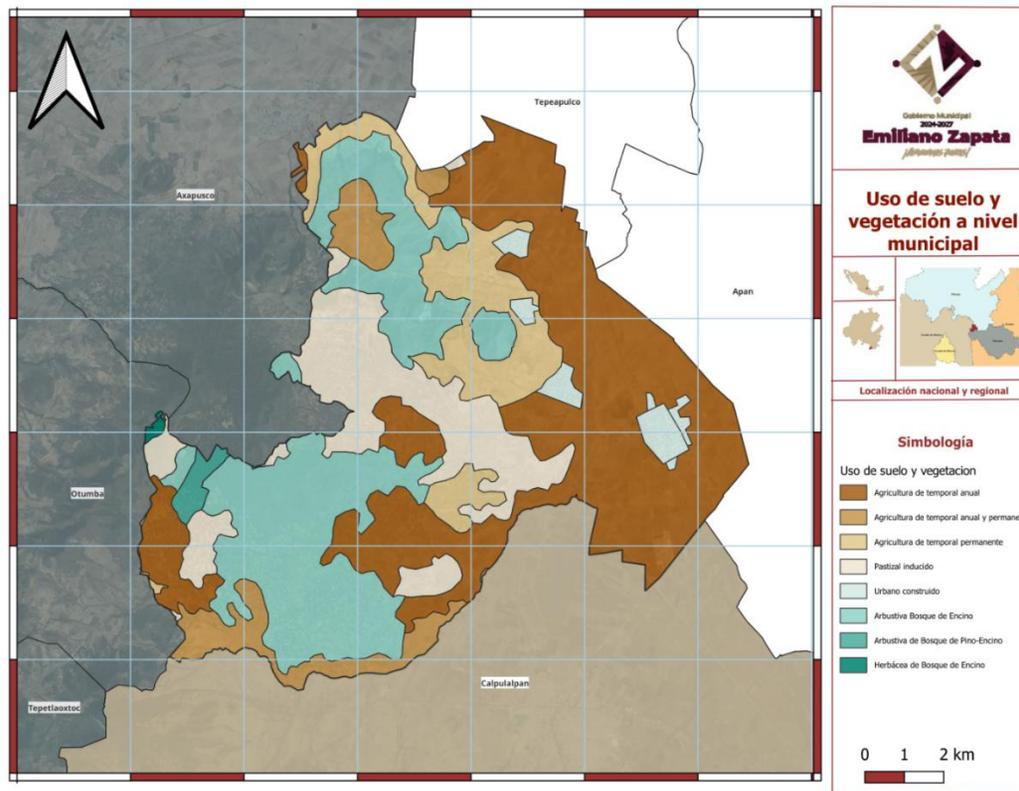
Mapa 9 Condiciones agrarias en el municipio

¡AVANZAMOS JUNTOS!



7.2.11. Uso de suelo y vegetación

El 55.63% del territorio presenta un uso de suelo para agricultura, el 1.92% para zona urbana. En cuanto a vegetación, el 26.76% es ocupado por bosque y el 15.69% por pastizal.



Emiliano Zapata

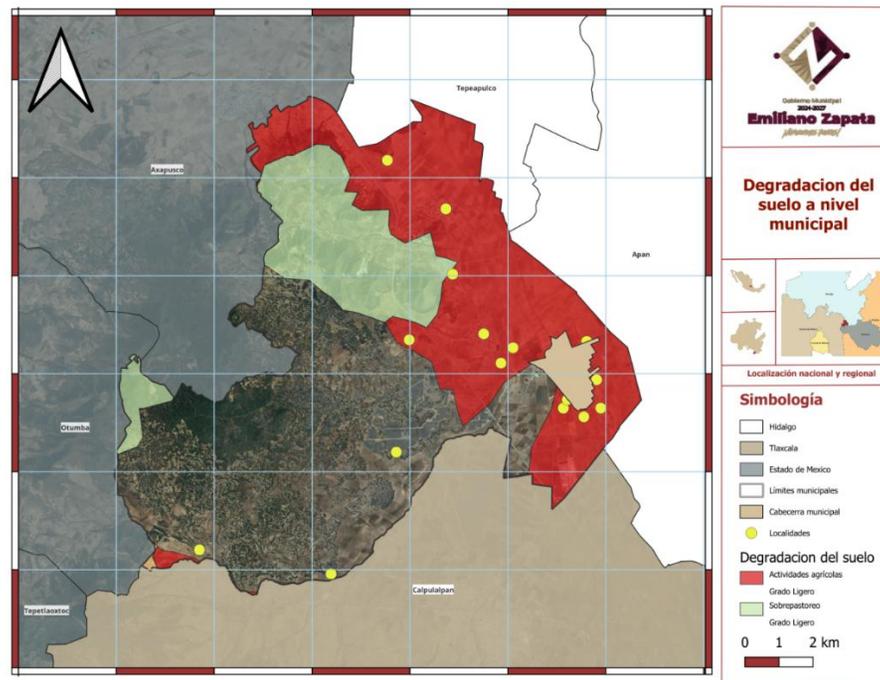
Mapa 10 Uso de suelo y vegetación

¡AVANZAMOS JUNTOS!



7.2.12. Degradación del suelo

El 26.1% del territorio presenta Degradación química por declinación de la fertilidad y reducción del contenido de materia orgánica. El 16.9% del territorio presenta Erosión hídrica con deformación del terreno



Gobierno Municipal

2024-2027 *Mapa 11 Degradación del suelo*

Emiliano Zapata

¡AVANZAMOS JUNTOS!



7.2.13. Edafología

El 70.66% del territorio pertenece al tipo de suelo phaezoem, mientras que el 20.79% se conforma con durisol y el 6.63% de leptosol.

Los suelos dominantes presentes en el municipio son Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015):

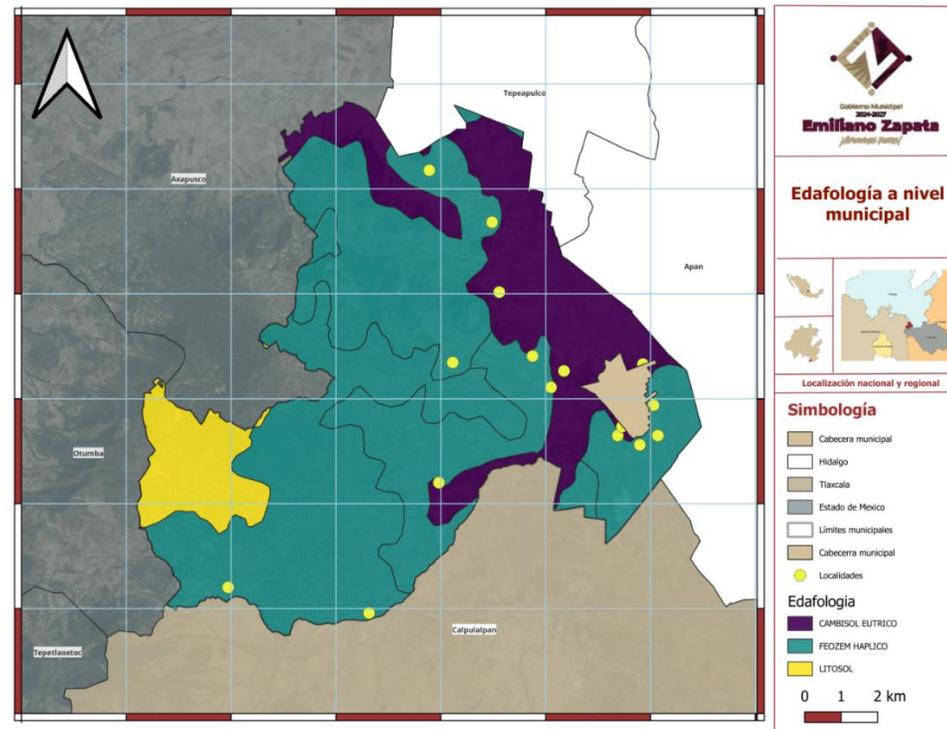
Phaeozem: Del griego phaios, oscuro, y del ruso zemlja, tierra. Suelos de clima semiseco y subhúmedo, de color superficial pardo a negro, fértiles en magnesio, potasio y sin carbonatos en el subsuelo. El relieve donde se desarrollan estos suelos es generalmente plano o ligeramente ondulado. En México constituyen los suelos más importantes para la agricultura, por ejemplo, en los Altos de Jalisco, las llanuras de Querétaro, Hidalgo y norte de Guanajuato, en la Gran Meseta Chihuahuense, al pie de la Sierra Madre Occidental y en numerosos valles del sur y sureste de México.

Durisol: Del latín durus, duro. Suelos con acumulación aluvial o coluvial de sílice, en México presentan una capa endurecida conocida regionalmente como 'tepetate'. Son muy susceptibles a la erosión hídrica. Algunas veces están afectados por sales y normalmente impiden el paso de las raíces después del medio metro de profundidad. Su distribución está en los Altos de Jalisco, las llanuras Tarahumara y de Ojuelos, así como en zonas erosionadas del estado de México y Tlaxcala. El uso más frecuente de estos suelos es el aprovechamiento de pastizales naturales o inducidos y eventualmente la agricultura de temporal.

Leptosol: Del griego leptos, delgado. Anteriormente están incluidos en el grupo de los Litosoles, del griego Lithos, piedra. Actualmente representan suelos con menos de 25 cm de espesor o con más de 80% de su volumen ocupado por piedras o gravas. Son muy susceptibles a la erosión. Se localizan generalmente en las zonas montañosas con más de 40% de pendiente como la sierra La Giganta, Del Burro, La Paila, San Carlos, del Pinacate y la Sierra Lacandona.



También son abundantes en la Mixteca Alta Oaxaqueña, el Carso Huasteco, al pie de la Sierra Madre Occidental y en todos los sistemas de cañones. Un caso particular son los extensos afloramientos calizos encontrados en la Península de Yucatán. Los tipos de vegetación más relacionados con los afloramientos rocosos son el matorral desértico rosetófilo, la selva baja caducifolia y el bosque de encino. El uso principal de este suelo es para agostadero.



Emiliano Zapata

Mapa 12 Edafología

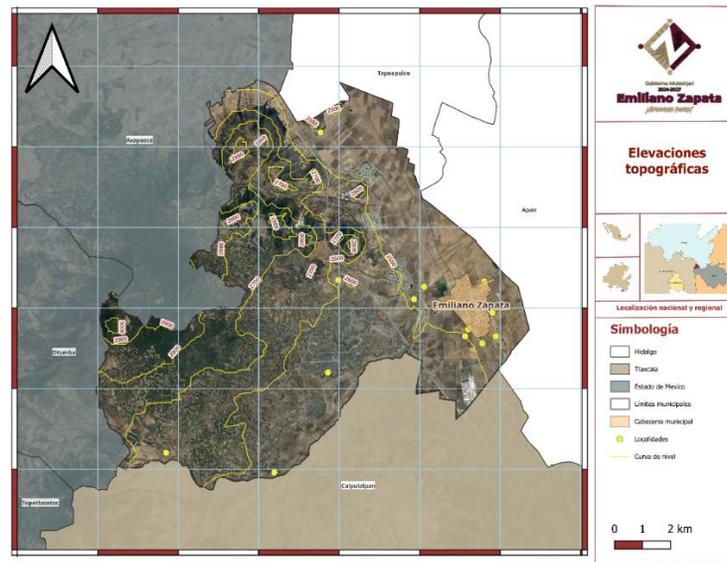
¡AVANZAMOS JUNTOS!



7.2.14. Topografía y fisiografía

De acuerdo con el INEGI, la altitud media sobre el nivel del mar es de 2567 m, teniendo como máximo 3080 msnm y mínima de 2449 msnm; en el territorio se distribuyen diversas pendientes entre las que se encuentran de 0 a 2%, en la zona oeste del territorio se presentan pendientes entre 3% a 45%.

El municipio se localiza en la subprovincia de Lagos y Volcanes de Anáhuac, perteneciente a la provincia del Eje Neovolcánico del estado de Hidalgo, está compuesta por un sistema de topofomas de llanuras y lomerío, representado por el 19.5% y el 80.5% respectivamente.



Mapa 13 Elevaciones topográficas



7.2.15. Litología y geología

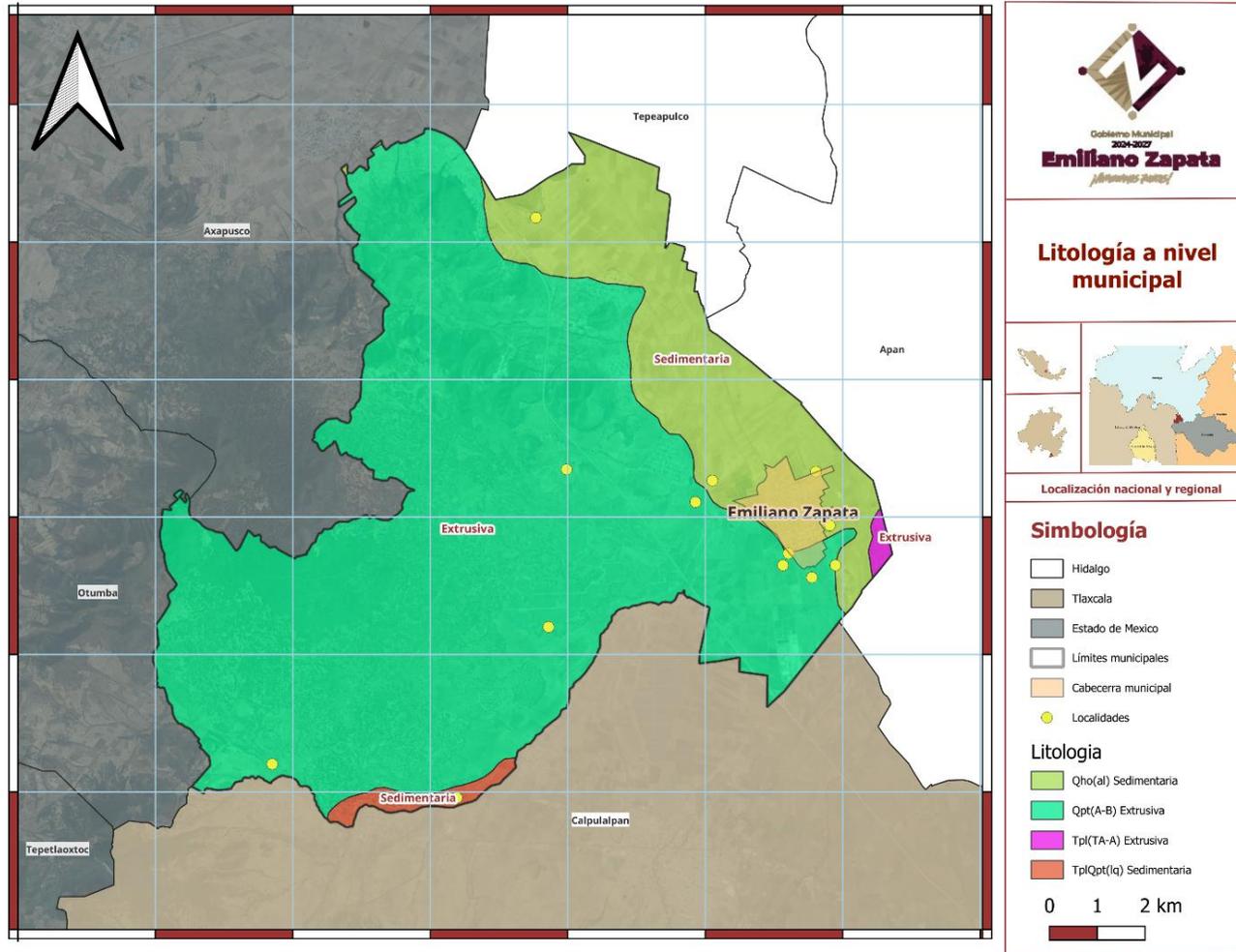
De acuerdo con el Compendio de Información Geográfica Municipal de Emiliano Zapata (INEGI, 2010), la formación geológica del municipio data del periodo Cuaternario y Neógeno, constituido por rocas ígneas y con suelo aluvial.

Las rocas volcánicas típicas son formadas por el rápido enfriamiento de la lava y de fragmentos piroclásticos. Este proceso ocurre cuando el magma es expulsado por los aparatos volcánicos; ya en la superficie y al contacto con la temperatura ambiental, se enfría rápidamente desarrollando pequeños cristales que forman rocas de grano fino (no apreciables a simple vista) y rocas piroclásticas.

Grupo de Roca	Nombre	Porcentaje de la superficie municipal
Ígnea extrusiva	Basalto	37.24%
	Toba intermedia	23.89%
	Andesita	5.14%
	Riodacita	4.12%
	Basalto-brecha volcánica básica	1.66%
	Brecha volcánica básica	1.39%
Suelo	Aluvial	24.64%

Tabla 3 Geología imperante en el municipio de Emiliano Zapata

FUENTE: Compendio de Información Geográfica Municipal de Emiliano Zapata (INEGI, 2010)



Emiliano Zapata

Mapa 14 Litología a nivel municipal

¡AVANZAMOS JUNTOS!



7.3. Características socioeconómicas de la población

De acuerdo con el Censo de población y vivienda de INEGI (2020), en el municipio se identifican 17 localidades, de las cuales cuatro incluida la cabecera municipal son mayores a mil habitantes Santa Bárbara, Santa Clara y José María Morelos (San José), siendo éstas las más importantes.

Número de localidad	Nombre de la localidad	Población total
0000	Total del Municipio	15,175
0001	Emiliano Zapata	9,584
0002	Malpaís	1
0005	Santa Bárbara	2,039
0006	Santa Clara	1,775
0011	José María Morelos (San José)	1,545
0013	Hacienda Santa Clara	6
0019	El Dorado [Rancho]	5
0022	La Palma	23
0026	Los Corrales	16
0028	El Durazno	3
0031	Demetrio Martínez	54
0035	Los Pinos	16
0037	Rafael Franco [Colonia]	43
0038	Ampliación Cuauhtémoc	44
0039	El Llano (San Isidro)	6
0040	San Sebastián	6
0041	Bodegas de los Montes	9
9998	Localidades de una vivienda	15
9999	Localidades de dos viviendas	21

Tabla 4 Población por localidades en el municipio de Emiliano Zapata

FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI

La tasa de crecimiento poblacional se ha mantenido en el 0.87% anual, sin embargo, entre 2010 y 2015, de acuerdo con datos del Consejo Estatal de Población en Hidalgo (COPEPOH) el crecimiento anual llegó a 2.23%, mientras que de 2015 a 2020 disminuyó al 0.49%.



De las tres principales localidades en el municipio, ha sido Santa Bárbara la que mayor tasa de crecimiento ha tenido con el 2.2.% anual.

Número de localidad	Nombre de la localidad	Tasa de crecimiento promedio 1990-2020
0000	Total del Municipio	0.87%
0001	Emiliano Zapata	0.55%
0005	Santa Bárbara	2.20%
0006	Santa Clara	0.82%
0011	José María Morelos (San José)	1.33%

Tabla 5 Tasa de crecimiento municipal y de las principales localidades en el periodo 1990-2010

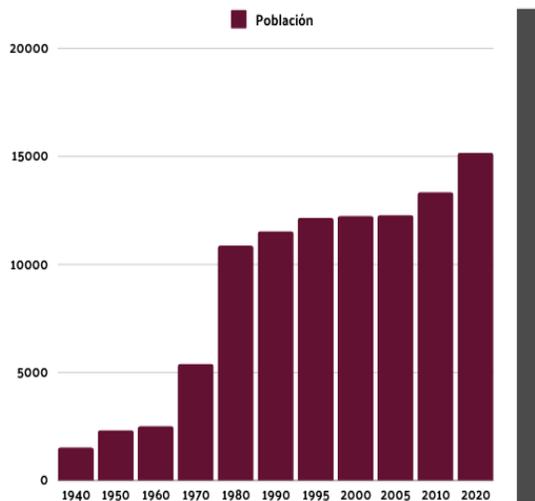
FUENTE: Elaboración propia con datos de los Censos y Conteos de Población, INEGI

Se destaca además que la población hablante de lengua indígena y afrodescendiente es menor al 3.0% del total municipal; debió a su posición geográfica y colindancias con el Estado de México y Tlaxcala, menos del 64% de sus habitantes nacieron en Hidalgo, lo que muestra una alta movilidad de la población pues como se mencionó previamente, las tasas de crecimiento se han mantenido dentro del promedio de crecimiento del estado que actualmente es del 1.52% (COPESPOH, 2021).

El grado de marginación y de rezago social se consideran como “Muy bajo” ; en cuanto a las actividades económicas, se identifican 724 unidades económicas, de las cuales, más del 95% tienen máximo 5 personas, la Población Económicamente Activa (PEA) en población mayor de los 12 años llega casi al 61%, el principal sector productivo es el terciario con el 54.5% (21.6% comercio y 32.9% en servicios).

Existen 4,158 viviendas donde habitan en promedio 3.65 personas.

POBLACIÓN
15,175
Habitantes



Histórico de Población

CARACTERÍSTICAS POBLACIONALES

Nacidos en Hidalgo

Porcentaje del total

63.29%

Hablantes de lengua indígena

0.32%

Afroamericanos o afrodescendientes

2.29%



GRADO DE MARGINACIÓN

Muy Bajo



7,837 MUJERES
51.64%



7,338 HOMBRES
48.36%

GRADO DE REZAGO SOCIAL

Muy Bajo



Población de 12 años y más económicamente activa
7,465 (60.8%)

Población de 12 años y más no económicamente activa
4,769 (38.9%)

Población de 12 años y más ocupada
7,227 (58.9%)

Población de 12 años y más desocupada
238 (1.9%)



724 UNIDADES ECONÓMICAS



5.2% TRABAJADORES SECTOR PRIMARIO



21.6% TRABAJADORES COMERCIO



39.5% TRABAJADORES SECTOR SECUNDARIO



32.9% TRABAJADORES SERVICIOS



41.9% MUJERES POBLACIÓN OCUPADA

58.1% HOMBRES POBLACIÓN OCUPADA



AGRICULTURA

Superficie Sembrada 3,451.10 Hectáreas

Superficie Cosechada 3,416.10 Hectáreas

Maíz (grano) 540 toneladas

Frijol 7 toneladas

Maguey Pulquero 163 toneladas



4,158 VIVIENDAS



3.65 OCUPANTES EN PROMEDIO EN VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS

SITUACIÓN CONYUGAL

Población de 12 años y más soltera o nunca unida

3,844 (31.3%)

Población de 12 años y más casada o unida

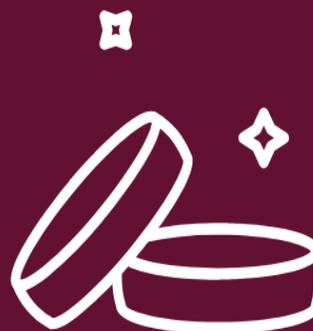
6,727 (54.8%)

Población de 12 años y más que estuvo casada o unida

1,689 (13.8%)



0.88 OCUPANTES PROMEDIO EN VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS



RELIGIÓN

Población con religión católica	12,326 (81.2%)
Población con grupo religioso protestantes/cristianos evangélicos	1,035 (6.8%)
Población con otras religiones diferentes a las anteriores	66 (0.4%)
Población sin religión o sin adscripción religiosa	1,728 (11.4%)

Viviendas particulares habitadas con piso de material diferente de tierra

4,039 (97.3%)



Viviendas particulares habitadas con piso de tierra

112 (2.7%)

Viviendas particulares habitadas con sólo un cuarto

117 (2.8%)



Viviendas particulares habitadas con dos cuartos

491 (11.8%)

Viviendas particulares habitadas con 3 cuartos y más

3,543 (85.4%)



DORMITORIOS

Viviendas particulares habitadas con un dormitorio

1,227 (29.6%)

Viviendas particulares habitadas con dos dormitorios y más

2,794 (70.4%)



COBERTURA DE SERVICIOS

Energía eléctrica
99.1%



Agua Potable
99.4%



Drenaje
99.1%





**Viviendas con
automóvil
2,087 (52.5%)**



**Viviendas con
motocicleta
280 (6.7%)**



**Viviendas con
bicicleta
98 (2.4%)**



**Viviendas con lavadora
3,067 (73.8%)**



**Viviendas con radio
3,165 (76.1%)**



**Viviendas con computadora
1,281 (30.8%)**



**Viviendas con horno de
microondas
1,682 (40.5%)**



**Viviendas con televisor
3,938 (94.7%)**



**Viviendas que disponen de línea
telefónica fija
1,123 (27.0%)**

**Viviendas que disponen de
teléfono celular
3,670 (88.3%)**

**Viviendas que disponen de
Internet
1,629 (39.2%)**

**Viviendas que disponen de
servicio de televisión de paga
2,622 (63.1%)**

**Viviendas que disponen de
servicio de películas, música o
videos de paga por Internet
421 (10.1%)**

**Viviendas que disponen de
consola de videojuegos
369 (8.9%)**



Promedio de hijas e hijos nacidos vivos

2.21

MUJERES QUE NO SABEN LEER



**Edad entre 6 y 11 años
28 (3.6%)**

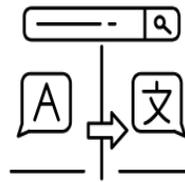
**Mayores de 15 años
251 (3.4%)**



Porcentaje de mujeres nacidas en el municipio

66.6%

ETNICIDAD



**Hablantes de lengua indígena
23 (0.31%)**



Afroamericanas o afrodescendientes

182 (2.48%)

MUJERES QUE NO VAN A LA ESCUELA EN EDAD ESCOLAR

**Edad entre 3 y 5 años
121 (33.4%)**



**Edad entre 6 y 11 años
28 (3.6%)**

1,191 hogares encabezados por mujeres (28.6%)





POBLACIÓN
Con alguna discapacidad
3,720 personas
24.5% del total

POBLACIÓN POR ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD

Para el desempeño o realización de tareas en la vida cotidiana

946 (6.2%)

Para caminar, subir o bajar

400 (2.6%)

Para ver, aún usando lentes

462 (3.0%)

Para hablar o comunicarse

119 (0.8%)

Para oír, aún usando aparato auditivo

245 (1.6%)

Para vestirse, bañarse o comer

176 (1.2%)

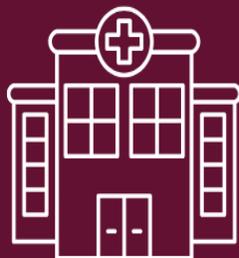
Para recordar o concentrarse

148 (1.0%)



Personal médico

18



Unidades médicas

4

Usuarios de los servicios de salud
11,274



POBLACIÓN SEGÚN TIPO DE LIMITACIÓN

Para el realizar tareas en la vida cotidiana

2,722 (17.9%)

796 (5.2%)

Para ver, aún usando lentes

1,853 (12.2%)

Para hablar o comunicarse

161 (1.1%)

Para oír, aún usando aparato auditivo

662 (4.4%)

Para vestirse, bañarse o comer

114 (0.8%)

Para recordar o concentrarse

605 (4.0%)

Personas con algún problema o condición mental

111 (0.7%)

EDUCACIÓN

9 Escuelas de Educación Preescolar con 400 alumnos y 27 docentes

7 Escuelas de Educación Primaria con 1,496 alumnos y 65 docentes

2 Escuelas de Educación Secundaria con 763 alumnos y 31 docentes

2 Escuelas de Educación Secundaria con 427 alumnos y 17 docentes



9.60 AÑOS PROMEDIO DE ESCOLARIDAD MASCULINA



CARENCIA EDUCATIVA

Personas y porcentaje en el rango de edad

Personas de 3 a 5 años de edad que no van a la escuela	265 (35.8%)
Personas de 3 a 5 años de edad que no van a la escuela	50 (3.2%)
Personas de 12 a 14 años de edad que no van a la escuela	48 (5.7%)
Personas de 8 a 14 años de edad que no saben leer y escribir	27 (1.4%)
Personas mayores a 15 años de edad que no saben leer y escribir	399 (3.5%)
Personas mayores de 15 años de edad que no aprobaron ningún grado de escolaridad o que sólo tienen nivel preescolar	469 (4.1%)



20 ESCUELAS



3,086 ALUMNOS



109 DOCENTES



9.37 AÑOS PROMEDIO DE ESCOLARIDAD FEMENINA



Personas a nivel municipal en condición de pobreza

5,428 (37.8%)

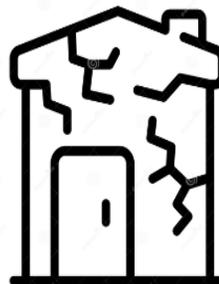
Personas vulnerables por ingreso a nivel municipal

1,852 (12.9%)



Personas a nivel municipal en condición de POBREZA EXTREMA

375 (2.6%)



Personas con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda

199 (1.4%)



Personas vulnerables por carencia social a nivel municipal

4,029 (28.1%)

Personas con carencia por acceso a la alimentación en el municipio

2,991 (20.8%)



**2 Gasolineras
establecidas**



**1 Tienda
Diconsa**

**2 puntos de
atención
Diconsa**



**1 Mercado
público**

5 Tianguis



RED CARRETERA

Total longitud carretera
Troncal federal
pavimentada
Alimentadoras estatales
pavimentadas
Brechas mejorada



34.40 km
20.50 km
7.90 km
6.00 km

CULTURA
4 Bibliotecas públicas
11,493 Títulos
14,752 Libros
14,546 Consultas



DEPORTE

2 Campos deportivos
10 Campos y canchas de fútbol
7 Canchas de Básquetbol
1 Pista de atletismo



Instituciones de la Administración Pública Municipal

12



Asuntos financieros y hacendarios

2



Infraestructura, comunicaciones y transportes

2



Gobierno y política interior

2



Seguridad pública o seguridad ciudadana

1



Desarrollo social

1



Función Pública

2



Igualdad de género y/o derechos de las mujeres

1



Servicios públicos

1



**Automóviles de la
Administración
Pública Municipal en
funcionamiento**

7



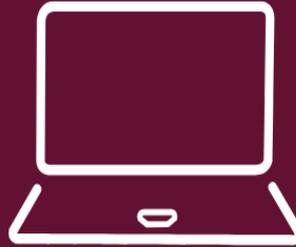
**Camiones y/o
camionetas de la
Administración
Pública Municipal en
funcionamiento**

7



**Computadoras de
escritorio en la
Administración
Pública Municipal**

59



**Computadoras
portátiles en la
Administración
Pública Municipal**

11



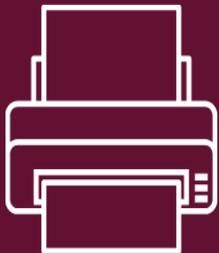
Presupuesto ejercido

2021

2022

\$51,218,499.00

\$63,748,371.00



**Impresoras en la
Administración
Pública Municipal**

44



**Recaudación
impuesto predial**



100%

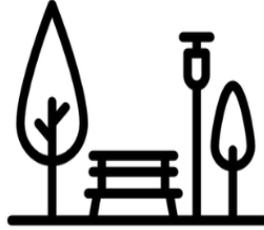


Servicios Municipales



Luminarias

1,556
(100 sin funcionamiento)



Parques Públicos

4



Panteones Públicos

4



Agua Potable

Número de tomas

2 (Pozos)

Macromedidores

2 (1 funcionando)

Desinfección

Hipoclorito de sodio o calcio

Tipo de facturación del servicio

Cuota fija



Residuos sólidos urbanos recolectados diariamente

14,000 kg total

11,200 kg casa por casa

2,100 kg en puntos de recolección

700 kg en contenedores

98% de cobertura



Personal de seguridad

35



Mujeres

10



Hombres

25



Delitos

259

Homicidios	5
Lesiones	36
Extorsión	1
Narcomenudo	4
Robo de Vehículos	21
Violencia Familiar	33
Otros	159



Procedimientos administrativos

198

178 a disposición de la policía municipal

20 a disposición de la policía estatal



Protección civil y ordenamiento territorial

Número de albergues o refugios temporales

5

Atlas de riesgo

No existe

Programa de Desarrollo Urbano

No existe

Programa de Ordenamiento Ecológico

No existe





Gobierno Municipal
2024-2027

Emiliano Zapata

¡MUCHOS AÑOS!

8. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN MUNICIPAL



8. Análisis de la situación municipal

8.1. Matriz FODA

Dentro del proceso administrativo de cualquier entidad, resulta necesaria la planificación de acciones que se van a desarrollar y así poder cumplir sus fines sean públicos o privados.

En este sentido es que la planeación estratégica recobra una importante labor y sentido que deban atender quienes pretendan realizar una acción determinada, pues es esencial que se puedan determinar los objetivos y metas y como llegar a ellos.

La planeación estratégica no solamente se puede remitir a las organizaciones, pues ofrece herramientas que puede aplicar cualquier persona dentro de sus actividades diarias sean laborales o personales.

Es esencial que se cuente para ello, de una situación claramente determinada para atender, y posteriormente vislumbrar cuales son las herramientas disponibles con las que se cuenta para lograr cumplir las metas.

A la vez, es necesario que se tome en cuenta, cuáles pueden ser los escenarios que se presenten ante la alternativa seleccionada, considerando además las probables situaciones que se presenten y así evaluar cuál de los procesos elegidos o las vías establecidas es la que resulta óptima en cuanto a resultados, tiempo, recursos empleados y demás consideraciones.

El análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), se constituye como una importante herramienta para considerar la situación que guarda una organización y en este caso, el municipio, muestra de forma sintética, los aspectos positivos y negativos que prevalecen.



8.1.1. Bienestar Social

ANÁLISIS FODA EN RELACIÓN AL BIENESTAR SOCIAL	
Fortalezas	Oportunidades
<p>La participación social es muy activa, contribuye a la construcción de políticas públicas incluyentes e inclusivas.</p> <p>Se cuenta espacios apropiados como guarderías para personas con discapacidad que les permiten a las familias integrarse a una fuente de trabajo.</p> <p>Existe una cobertura total en las viviendas al contar energía eléctrica, agua potable, drenaje y saneamiento.</p> <p>La carencia por calidad y espacios de vivienda es menor al 5.0%</p> <p>Se abatió la carencia alimentaria y mejoró el estado nutricional de grupos vulnerables, como niños, adultos mayores, personas con discapacidad.</p> <p>En el municipio se incrementó el acceso a empleos con perspectiva de género y justicia económica.</p> <p>La política municipal de igualdad de género da garantía de derechos para las mujeres y disminuye la desigualdad, además de contar con enfoque intercultural.</p> <p>En el municipio se incrementó el acceso a empleos con perspectiva de género y justicia económica donde menos del 1% de la población económicamente activa femenina se encuentra desocupada.</p> <p>Existe un programa de atención focalizada a personas con discapacidad, Se realizan censos de vulnerabilidad con periodicidad anual,</p> <p>Se obtuvieron los niveles más bajos de la violencia de género en el ámbito comunitario y familiar.</p>	<p>El grado promedio de educación tanto para hombres como para mujeres supera los 12 años,</p> <p>El 50% de la población mayor a 18 años, tiene educación post básica,</p> <p>La pobreza extrema es del 4.0% de la población, muy por debajo de la media estatal y de la nacional.</p> <p>La carencia por servicios básicos en la vivienda se encuentra a menos de la tercera parte de la media nacional y estatal,</p> <p>La población en cualquier grado de pobreza se ha reducido a la mitad,</p> <p>La política transversal de género responde al principio de igualdad sustantiva, que garantiza las mismas oportunidades, derechos y reconocimiento al trabajo</p>
Debilidades	Amenazas
<p>En el municipio habitan 335 habitantes de origen afroamericano que han tenido rezago en su inclusión.</p> <p>El 35.8% de niñas y niños entre 3 y 5 años que representan el 35.8% de la población de ese rango de edad no acuden a la escuela, limitando su inclusión dentro de la sociedad.</p> <p>En Emiliano Zapata, hay 469 personas mayores a 15 años que representan el 4.1% de la población de ese rango de edad que no aprobaron ningún grado de escolaridad o que sólo tienen nivel preescolar</p> <p>Hay en el municipio 117 viviendas, que representan el 2.8% del total que tienen únicamente un cuarto, situación que limita la adecuada socialización de las familias y fomenta condiciones para violencia hacia mujeres y niñas.</p> <p>El 29.6% de las viviendas tiene únicamente un dormitorio.</p> <p>Hay rezago en el acceso de la educación de niñas de edades entre 3 y 5 años pues el 33.4% no acude a la escuela.</p>	<p>Existe un amplio rezago en la afiliación de servicios de salud; uno de cada cuatro habitantes del municipio no cuentan con acceso a la salud y a la seguridad social.</p> <p>El 17.9% de la población presenta algún tipo de limitación para poder realizar tareas cotidianas, lo que genera un evidente rezago en inclusión social,</p> <p>El 78.7% de la población presenta al menos una carencia</p> <p>El 28.6% de los hogares son dirigidos por mujeres, lo que implica la atención especializada para políticas de género para mejorar la inclusión social.</p>

Imagen 5 Análisis FODA en Bienestar social



8.1.2. Desarrollo económico

ANÁLISIS FODA EN RELACIÓN AL DESARROLLO ECONÓMICO	
Fortalezas	Oportunidades
<p>El porcentaje de ocupación laboral es mayor al 98%,</p> <p>La similitud en muchos de los comercios al por menor, así como su ubicación centralizada, sentó las bases para la generación de economías de escala,</p> <p>La alta cobertura en servicios básicos y de conectividad, permite una aplicación de programas de impulso al micro y pequeño empresario,</p> <p>El sector turístico es considerado como un modelo a seguir por sus condiciones de desarrollo sostenible y niveles de calidad certificada a nivel nacional e internacional,</p> <p>Se cuenta con una mayor presencia en el estado de Hidalgo y la región en vías digitales,</p> <p>Se ha implementado en la administración pública municipal una estructura orgánica para atender el desarrollo económico,</p>	<p>La cercanía con municipios de vocación industrial como Apan y Tepeapulco en Hidalgo, y Calpulalpan Tlaxcala fueron elementos potenciales para la instalación de corredores industriales o de proveeduría,</p> <p>Se generaron programas de impulso a la capacitación y a la mejora continua,</p> <p>Se fortaleció el desarrollo de las regiones mediante capacidades científicas y tecnológicas potencializando su inserción competitiva en los mercados nacionales e internacionales</p> <p>La ubicación geográfica de Emiliano Zapata, le generó una posición estratégica importante para el comercio al mayor y al por menor,</p> <p>La posición del municipio como punto de ingreso al altiplano hidalguense, así como la infraestructura carretera de calidad, genera la posibilidad de ampliar la oferta económica,</p> <p>Con el fomento a la innovación se consolidó la productividad de las empresas permitiendo mayor competitividad y sustentabilidad en el sector empresarial.</p> <p>Se realizaron hermanamientos estratégicos con municipios circunvecinos en materia económica</p> <p>Se cuentan con instituciones de certificación para el trabajo relacionadas a la oferta de empleo de la región.</p>
Debilidades	Amenazas
<p>El 94.2% de las unidades económicas laboran con un máximo de 5 personas, lo que limita su desarrollo empresarial,</p> <p>El 45.0% de las unidades económicas se dedican al comercio al por menor, limitando la posibilidad de desarrollo y crecimiento,</p> <p>La oferta de hospedaje es limitada, pues solamente se cuenta con cuatro hoteles, lo que reduce la posibilidad turística</p> <p>Hay una presencia de 81 unidades económicas, sin embargo, la mayoría se centran en pequeños negocios sin organización adecuada.</p> <p>Únicamente 18 unidades económicas, que representan el 2.3% del total, se dedican al comercio al por mayor,</p> <p>Existe un número limitado de centros de entretenimiento, lo que limita la derrama económica en el municipio.</p>	<p>Únicamente existe una empresa con más de 250 trabajadores, lo que limita la oferta de empleo, obligando a parte de los habitantes a migrar a las entidades vecinas de Tlaxcala y del Estado de México,</p> <p>La disposición ocupacional de profesionistas se encuentra concentrada en la administración pública y en 13 unidades de servicios profesionales que apenas representan el 2.8% de las unidades económicas.</p> <p>Casi la totalidad de las 50 unidades económicas que se dedican a la elaboración de alimentos, no cuentan con planes de desarrollo y expansión,</p>

Imagen 6 Análisis FODA en desarrollo económico



8.1.3. Seguridad y tránsito

ANÁLISIS FODA EN RELACIÓN A SEGURIDAD Y TRÁNSITO	
Fortalezas	Oportunidades
<p>Existe una reducida incidencia en accidentes viales, lo que muestra una importante cultura vial y protocolos adecuados que se han aplicado.</p> <p>Menos del 2% de las intervenciones de la policía municipal se han referido a delitos del fuero federal,</p> <p>No hay registro de infracciones por afectaciones a la ecología y medio ambiente o bien a la seguridad y trato digno de los animales ni al tránsito y vialidad,</p> <p>En el municipio, las mujeres son eminentemente respetuosas de la ley y las normas de convivencia social, por lo que no hay mujeres que haya participado como autoras o colaboradoras de hechos delictivos o sancionables administrativamente.</p> <p>Se cuentan con instrumentos tecnológicos para la recepción de denuncias ciudadanas como son correo electrónico, así como mensajes SMS vía teléfono celular, aplicaciones móviles y en redes sociales.</p> <p>El municipio de encuentra dentro de los 5 más seguros del estado de Hidalgo.</p> <p>Se cuenta con elementos de policía capacitados y con capacidades afines a su papel de primer respondiente de los actos delictivos,</p> <p>Existe una policía preparada, capacitada y al servicio de la población en su totalidad.</p>	<p>Se cuenta con una coordinación interinstitucional para la atención del delito,</p> <p>La percepción ciudadana hacia la policía municipal ha mejorado sustancialmente,</p> <p>Se logró disminuir la incidencia delictiva gracias a la coordinación interinstitucional, que atacó de fondo el problema de la delincuencia con una visión transdisciplinaria y extensa.</p>
Debilidades	Amenazas
<p>Corrupción en los cuerpos de seguridad por falta de salarios dignos.</p> <p>Limitada infraestructura de seguridad, pues no se cuenta en el municipio con ninguna estación o caseta de policía, y solamente se cuenta con una comandancia y un módulo de atención.</p> <p>Reducida capacidad de vigilancia, dado que únicamente se cuenta con 8 cámaras en todo el municipio,</p> <p>Falta de cultura ciudadana de denuncia, pues 30% de las llamadas son improcedentes,</p> <p>Carencia o limitación de tecnologías de vanguardia para la denuncia de delitos lo que limita la pronta respuesta de los cuerpos de seguridad.</p> <p>Reducidas instalaciones para la retención de personas, pues únicamente se cuenta con celdas de 12 m² de extensión con capacidad para 30 personas.</p> <p>Falta de programas de promoción del respeto a las personas, pues la segunda causa de infracciones corresponde a afectaciones a la integridad de las personas.</p>	<p>Falta de coordinación interinstitucional entre dependencias para un combate efectivo a la inseguridad.</p> <p>Limitada coordinación con instancias estatales y federales en delitos del fuero federal, pues el 75.8% de las infracciones generadas provienen de consumo y/o suministro de sustancias nocivas,</p>

Imagen 7 Análisis FODA en seguridad y tránsito



8.1.4. Sostenibilidad

ANÁLISIS FODA EN RELACIÓN A SOSTENIBILIDAD	
Fortalezas	Oportunidades
<p>Se cuenta con amplias coberturas (mayores al 98%) en el servicio de agua potable y alcantarillado sanitario lo que permite una mejor administración de los recursos humanos, técnicos, financieros y materiales para garantizar la sostenibilidad de los servicios,</p> <p>Se ha clausurado debidamente y conforme a norma el tiradero municipal y se ha reactivado la central de transferencia de residuos sólidos,</p> <p>Se cuenta con un alto porcentaje de recolección de residuos sólidos urbanos que llegue casi el 98%.</p> <p>Existe una cultura en el pago de los servicios ambientales así como en la preservación de los recursos naturales en toda la población,</p> <p>Existen esquemas de atención pronta ante las denuncias de falla en la prestación de los servicios.</p> <p>El municipio es un referente estatal y regional en el manejo de los recursos naturales,</p>	<p>Se cuenta con un esquema de financiamiento de proyectos de agua y saneamiento a partir de un estudio integral bajo una visión de cuenca,</p> <p>Se cuenta con los proyectos de plantas de tratamiento de aguas residuales de todas las localidades del municipio y se ha construido y se encuentra operando al menos de la de cabecera municipal.</p> <p>La totalidad de los estudios realizados conllevan un enfoque sustentable, tomando en cuenta las vertientes: Social, ambiental y económica,</p> <p>Se desarrolló un modelo de sostenibilidad, que es referente a nivel internacional, en el aprovechamiento eficiente del agua, la energía y los recursos naturales.</p> <p>Se cuenta con un Sistema Integral de Información para el desarrollo sostenible, que le permite definir y evaluar los avances en los ejes de desarrollo, medio ambiente y cambio climático y gobernabilidad.</p> <p>Las políticas públicas son concretas y de impacto permitiendo el desarrollo sostenible del municipio, coadyuvando con el de la región y el estado de Hidalgo</p>
Debilidades	Amenazas
<p>Emiliano Zapata presenta un índice de degradación ecológica de 0.17 considerado como nivel medio,</p> <p>De acuerdo a la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) en cuanto al índice de sustentabilidad de capital natura, el municipio está catalogado como “no sustentable”.</p> <p>Se generan casi 12 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos que se disponen en un tiradero a cielo abierto que no cuenta con Sistema de impermeabilización , ni sistema de captación y extracción de lixiviados ni tampoco sistema de control de biogás.</p> <p>Se contaba con una estación de transferencia de residuos sólidos que fue abandonada,</p> <p>No se cuentan con estudios del manejo de residuos sólidos relativos a su composición ni programas orientados a la gestión de los residuos sólidos urbanos.</p> <p>Limitada infraestructura y personal operativo para la gestión de residuos sólidos urbanos,</p> <p>No se cuenta en el municipio con plantas de tratamiento de aguas residuales, lo que implica que no se tratan casi 20 litros por segundo de agua residual,</p> <p>No existen instrumentos de gestión integral del agua como son: Programas orientados a la gestión sustentable de los servicios hídricos, espacios de participación ciudadana en la prestación del servicio de agua potable, difusión de información sobre la gestión de los servicios de agua potable y saneamiento según tema, sistema de información sobre la opinión de los usuarios domésticos del servicio de agua potable, sistema de información sobre la opinión de los usuarios domésticos del servicio de alcantarillado y saneamiento</p>	<p>Falta de presupuestos de los tres órdenes de gobierno, que incentiven acciones del cuidado del ambiente y el capital natural, así como su aprovechamiento sostenible</p> <p>El municipio de encuentra dentro de la cuenca del Valle de México, una de las zonas de mayor presión hídrica del mundo,</p> <p>El municipio presenta un índice de impacto antropogénico de 0.67 considerado medio alto y un índice de integridad ecológica de apenas 0.15 considerado muy bajo.</p>

Imagen 8 Análisis FODA en materia de sostenibilidad



8.1.5. Gobernanza y rendición de cuentas

ANÁLISIS FODA EN RELACIÓN A LA GOBERNANZA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
<p style="text-align: center;">Fortalezas</p> <p>Se digitalizó la totalidad de los trámites y servicios que ofrece el gobierno municipal, reduciendo el contacto de los servidores públicos con la población, evitando los actos de corrupción.</p> <p>Las condiciones sociales imperantes en el municipio, permiten establecer debidos canales de comunicación con los delegados municipales,</p> <p>Para lograr la adecuada innovación, se ha aprovechado el potencial de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)</p> <p>Fueron implementados proyectos de innovación tecnológica en los trámites y servicios municipales y con ello, disminuyó el índice de corrupción en la prestación de los mismos</p> <p>Se han implementado dentro del Cabildo, nuevas comisiones que garantizan una mayor calidad en la gobernanza.</p> <p>Existe un área específica de la administración pública municipal que se encarga de los asuntos de transparencia.</p>	<p style="text-align: center;">Oportunidades</p> <p>Existe un amplio marco normativo que permite establecer con eficacia y eficiencia los mecanismos necesarios y suficientes relacionados a la transparencia,</p> <p>Se cuentan con las condiciones para promover, implementar y potencializar el esquema de gobierno abierto, transparencia y datos abiertos.</p> <p>Se cuenta con los medios para pasar de una transparencia normativa a una transparencia proactiva y focalizada basada en las demandas ciudadanas</p> <p>Se han desarrollado sistemas de información que permiten la interacción y consulta de datos públicos.</p>
<p style="text-align: center;">Debilidades</p> <p>No se cuenta con comisiones dentro del Ayuntamiento que atiendan aspectos relativos a la rendición de cuentas como son las relativas a: Participación ciudadana, asuntos jurídicos y/o consejería jurídica, informática o tecnologías de información y comunicación, transparencia, contraloría interna, mejora de la gestión gubernamental así como planeación y/o evaluación,</p> <p>No se cuentan con modelos claros y precisos para la estimación de ingresos,</p> <p>No se realizan las actualizaciones en tiempo y forma acerca de la información que es sujeta a ser transparentada de acuerdo a los ordenamientos jurídicos vigentes.</p> <p>No se cuentan con trámites digitalizados,</p> <p>No se cuenta con un sitio de internet actualizado ni con acceso claro a la información pública,</p>	<p style="text-align: center;">Amenazas</p> <p>No se cuentan con ordenamientos jurídicos vinculantes con el marco nacional y estatal que protejan al denunciante de actos de corrupción.</p> <p>La transparencia se encuentra limitada por una visión normativa.</p>

Imagen 9 Análisis FODA en Gobernanza y Rendición de cuentas



8.1.6. Planeación y evaluación sectorial

ANÁLISIS FODA EN RELACIÓN A LA PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL	
Fortalezas	Oportunidades
<p>El sistema de catastro municipal, cuenta con elementos que son la base para la planeación de territorio como son: Sistema de gestión catastral, cartografía catastral digitalizada, ha realizado inspecciones de campo, se tiene el uso catastral para ordenamiento territorial así como para desarrollo urbano y valuación de predios.</p> <p>Se cuenta con la implementación de un Modelo de evaluación que ha incrementado la confianza de la ciudadanía en el gobierno.</p> <p>A partir de la estructura programática del Plan de Desarrollo se generan las acciones bajo las premisas del PbR, la GpR y la SED.</p> <p>A través de la planeación participa entre sociedad civil, la academia y las organizaciones, se han mejorado los procesos de planeación y evaluación.</p>	<p>Se cuenta con los instrumentos rectores de la planeación territorial debidamente formalizados siendo los principales: Plan desarrollo urbano municipal, , programa de ordenamiento ecológico local, programa de ordenamiento ecológico y territorial municipal, atlas municipal de riesgos y programa de movilidad municipal</p> <p>Se cuenta con instrumentos consolidados que apoyan la planeación territorial como son: Áreas planeadas como reservas territoriales y el registro de asentamientos humanos en zonas de riesgo y con registro o relación de los mismos, así como el registro de asentamientos humanos irregulares y la definición de las zonas factibles para el desarrollo habitacional.</p> <p>Se cuenta con ordenamientos jurídicos que sustentan la emisión de resoluciones negativas a trámites y licencias de construcción en zonas de riesgo</p> <p>Se cuenta con la tutoría del gobierno del estado de Hidalgo en materia de planeación para focalizar debidamente los procesos, así como la medición de resultados con referencias nacionales e internacionales.</p>
Debilidades	Amenazas
<p>Se cuenta con una incipiente planeación participativa en el municipio, auxiliada por expertos, académicos e investigadores.</p> <p>Se cuenta con una política pública municipal con poca vinculación en temas de control y desempeño institucional.</p> <p>Las políticas públicas enfocadas al desarrollo sostenible no son de impacto.</p> <p>Se cuenta únicamente con el modelo de Presupuesto Basado en Resultados (PbR) sin llegar a la Gestión por Resultados (GpR) ni al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).</p> <p>El catastro municipal no se emplea para planificación o apoyo en materia desarrollo para seguridad pública, desarrollo económico o uso fiscal.</p>	<p>No se cuenta con documentos necesarios para la planeación del territorio como son: Plan o programa de desarrollo urbano municipal, programa de desarrollo urbano de la cabecera municipal, plan o programa parcial de desarrollo urbano plan o programa de centros de población urbana, proyecto de desarrollo urbano, programa de ordenamiento ecológico local, programa de ordenamiento ecológico y territorial municipal, atlas municipal de riesgos ni programa de movilidad municipal; todo lo anterior limita sustancialmente la planificación de estrategias y de generación de políticas públicas de alto impacto.</p> <p>No se cuenta con información clara y precisa de los alcances y cumplimientos de los Planes y programas de desarrollo previos a la actual administración.</p>

Imagen 10 Análisis FODA en Planeación y Evaluación Sectorial



8.1.7. Salud Pública

ANÁLISIS FODA EN RELACIÓN A LA SALUD PÚBLICA	
Fortalezas	Oportunidades
A partir de la crisis sanitaria de 2020, la población cuenta con una mejor cultura de prevención en salud,	El índice de esperanza de vida tanto de mujeres como de hombres sigue siendo mayor a la media estatal
Se cuenta con una tasa de mortalidad por accidentes viales por alcoholismo prácticamente nula,	La tasa de mortandad es sustancialmente menor en comparación con la región y el estado,
Todas las niñas y los niños de 0 a 5 años cumplen con el esquema completo de vacunación.	La distribución geográfica de las localidades del municipio permitió focalizar de manera más clara y concreta las necesidades en materia de salud,
La población cuenta con la vacuna para el COVID 19	
Debilidades	Amenazas
Falta de recursos financieros municipales en el sector salud para contar con los insumos, medicamentos y equipo necesario para su operación.	Únicamente existe atención en el sector público por parte de la Secretaría de Salud en Hidalgo
El 41.2% de los fallecimientos en el último año ocurrieron por infarto agudo al miocardio y el 23.5% por diabetes mellitus, lo que denota falta de atención al enfoque de prevención de la salud.	Falta de formación en medicina preventiva.
Se carece de estudios universitarios especializados en salud sexual y reproductiva para adolescentes.	Únicamente se cuenta con cuatro unidades para consulta externa, no hay unidades públicas de hospitalización,
Falta de dialogo con la población en general con respecto a la prevención de embarazos adolescentes.	Falta de modelos de atención centrados en la persona en redes integradas de servicios de salud.

Imagen 11 Análisis FODA en Salud Pública





8.1.8. Educación y cultura

ANÁLISIS FODA EN RELACIÓN A LA EDUCACIÓN Y A LA CULTURA	
Fortalezas	Oportunidades
Hay una mayor inclusión laboral en las mujeres en el sector educativo	El índice educativo general, así como de hombres y mujeres es mayor a la media estatal,
El 60% de la población mayor a 18 años tiene educación pos básica	El número promedio de años escolares entre mujeres y hombres es prácticamente igual,
La educación en Emiliano Zapara es referente estatal, pues es inclusiva, equitativa, con equidad de género y sin rezago	La ubicación geográfica del municipio, le permitió que se instalaran instituciones a nivel universitario y de investigación.
Se dispone de programas para la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural.	
Debilidades	Amenazas
Se carece de planes de estudio que incorporen ciencia ciudadana o participativa desde los niveles primaria, secundaria y bachillerato para incentivar el interés científico.	Se cuenta con una red limitada de conectividad a Internet a todos los subsistemas educativos.
Dentro de la infraestructura educativa del municipio no se cuentan con talleres o laboratorios en los centros educativos,	No se cuentan con estrategias claras y definidas para la difusión de actos culturales,
El 6.1% de la población mayor de 15 años cuenta con estudios de primaria incompleta,	La población escolar de hombres es 29% mayor que de mujeres en nivel bachillerato.
No se cuentan con espacios relevantes para la difusión de la cultura	

Imagen 12 Análisis FODA en Educación y Cultura





8.1.9. Síntesis del análisis FODA

SÍNTESIS DEL FODA	
Fortalezas	Oportunidades
<p>La participación social es muy activa, contribuye a la construcción de políticas públicas incluyentes e inclusivas.</p> <p>Se cuenta espacios apropiados como guarderías para personas con discapacidad que les permiten a las familias integrarse a una fuente de trabajo.</p> <p>Existe una cobertura total en las viviendas al contar energía eléctrica, agua potable, drenaje y saneamiento.</p> <p>La carencia por calidad y espacios de vivienda es menor al 5.0%</p> <p>El sistema de catastro municipal, cuenta con elementos que son la base para la planeación de territorio como son: Sistema de gestión catastral, cartografía catastral digitalizada, ha realizado inspecciones de campo, se tiene el uso catastral para ordenamiento territorial así como para desarrollo urbano y valuación de predios.</p> <p>El 60% de la población mayor a 18 años tiene educación pos básica</p> <p>Se cuenta con una tasa de mortalidad por accidentes viales por alcoholismo prácticamente nula,</p> <p>La política municipal de igualdad de género da garantía de derechos para las mujeres y disminuye la desigualdad, además de contar con enfoque intercultural.</p>	<p>El grado promedio de educación tanto para hombres como para mujeres supera los 12 años,</p> <p>El 50% de la población mayor a 18 años, tiene educación post básica,</p> <p>La pobreza extrema es del 4.0% de la población, muy por debajo de la media estatal y de la nacional.</p> <p>La carencia por servicios básicos en la vivienda se encuentra a menos de la tercera parte de la media nacional y estatal,</p> <p>La población en cualquier grado de pobreza se ha reducido a la mitad,</p> <p>La política transversal de género responde al principio de igualdad sustantiva, que garantiza las mismas oportunidades, derechos y reconocimiento al trabajo</p> <p>El índice de esperanza de vida tanto de mujeres como de hombres sigue siendo mayor a la media estatal</p> <p>El número promedio de años escolares entre mujeres y hombres es prácticamente igual,</p>
Debilidades	Amenazas
<p>En el municipio habitan 335 habitantes de origen afroamericano que han tenido rezago en su inclusión.</p> <p>El 35.8% de niñas y niños entre 3 y 5 años que representan el 35.8% de la población de ese rango de edad no acuden a la escuela, limitando su inclusión dentro de la sociedad.</p> <p>En Emiliano Zapata, hay 469 personas mayores a 15 años que representan el 4.1% de la población de ese rango de edad que no aprobaron ningún grado de escolaridad o que sólo tienen nivel preescolar</p> <p>Hay en el municipio 117 viviendas, que representan el 2.8% del total que tienen únicamente un cuarto, situación que limita la adecuada socialización de las familias y fomenta condiciones para violencia hacia mujeres y niñas.</p> <p>El 29.6% de las viviendas tiene únicamente un dormitorio.</p> <p>Hay rezago en el acceso de la educación de niñas de edades entre 3 y 5 años pues el 33.4% no acude a la escuela.</p> <p>Únicamente 18 unidades económicas, que representan el 2.3% del total, se dedican al comercio al por mayor,</p> <p>No se cuentan con estudios del manejo de residuos sólidos relativos a su</p> <p>Limitada infraestructura y personal operativo para la gestión de residuos sólidos urbanos,</p> <p>No se cuenta en el municipio con plantas de tratamiento de aguas</p>	<p>Existe un amplio rezago en la afiliación de servicios de salud; uno de cada cuatro habitantes del municipio no cuentan con acceso a la salud y a la seguridad social.</p> <p>El 17.9% de la población presenta algún tipo de limitación para poder realizar tareas cotidianas, lo que genera un evidente rezago en inclusión social,</p> <p>El 78.7% de la población presenta al menos una carencia</p> <p>El 28.6% de los hogares son dirigidos por mujeres, lo que implica la atención especializada para políticas de género para mejorar la inclusión social.</p> <p>Únicamente existe una empresa con más de 250 trabajadores, lo que limita la</p> <p>La disposición ocupacional de profesionistas se encuentra concentrada en la administración pública y en 13 unidades de servicios profesionales que apenas representan el 2.8% de las unidades económicas.</p> <p>Casi la totalidad de las 50 unidades económicas que se dedican a la elaboración de alimentos, no cuentan con planes de desarrollo y expansión,</p> <p>Falta de presupuestos de los tres órdenes de gobierno, que incentiven</p> <p>El municipio de encuentra dentro de la cuenca del Valle de México, una de las zonas de mayor presión hídrica del mundo,</p> <p>El municipio presenta un índice de impacto antropogénico de 0.67</p>

Tabla 6 Síntesis del Análisis FODA



Por lo que puede observarse del análisis FODA, el municipio presenta amplias ventajas competitivas debido a su ubicación geográfica estratégica, no solo por las colindancias con los estados de México y Tlaxcala, sino por la conectividad vía terrestre, lo cual lo constituye como un potencial polo de desarrollo estatal y regional.

Cuenta además con una amplia cobertura de servicios en su cabecera municipal y las tres principales localidades donde se concentra más del 95% de la población que cuenta con un nivel educativo elevado con respecto a otros municipios del estado pues más del 60% de la población mayor de 18 años tiene educación post básica.

Sin embargo, es necesario considerar las necesidades que se tienen a nivel interno, sobre todo en materia de rasgo educativo en personas mayores de 18 años que no saben leer ni escribir y también en niñas entre 3 y 5 años, pues una de cada tres, no asisten a la escuela o tienen formación educativa alguna.

Externamente, se presentan situaciones en el acceso a servicios de salud, que no dependen de las acciones directas que pueda realizar el gobierno municipal, por lo que una de las acciones prioritarias y que se pretende impulsar, es la que se refiere a coadyuvar con los servicios de salud, en incremento de médicos y de disponibilidad de medicamentos.

El presente Plan Municipal de Desarrollo de Emiliano Zapata 2024-2027 busca generar acciones que permitan un adecuado balance, aplicando las fortalezas, reduciendo las debilidades, aprovechando las oportunidades y atendiendo las amenazas con una visión sistémica e integradora para mitigar sus potenciales efectos.



Gobierno Municipal
2024-2027

Emiliano Zapata

¡HAY QUE TRABAJAR!

9. VISIÓN PROSPECTIVA



9. Visión Prospectiva

Para cada uno de los acuerdos se plantean la ejecución de diversas acciones encaminadas no solamente al cumplimiento de objetivos, sino a poder aplicarse de una manera eficaz, eficiente, con inclusión y en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

Por tal motivo, se han establecido una serie de aspectos para consolidar una visión prospectiva al año 2027, siendo el tiempo de la Administración Pública Municipal el que se considera para llevar a cabo las acciones que a continuación se describen para cada uno de los acuerdos del Plan Municipal de Desarrollo Emiliano Zapata 2024-2027.

9.1. Gobierno cercano justo y honesto

Situación actual	Situación que es posible	Acciones por desarrollar para lograr el resultado
Se cuenta con un Bando de Policía y Buen Gobierno que no es vigente	Contar con el marco legal adecuado que garantice el pleno ejercicio de las funciones del gobierno municipal	<p>Actualizar el Bando de Policía y Buen Gobierno para que se encuentre en plena armonía jurídica con el Marco Legal vigente,</p> <p>Desarrollar el Reglamento de la Administración Pública Municipal para establecer debidamente las competencias de cada Unidad Administrativas.</p>
La eficiencia en los trámites es del 95%.	Lograr el 100% de eficiencia en los trámites que realiza la ciudadanía	<p>Impulsar el programa “El municipio a tu casa” donde se realicen jornadas de atención a trámites en las principales localidades del municipio.</p> <p>Desarrollar Aplicaciones virtuales para informar a la ciudadanía en tiempo real acerca de las situaciones relevantes del gobierno municipal.</p> <p>Instaurar jornadas especiales de atención y recepción de trámites en determinados días no laborables para apoyar a las personas que por motivos de trabajo no pueden realizar los trámites en los horarios hábiles.</p>



Situación actual	Situación que es posible	Acciones por desarrollar para lograr el resultado
Existe una alta demanda de atención por parte del pueblo zapatense.	Que la ciudadanía se sienta escuchada	Realizar audiencias públicas en la Cabecera Municipal, así como en las tres principales localidades.
Las expectativas para lograr la verdadera transformación en el municipio son elevadas.	Conformar una Administración Pública Municipal a partir de la honestidad, eficiencia y transparencia.	Desarrollar el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal para establecer y definir las responsabilidades, atribuciones y actividades de cada Unidad Administrativa. Conformar el Manual de Organización y el Manual de Procedimientos de cada una las Unidades Administrativas con el objeto de tener claramente definidas las funciones y procesos que ejecuta cada entidad del gobierno municipal
La sociedad muestra un alto descontento por los casos de corrupción.	Garantizar que la rendición de cuentas y el combate a la corrupción se constituyan como la base ética de las personas servidoras públicas municipales.	Desarrollar el Código de Ética de las personas servidoras públicas del gobierno municipal y vigilar su cumplimiento, Crear la Comisión de Honor y Justicia del gobierno municipal como un organismo colegiado para garantizar que todo proceso de sanción se lleve a cabo conforme a derecho. Generar esquemas de control y vigilancia que permitan reducir al máximo las malas prácticas administrativas,
Es preciso contar con una mejor y más equitativa distribución de los recursos públicos municipales.	Asegurar que la distribución de los recursos de la Hacienda Pública Municipal sea congruente con las necesidades de la sociedad zapatense.	Consolidar el sistema de Presupuesto Basado en Resultados (PbR) en todas unidades administrativas asegurando su congruencia dentro de los procesos de planeación, programación y presupuestación. Desarrollar el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) como medio eficaz de monitoreo durante los procesos de ejercicio, control, evaluación y seguimiento de los programas presupuestales.
La posición geográfica del municipio permite el desarrollo de políticas públicas con una visión regional e interestatal.	Promover la estrecha coordinación con los municipios estatales e interestatales de la región del altiplano.	Establecer una agenda de trabajo con los municipios de Apan y Tepeapulco de Hidalgo, Axapusco y Otumba del Estado de México y Calpulalpan de Tlaxcala para establecer acciones bajo un enfoque regional,
El municipio de Emiliano Zapata presenta una incidencia delictiva menor al promedio estatal.	Preservar y garantizar la seguridad ciudadana y la protección civil en el municipio, privilegiando la	Coadyuvar con las diversas entidades de seguridad pública de los tres Órdenes de Gobierno, en la prevención del delito y la cultura de la denuncia.



Situación actual	Situación que es posible	Acciones por desarrollar para lograr el resultado
	prevención y el respeto esencial de los derechos humanos	Contar con una policía mejor capacitada con plena conciencia social y de respeto al marco de la ley, así como a los derechos humanos.
El territorio municipal presenta riesgos que deben ser focalizados y generar esquemas de prevención para reducir o inhibir los potenciales daños.	Establecer una administración integral de riesgos en el territorio municipal.	<p>Crear protocolos de actuación para atender casos emergencias por catástrofe, apoyo a la población y todo será con una coordinación entre los tres niveles de gobierno que incluirá a la Policía Estatal y Guardia Nacional.</p> <p>Desarrollar el Atlas de Riesgos para el territorio municipal para establecer puntualmente los potenciales riesgos y esquemas de resiliencia en beneficio del pueblo zapatense.</p>
Existen condiciones regionales y locales para la promoción y desarrollo de las ciencias.	Coadyuvar con las diversas instancias públicas y privadas en la promoción de la ciencia, así como la generación y aplicación de nuevas tecnologías que permitan una mayor inclusión.	<p>Fortalecer el desarrollo de los productos científicos que atraigan beneficio al municipio y a la región.</p> <p>Aplicar tecnologías de vanguardia que coadyuven al desarrollo municipal.</p>

Tabla 7 Visión Prospectiva en aspectos gubernamentales.

9.2. Bienestar integral

Situación actual	Situación que es posible	Acciones por desarrollar para lograr el resultado
Los servicios de salud son insuficientes para atender las necesidades de la población zapatense.	Colaborar con las instancias de salud federales y locales para garantizar un acceso equitativo, incluyente, eficiente y digno para todos los sectores de la población con pleno respeto a sus derechos humanos.	<p>Fortalecer con equipamiento y recursos los servicios de salud para tener una atención integral y preventiva con acciones de nutrición, salud mental, salud bucal y saneamiento de los espacios públicos.</p> <p>Impulsar la creación de la “Farmacia del Bienestar”, que contendrá el cuadro básico de medicamentos.</p> <p>Gestionar ante las diferentes instancias gubernamentales, brigadas de salud ancladas a seguimiento a padecimientos clínicos y prevención de enfermedades.</p>
Existe un rezago en acceso de las personas a programas sociales	Colaborar estrechamente con la sociedad y las entidades públicas y	Establecer un programa de monitoreo para identificar las zonas con mayor grado de marginación en el municipio,



Situación actual	Situación que es posible	Acciones por desarrollar para lograr el resultado
	<p>privadas para fortalecer el bienestar social, privilegiando a los que menos tienen.</p>	<p>Crear las “Brigadas del Bienestar” que se integren por profesionales que permitan atender y ser los primeros respondientes a las personas con mayor grado de vulnerabilidad.</p>
<p>No existen las condiciones suficientes para la atención de personas con discapacidad.</p>	<p>Apoyar a las personas con discapacidad para que tengan acceso a más y mejores condiciones de equidad.</p>	<p>Establecer los mecanismos de potencial apoyo para personas con discapacidad y generar los respectivos acompañamientos.</p> <p>Establecer el programa “Hoy por ti, mañana por mí”, donde se otorguen incentivos hacia las personas cuidadoras.</p> <p>Promover ante las diferentes empresas el empleo de personas con discapacidad, generando incentivos que permitan su contratación e inserción al mercado laboral.</p> <p>Acondicionar espacios públicos para el debido tránsito de personas con discapacidad.</p>
<p>Cerca del 14% de la población del municipio es mayor a 60 años, lo que requiere atención específica a este sector.</p>	<p>Asegurar el bienestar de las personas adultas mayores, fomentando acciones que mejoren su calidad de vida, permitan su inclusión sociedad y, sobre todo, se garantice su herencia cultural.</p>	<p>Efectuar un censo con periodicidad anual para conocer el número de adultos mayores en el municipio, conociendo su condición de salud física y emocional, así como su situación socioeconómica.</p> <p>Establecer el programa “Lo que cuentan los abuelos” para conocer las experiencias de vida de nuestras personas adultas mayores como medio de rescate de su legado y para reducir la brecha generacional.</p> <p>Generar el programa “Juntos nos apoyamos” dirigido para las personas adultas mayores, en el cual se otorgue acompañamiento especial y facilidades para la realización de trámites administrativos del gobierno municipal y se brinde asesoría jurídica, asistencia psicológica y de salud básica de manera gratuita.</p> <p>Promover ante las diferentes empresas el empleo de personas adultas mayores, generando incentivos que permitan su contratación, reinserción al mercado laboral y el aprovechamiento de su experiencia.</p>



Situación actual	Situación que es posible	Acciones por desarrollar para lograr el resultado
<p>1 de cada 4 zapatenses son personas jóvenes, lo que requiere una especial atención a este sector poblacional.</p>	<p>Promover más y mejores oportunidades dignas de las juventudes zapatenses para que puedan tener acceso a un bienestar integral.</p>	<p>Generar programas de expresión juvenil para conocer de manera más clara sus necesidades y expectativas de vida.</p> <p>Generar el programa “Un día en el Ayuntamiento”, donde, de manera honoraria se nombren a jóvenes que sean acompañado por integrantes del Ayuntamiento y así conozcan parte de las responsabilidades del Gobierno y la Administración Pública Municipal.</p> <p>Establecer la “semana de la juventud zapatense” que contemple eventos artísticos, culturales, gastronómicos y otras formas de expresión creativa para las juventudes del municipio.</p> <p>Promover talleres que coadyuven a un estilo de vida saludable, promoviendo la prevención de la violencia en el noviazgo, así como de embarazos a temprana edad.</p> <p>Establecer el “día del empleo joven”, donde se privilegie la contratación de personas jóvenes.</p> <p>Generar acompañamientos en el emprendimiento de grupos y personas jóvenes en cuanto al desarrollo de proyectos productivos, empresariales, educativos, culturales y artísticos.</p>
<p>Cerca del 52% de la población en el municipio pertenecer al género femenino.</p>	<p>Impulsar acciones que permitan un mejor y mayor desarrollo integral de las mujeres zapatenses.</p>	<p>Aplicar el programa integral “Mujer Zapatense” que otorgue apoyos en el ámbito social, económico, jurídico y de salud a todas las mujeres.</p> <p>Realizar cursos de emprendimiento, disciplina financiera en el hogar, activación física, salud reproductiva para ampliar las perspectivas y el acceso a oportunidades de las mujeres zapatenses.</p> <p>Crear “la casa de la mujer zapatense” como un espacio público de expresión de las mujeres.</p> <p>Conformar el programa “Mujer es calidad” que otorgue incentivos y reconocimientos a las</p>



Situación actual	Situación que es posible	Acciones por desarrollar para lograr el resultado
		<p>empresas que contraten en toda su estructura jerárquica a las mujeres zapatenses.</p> <p>Ampliar y mejorar los protocolos de atención, cuidado y resguardo de mujeres que sean víctimas de violencia intrafamiliar, garantizando su protección como la de sus dependientes económicos y afectivos.</p>
<p>Existe una amplia vocación para la práctica deportiva en las principales localidades y la cabecera municipal.</p>	<p>Impulsar en todos los sectores de la sociedad zapatense, la práctica del deporte y la cultura física.</p>	<p>Ampliar la oferta de servicios municipales para la práctica del ejercicio para garantizar un estilo de vida saludable.</p> <p>Capacitar a las personas servidoras públicas encargadas del deporte para ampliar la oferta en asesoría para la práctica deportiva.</p> <p>Impulsar el programa “Deporte es salud” en las personas servidoras públicas para que se involucren y desarrollen o amplíen sus hábitos de cultura física y deporte.</p> <p>Promover en las escuelas de todos los niveles una mayor oferta de actividades deportivas.</p> <p>Incentivar la práctica deportiva a través de la realización de torneos deportivos por barrio, colonia, localidad y municipio.</p>
<p>La cuarta parte de la población del municipio la componen, niñas, niños y adolescentes, situación que obliga a darles atención focalizada.</p>	<p>Implementar programas y acciones que permitan el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes para garantizar su desarrollo emocional, físico y libre de violencia.</p>	<p>Generar protocolos de atención inmediata ante hechos de violencia y situaciones de vulnerabilidad física y emocional de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Implementar servicios de atención integral como apoyo psicológico a víctimas de violencia familiar, de género, escolar (bullying) y acompañamiento legal con protocolos de actuación y profesionales tanto de la salud como jurídica.</p> <p>Ofrecer un programa de atención psicológica y acompañamiento emocional hacia niñas, niños y adolescentes que hayan sufrido violencia física o psicológica.</p> <p>Crear la “casa de la niñez y adolescencia” como un espacio municipal para las expresiones de niñas, niños y adolescentes y que pueda</p>



Situación actual	Situación que es posible	Acciones por desarrollar para lograr el resultado
		ocuparse eventualmente como sitio de refugio ante situaciones de violencia intrafamiliar.

Tabla 8 Visión Prospectiva para el bienestar integral.

9.3. Desarrollo económico

Situación actual	Situación que es posible	Acciones por desarrollar para lograr el resultado
La ubicación geográfica estratégica que tiene el municipio, le otorga condiciones privilegiadas para detonar el desarrollo y el crecimiento económico.	Impulsar el desarrollo económico municipal a partir de la vocación y la ubicación estratégica que tiene Emiliano Zapata	<p>Impulsar el protocolo de promoción denominado “Emiliano Zapata... el lugar perfecto” donde se establezcan claramente las ventajas competitivas que tiene el municipio en cuanto a su ubicación geográfica y conectividad.</p> <p>Participar en congresos, exposiciones y demás foros industriales para promover las condiciones favorables con las que cuenta Emiliano Zapata.</p> <p>Crear el microsito en la página web oficial denominado “En Zapata se puede”, donde se establezcan las ventajas competitivas del municipio con información trascendente y determinante para la toma de decisiones,</p>
Se cuentan con actividades agrícolas que son parte de la herencia y sector económico, por lo que deben ser apuntaladas para un mejor y mayor desarrollo.	Colaborar con las instancias públicas y privadas para fortalecer el desarrollo agropecuario en el municipio.	<p>Generar el programa “Sembrando juntos” para que, con ayuda de los productores se amplíe la reforestación de árboles endémicos, frutales y magueyes que contribuirán a tener mejores suelos agrícolas y mayor captación de agua mejorando sus cosechas, así como el entorno.</p> <p>Reforzar la asesoría para el trámite y llenado de documentos en las diferentes dependencias de gobierno SADER, SEDAGRO, SINNIGA, CADER.</p>
No existe la adecuada promoción ni el suficiente desarrollo turístico en el municipio.	Impulsar nuevos y mejores esquemas de promoción turística que permitan consolidar el sector a nivel municipal y regional.	<p>Integrar a Emiliano Zapata dentro de la Red de Municipios de “Pueblos con sabor”.</p> <p>Promover el consumo del arte culinario local como es el caso de la “Enchilada Ferrocarrilera”.</p>



Situación actual	Situación que es posible	Acciones por desarrollar para lograr el resultado
		<p>Integrar comités de Patrimonio Cultural en colonias y comunidades para fortalecer la promoción turística.</p> <p>Desarrollar investigación histórica e historiográfica que permita identificar el legado cultural que sea susceptible de promocionarse y tomarse como parte de la infraestructura turística.</p> <p>Constituir el Consejo Municipal de Turismo.</p> <p>Establecer módulos de información y orientación al turista.</p> <p>Promover el impulso de las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas en el municipio.</p> <p>Profesionalizar a los prestadores de servicios turísticos a través de cursos de capacitación y de talleres de actualización.</p>
<p>Existe una reducida y limitada promoción de la cultura en el municipio.</p>	<p>Promover y ampliar el desarrollo del arte, la cultura y las tradiciones del municipio con pleno respeto a todas las expresiones sociales.</p>	<p>Rehabilitación de las cuatro bibliotecas municipales, así como equipamiento de estas con área de cómputo para que quienes acuden a ellas tengan herramientas para desarrollar su potencial.</p> <p>Rehabilitar los espacios públicos de la cabecera municipal y las principales localidades para garantizar la adecuada expresión cultural y artística.</p> <p>Impulsar la realización de eventos como “Recorrido Nocturno y Cuenta Leyendas”, “Juntos en Navidad”, “Ruta del Pescado” entre otros como nuevos medios de convivencia social.</p> <p>Consolidar la realización de los festejos tradicionales como 2 de febrero: Día de la candelaria, 5 de febrero Celebración anual del municipio, 3 de mayo: Día de la santa cruz. 15 de agosto: Día de la virgen de la Asunción, 1 y 2 de noviembre para día de muertos y 12 de diciembre: Día de la virgen de Guadalupe</p>



Situación actual	Situación que es posible	Acciones por desarrollar para lograr el resultado
		como medios de reforzamiento del vínculo entre generaciones.
El municipio cuenta con 19 escuelas con una población estudiantil de más de 3 mil alumnos en los niveles básico hasta medio superior, sector que debe ser atendido para fortalecer el acceso a la educación.	Coadyuvar con las entidades públicas y privadas para fortalecer el acceso a la educación que permita la adecuada inclusión y garantice la calidad, competencia y equidad.	<p>Gestionar mayor presupuesto para rehabilitar las escuelas del municipio, para que cuenten con baños dignos, con sistemas de seguridad, equipamiento informático y material didáctico.</p> <p>Garantizar el servicio de internet gratuito en todas las escuelas para reducir la brecha informática y fortalecer el desarrollo educativo.</p> <p>Fortalecer las capacidades del gobierno municipal como el enlace garantizando el acompañamiento, guiar y asesoría a los adultos que tomen los cursos ante INEA.</p>

Tabla 9 Visión Prospectiva para el desarrollo económico.

9.4. Infraestructura y gestión territorial.

Situación actual	Situación que es posible	Acciones por desarrollar para lograr el resultado
Se requiere de mayor obra pública para la cabecera municipal y las principales localidades.	Generar acciones que permitan la ampliación, rehabilitación, mejora y mantenimiento de los servicios de infraestructura del municipio.	<p>Realizar las obras necesarias de alto impacto en el municipio con apego a la normatividad vigente y sin corrupción.</p> <p>Realizar los proyectos necesarios para garantizar que las obras cuenten con los estándares de calidad nacional e internacional</p>
El municipio no cuenta con instrumentos que permitan regular adecuadamente el uso de suelo y la gestión territorial.	Ejecutar las acciones necesarias y suficientes para garantizar el adecuado ordenamiento del territorio municipal bajo las perspectivas sociales, económicas y ambientales.	<p>Realizar el Programa de Desarrollo Urbano para establecer debidamente los usos de suelo, planificar el crecimiento urbano y establecer una adecuada vocación del territorio.</p> <p>Conformar el Reglamento de Construcciones Municipal</p> <p>Actualizar el padrón catastral para contar con información documental y espacial que pueda vincularse a sistemas de información como LIE.</p>



Situación actual	Situación que es posible	Acciones por desarrollar para lograr el resultado
		Realizar el levantamiento fotográfico de fachadas de todo el municipio.
No se cuenta con un programa de movilidad a nivel municipal.	Impulsar las acciones que permitan la mejora en los diversos sistemas de movilidad en el municipio, garantizando la comodidad, seguridad y conveniencia de las personas.	<p>Ampliar las ciclovías existentes para colaborar a una movilidad limpia. Estableciendo una red que conecte a todas las localidades.</p> <p>Realizar los estudios correspondientes para establecer la viabilidad de generar parques lineales y vías exclusivas para el tránsito humano sin vehículos.</p> <p>Establecer campañas de promoción del uso de medios no motorizados.</p> <p>Generar el reglamento de movilidad para el municipio, en apego al marco legal vigente.</p>
No se cuentan con instrumentos que permitan una adecuada gestión ambiental.	Generar esquemas de atención integral que permitan garantizar la preservación del capital natural municipal con una visión sostenible y en pleno respeto a los derechos humanos.	<p>Elaborar el Programa Ecológico Territorial Local para establecer debidamente el uso del suelo y garantizar su protección ambiental y preservar la vocación económica.</p> <p>Gestionar la adquisición de camión nuevo para la recolección de residuos sólidos urbanos.</p> <p>Evaluar la factibilidad de que ingresen particulares para la recolección de residuos sólidos.</p> <p>Realizar convenios para que las empresas de reciclaje apoyen con la recolección de PET y cartón.</p>

Tabla 10 Visión Prospectiva para la infraestructura y gestión territorial.



Gobierno Municipal
2024-2027

Emiliano Zapata
¡Ayudemos a crecer!

10. PLATAFORMA ESTRATÉGICA



10. Plataforma estratégica

1. Acuerdo para un Gobierno de Emiliano Zapata Cercano, Justo y Honesto

El primer Acuerdo que se contemplan en el presente Plan Municipal de Desarrollo Emiliano Zapata 2024-2027, se relaciona estrechamente con la cercanía a la población, con establecer las debidas condiciones para una participación, garantizando además, que las mejores mujeres y hombres formen parte de la administración municipal todo en aras de consolidar escenarios libres de corrupción, y que al exterior, proporcionen los suficientes elementos para lograr una percepción de seguridad en el territorio municipal.

Por estos motivos, se plantea dentro del ***Acuerdo para un Gobierno de Emiliano Zapata Cercano, Justo y Honesto*** que se tomen en cuenta los aspectos de servicios con calidad, la participación eficaz y consolidadas del pueblo, con esquemas claros y precisos de combate a la corrupción, buscando además que se cuente con una justa, equitativa y eficiente distribución de los recursos y que se fortalezcan las instituciones de prestación de seguridad pública.

Lo anterior bajo la perspectiva de que el municipio se constituye como el Orden de Gobierno más cercano a la población, de ahí que sea imperativo que los servicios que se otorgan tengan y presenten los más altos estándares de calidad posible y que una adecuada gobernanza implica no solo la adecuada administración y gestión de los recursos, sino la participación ciudadana en la toma de decisiones, garantizando una debida inclusión tomando en cuenta que las personas aportan sus experiencias, saberes e intenciones para lograr mejores condiciones y que uno de sus mayores anhelos es realizar sus actividades en un ambiente de paz y seguridad.



1.1. Servicios de calidad

Otorgar a la ciudadanía un servicio público eficiente, funcional e incluyente que permita una mejor y pronta respuesta a sus demandas.

1.1.1. Contar con el marco legal adecuado que garantice el pleno ejercicio de las funciones del gobierno municipal

- 1.1.1.1. Actualizar el Bando de Policía y Buen Gobierno para que se encuentre en plena armonía jurídica con el Marco Legal vigente,
- 1.1.1.2. Desarrollar el Reglamento de la Administración Pública Municipal para establecer debidamente las competencias de cada Unidad Administrativas.

1.1.2. Contar con personas servidoras públicas con experiencia y capacidad suficiente para la adecuada prestación de servicios.

- 1.1.2.1. Implementar un programa de capacitación continua para las personas servidoras públicas, enfocado en el fortalecimiento de sus competencias técnicas, habilidades de atención ciudadana y conocimientos en áreas clave de su función, asegurando una actualización constante y una mejora en la calidad de atención.
- 1.1.2.2. Generar los esquemas de reclutamiento de personal necesarios garantizando que las personas que laboren en el gobierno municipal cuenten con los perfiles necesarios y suficientes para el desempeño de sus cargos.
- 1.1.2.3. Contar con los Manuales de Organización y de Procedimientos de las principales Unidades Administrativas estableciendo debidamente las competencias, actividades y responsabilidades de cada persona servidora pública.



- 1.1.3. **Emplear tecnología de vanguardia para la adecuada prestación de los servicios hacia la ciudadanía.**
 - 1.1.3.1. Emplear diversas plataformas de redes sociales recibiendo y gestionando de manera eficiente las solicitudes ciudadanas, facilitando canales de comunicación accesibles y efectivos que promuevan la participación e interacción de la comunidad con la administración pública.
 - 1.1.3.2. Instalar el “buzón” virtual que garantice la expresión libre de las personas acerca de la percepción de la calidad de los servicios que recibieron.
- 1.1.4. **Ampliar la cobertura de servicios presenciales y digitales hacia la ciudadanía mejorando el tiempo de respuesta a sus demandas.**
 - 1.1.4.1. Impulsar el programa “El municipio a tu casa” realizando jornadas de atención a trámites en las principales localidades del municipio.
 - 1.1.4.2. Desarrollar Aplicaciones virtuales para informar a la ciudadanía en tiempo real acerca de las situaciones relevantes del gobierno municipal.
 - 1.1.4.3. Establecer jornadas especiales de atención y recepción de trámites en determinados días no laborables en apoyo a las personas que por motivos de trabajo no pueden realizar los trámites en los horarios hábiles establecidos.



Ficha del indicador		
Acuerdo		
1. Acuerdo para un Gobierno de Emiliano Zapata Cercano, Justo y Honesto		
Objetivo Estratégico de referencia	1.1. Otorgar a la ciudadanía un servicio público eficiente, funcional e incluyente que permita una mejor y pronta respuesta a sus demandas.	
Elementos	Características	
Nombre del indicador	Solicitudes de trámites y servicios recibidas por la Administración Pública, por municipio o demarcación territorial según tipo de trámite o servicio seleccionado	
Descripción	Solicitud de copias certificadas de actas civiles (nacimiento, matrimonio, defunción, etcétera)	
Periodicidad	Anual	
Alineación PED 2022-2028	1.1. Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día. Ofrecer una atención responsable y empática hacia la ciudadanía, con un alcance a todas las regiones del estado.	
Sentido del indicador	Ascendente	
Alineación con los ODS	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	
Fuente	Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 (INEGI)	
Liga para consulta	https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados	
Año inicial	Meta	Meta
2022	2027	2030
5,154	8,504	10,205

Tabla 11 Ficha de indicador sobre Solicitud de copias certificadas de actas civiles

1.2. Participación ciudadana

Establecer mecanismos efectivos y accesibles que promuevan la inclusión de la ciudadanía en procesos de toma de decisiones gubernamentales, fomentando una participación informada y colaborativa.



- 1.2.1. **Garantizar la cercanía con el pueblo a través de esquemas de planeación democrática,**
 - 1.2.1.1. Constituir al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) como el principal medio para el intercambio de ideas y de consulta en el municipio,
 - 1.2.1.2. Desarrollar esquemas de participación ciudadana a través de consultas públicas por medios digitales empleando las redes sociales de mayor uso en la ciudadanía para contar con mejores canales de comunicación.
 - 1.2.1.3. Efectuar audiencias públicas en la Cabecera Municipal, así como en las tres principales localidades estableciendo un diálogo abierto con la ciudadanía y conociendo de manera directa sus necesidades.
- 1.2.2. **Establecer acercamiento y diálogo con los diversos grupos y representaciones de la sociedad civil fortaleciendo las relaciones entre el gobierno municipal y las diversas expresiones sociales.**
 - 1.2.2.1. Efectuar reuniones con las diferentes organizaciones y liderazgos del municipio en un entorno de diálogo y de transparencia garantizando el acercamiento con los diferentes sectores de la sociedad.
 - 1.2.2.2. Realizar una agenda de trabajo conjunto con las diversas asociaciones civiles presentes en el municipio conjuntando metas comunes bajo una perspectiva de inclusión.



Ficha del indicador		
Acuerdo		
1. Acuerdo para un Gobierno de Emiliano Zapata Cercano, Justo y Honesto		
Objetivo Estratégico de referencia	1.2. Establecer mecanismos efectivos y accesibles que promuevan la inclusión de la ciudadanía en procesos de toma de decisiones gubernamentales, fomentando una participación informada y colaborativa.	
Elementos		Características
Nombre del indicador	Espacios para la participación ciudadana generados en las instituciones con actividad territorial, por municipio o demarcación territorial según tema	
Descripción	Espacios de participación ciudadana generados para el Desarrollo regional	
Periodicidad	Anual	
Alineación PED 2022-2028	1.2. Con el pueblo todo, sin el pueblo, nada. Generar una auténtica participación ciudadana en los procesos de diseño de políticas, asegurando una democratización del estado y la planeación del desarrollo	
Sentido del indicador	Ascendente	
Alineación con los ODS	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	
Fuente	Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 (INEGI)	
Liga para consulta	https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados	
Año inicial	Meta	Meta
2022	2027	2030
0	2	3

Tabla 12 Ficha de indicador sobre espacios de participación ciudadana generados para el Desarrollo regional

1.3. Transparencia y rendición de cuentas

Conformar una Administración Pública Municipal, a partir de la honestidad, eficiencia y transparencia garantizando el debido



cumplimiento de sus funciones y competencias ante las demandas ciudadanas.

1.3.1. Reforzar el marco normativo para garantizar una mejor eficiencia en la labor administrativa municipal.

1.3.1.1. Desarrollar el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal delimitando las responsabilidades, atribuciones y actividades de cada Unidad Administrativa.

1.3.1.2. Conformar el Manual de Organización y el Manual de Procedimientos de cada una las Unidades Administrativas con precisando claramente definidas las funciones y procesos que ejecuta cada entidad del gobierno municipal.

1.3.2. Ampliar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en el territorio municipal.

1.3.2.1. Establecer buzones de denuncia anónima en las delegaciones municipales de las tres principales localidades, así como en cada una de las instalaciones del gobierno municipal en la cabecera municipal garantizando la expresión libre de las y los zapatenses ante la presencia de hechos o actos que consideren se encuentren fuera de las atribuciones de las personas servidoras públicas.

1.3.2.2. Actualizar periódicamente publicando a la ciudadanía, los informes que se envían a los diversos entes fiscalizadores para una mejor y adecuada rendición de cuentas.

1.3.2.3. Realizar un programa de credencialización de todas las personas servidoras públicas, cuya base de datos sea actualizada en un máximo de 48 después de la baja o ingreso de algún integrante del gobierno municipal generando la certeza tanto interna como externa acerca del personal que labora en el gobierno municipal.



Ficha del indicador		
Acuerdo		
1. Acuerdo para un Gobierno de Emiliano Zapata Cercano, Justo y Honesto		
Objetivo Estratégico de referencia	1.3. Conformar una Administración Pública Municipal, a partir de la honestidad, eficiencia y transparencia garantizando el debido cumplimiento de sus funciones y competencias ante las demandas ciudadanas.	
Elementos		Características
Nombre del indicador	Condición de existencia de algún comité de transparencia y comités de transparencia en la Administración Pública, por municipio o demarcación territorial	
Descripción	Existencia de algún comité de transparencia	
Periodicidad	Anual	
Alineación PED 2022-2028	1.3. Transformación de la administración pública del estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia. Propiciar una transformación en todas las áreas de la administración pública del estado de Hidalgo	
Sentido del indicador	Ascendente	
Alineación con los ODS	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	
Fuente	Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 (INEGI)	
Liga para consulta	https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados	
Año inicial	Meta	Meta
2022	2027	2030
1	2	3

Tabla 13 Indicador sobre la existencia de algún comité de transparencia

1.4. Combate a la corrupción

Garantizar que la rendición de cuentas y el combate a la corrupción se constituyan como la base ética de las personas servidoras públicas municipales.



- 1.4.1. Combatir ampliamente la corrupción, la impunidad garantizando el eficiente manejo de recursos humanos, materiales y económicos.**
- 1.4.1.1. Crear el Código de Ética de las personas servidoras públicas del gobierno municipal como medio de valoración de los actos esenciales que se realizan comprometiendo el actuar de las y los involucrados,
 - 1.4.1.2. Crear la Comisión de Honor y Justicia del gobierno municipal como un organismo colegiado garantizando que todo proceso de sanción se lleve a cabo conforme a derecho.
 - 1.4.1.3. Generar esquemas de control y vigilancia que reduzcan al máximo las malas prácticas administrativas,
 - 1.4.1.4. Promover la constante capacitación de las personas servidoras públicas en materia de corrupción fomentando el apego a la legalidad.
 - 1.4.1.5. Aplicar de manera contundente y sin excepciones las sanciones aplicables y reguladas por Ley ante las malas prácticas comprobables de las personas servidoras públicas.
- 1.4.2. Garantizar que todas las personas servidoras públicas del gobierno municipal se encuentren habilitadas para el desempeño de sus cargos.**
- 1.4.2.1. Vigilar que toda persona servidora pública no se encuentre inhabilitada en el desempeño de cargos públicos.
 - 1.4.2.2. Garantizar que el personal adscrito a todos los niveles del gobierno municipal realice sus respectivas declaraciones patrimoniales.



Ficha del indicador		
Acuerdo		
1. Acuerdo para un Gobierno de Emiliano Zapata Cercano, Justo y Honesto		
Objetivo Estratégico de referencia	1.4. Garantizar que la rendición de cuentas y el combate a la corrupción se constituyan como la base ética de las personas servidoras públicas municipales.	
Elementos	Características	
Nombre del indicador	Denuncias recibidas por incumplimiento de las obligaciones del personal adscrito a las instituciones de la Administración Pública, por municipio o demarcación territorial según estatus	
Descripción	Total de denuncias recibidas	
Periodicidad	Anual	
Alineación PED 2022-2028	1.4. Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración. Prevenir y combatir de forma efectiva la corrupción que ha saqueado al pueblo.	
Sentido del indicador	Descendente	
Alineación con los ODS	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	
Fuente	Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 (INEGI)	
Liga para consulta	https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados	
Año inicial	Meta	Meta
2022	2027	2030
32	20	10

Tabla 14 Ficha de indicador sobre Denuncias recibidas por incumplimiento de las obligaciones del personal adscrito a las instituciones de la Administración Pública

1.5. Recursos debidamente distribuidos

Asegurar que la distribución de los recursos de la Hacienda Pública Municipal sea congruente con las necesidades de la sociedad zapatense.



- 1.5.1. Fortalecer los mecanismos del ciclo presupuestario de la Hacienda Pública Municipal para un adecuado ejercicio de los recursos.
 - 1.5.1.1. Consolidar el sistema de Presupuesto Basado en Resultados (PbR) en todas unidades administrativas asegurando su congruencia dentro de los procesos de planeación, programación y presupuestación.
 - 1.5.1.2. Desarrollar el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) como medio eficaz de monitoreo durante los procesos de ejercicio, control, evaluación y seguimiento de los programas presupuestales.

- 1.5.2. Promover un ejercicio del gasto responsable privilegiando la austeridad y el ejercicio sano del gasto.
 - 1.5.2.1. Establecer mecanismos de priorización de ejercicio del presupuesto a partir de las grandes necesidades municipales.
 - 1.5.2.2. Determinar de manera colegiada, eficiente y transparente, los procesos de contratación de bienes y servicios.





Ficha del indicador		
Acuerdo		1. Acuerdo para un Gobierno de Emiliano Zapata Cercano, Justo y Honesto
Objetivo Estratégico de referencia	1.5. Asegurar que la distribución de los recursos de la Hacienda Pública Municipal sea congruente con las necesidades de la sociedad zapatense.	
Elementos		Características
Nombre del indicador	Presupuesto ejercido por las instituciones de la Administración Pública, por municipio o demarcación territorial	
Descripción	Presupuesto ejercido en pesos por Ejercicio Fiscal	
Periodicidad	Anual	
Alineación PED 2022-2028	1.6. Finanzas Públicas. Fortalecer las finanzas públicas estatales, para mantener una política fiscal que contribuya a mejorar la distribución de los recursos públicos.	
Sentido del indicador	Ascendente	
Alineación con los ODS	17. Alianza para lograr los objetivos	
Fuente	Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 (INEGI)	
Liga para consulta	https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados	
Año inicial	Meta	Meta
2022	2027	2030
63,748,371	105,184,812	126,221,775

Tabla 15 Ficha de indicador sobre presupuesto ejercido en pesos por Ejercicio Fiscal

1.6. Gobernanza y desarrollo político

Ejercer acciones de coordinación y cooperación con los sectores sociales, económicos y políticos en una visión regional consolidando al municipio de Emiliano Zapata como líder en la región.



- 1.6.1. Promover la estrecha coordinación con los municipios estatales e interestatales de la región del altiplano mejorando la capacidad de atención ante situaciones comunes y transfronterizas.**
- 1.6.1.1. Establecer una agenda de trabajo con los municipios de Apan y Tepeapulco de Hidalgo, Axapusco y Otumba del Estado de México y Calpulalpan de Tlaxcala generando acciones bajo un enfoque regional,
- 1.6.1.2. Determinar acciones conjuntas en el manejo del territorio con los municipios circunvecinos bajo enfoques naturales como la cuenca hidrológica y atmosférica, las condiciones geológicas y el capital natural para una adecuada gestión del territorio.
- 1.6.2. Fortalecer las relaciones con el gobierno federal y estatal ampliando las capacidades y fortalezas hacia el servicio a la ciudadanía.**
- 1.6.2.1. Programar invitaciones a las y los representantes del gobierno del estado para que conozcan e identifiquen las ventajas estratégicas que tiene Emiliano Zapata,
- 1.6.2.2. Generar un programa de promoción de las ventajas estratégicas del municipio hacia las dependencias federales de la entidad para generar un mejor posicionamiento del municipio.
- 1.6.3. Generar escenarios de intercambio de experiencias con los principales cuerpos académicos de la zona estimulando la realización de acciones, proyectos y esquemas que generen beneficio al municipio.**
- 1.6.3.1. Generar convenios de colaboración con Instituciones Educativas de la región como el Instituto Tecnológico Superior de Oriente y la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo aprovechando su capital humano y académico en beneficio del pueblo zapatense.



Ficha del indicador		
Acuerdo		1. Acuerdo para un Gobierno de Emiliano Zapata Cercano, Justo y Honesto
Objetivo Estratégico de referencia		1.6. Ejercer acciones de coordinación y cooperación con los sectores sociales, económicos y políticos en una visión regional consolidando al municipio de Emiliano Zapata como líder en la región
Elementos		Características
Nombre del indicador		Instituciones con actividad territorial, por municipio o demarcación territorial
Descripción		Instituciones con actividad en el año determinado
Periodicidad		Anual
Alineación PED 2022-2028		1.7. Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político. Fortalecer la confianza de la sociedad en las instituciones mediante la transparencia y rendición de cuentas, la participación de la ciudadanía y un fomento efectivo al municipalismo.
Sentido del indicador		Ascendente
Alineación con los ODS		16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Fuente		Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 (INEGI)
Liga para consulta		https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados
Año inicial	Meta	Meta
2022	2027	2030
0	1	3

Tabla 16 Ficha de indicador sobre Instituciones con actividad territorial en el año determinado

1.7. Seguridad Pública

Colaborar con la preservación de la seguridad ciudadana y la protección civil en el municipio, privilegiando la prevención y el respeto esencial de los derechos humanos.



- 1.7.1. **Coadyuvar con las diversas entidades de seguridad pública de los tres Órdenes de Gobierno, en la prevención del delito y la cultura de la denuncia manteniendo el estado de derecho.**
 - 1.7.1.1. Establecer un programa de buzón de denuncia anónimo virtual en la página oficial del gobierno municipal y física en las diversas instalaciones estableciendo canales de comunicación más cercanos con la ciudadanía.
 - 1.7.1.2. Mantener estrechos programas de coordinación con los cuerpos de seguridad federales y estatales para una mejor respuesta ante hechos delictivos.

- 1.7.2. **Realizar acciones puntuales para inhibir la intención de delitos y generar mejores condiciones de seguridad en todo el territorio municipal.**
 - 1.7.2.1. Establecer un programa de recuperación de espacios públicos a través de la prevención social garantizando la sana convivencia.
 - 1.7.2.2. Integrar esquemas de atención inmediata para la reparación de infraestructura y equipamiento urbano en las zonas identificadas con mayor presencia de delitos y faltas administrativas.
 - 1.7.2.3. Ampliar la cobertura de vigilancia a través de la instalación de cámaras de vigilancia C2 en las principales avenidas de la cabecera municipal y las tres localidades más importantes vinculando a un sistema unitario las cámaras instaladas por particulares con el objeto de reforzar los medios de vigilancia.
 - 1.7.2.4. Instalar botones de pánico en las principales avenidas de la Cabecera Municipal, Santa Bárbara, Santa Clara y José María Morelos contando con mejores esquemas de atención ante la presencia de delitos.
 - 1.7.2.5. Realizar mantenimiento constante al parque vehicular de seguridad pública garantizando una mejor y adecuada respuesta ante los hechos que se presenten y sean ámbito de su competencia.



- 1.7.3. Contar con una policía mejor capacitada con plena conciencia social y de respeto al marco de la ley, así como a los derechos humanos para un mejor ejercicio de sus labores y mayor capacidad de reacción ante hechos delictivos.
- 1.7.3.1. Garantizar que la totalidad de las y los elementos del cuerpo de seguridad pública acrediten los exámenes de confianza certificando sus capacidades en el desempeño de sus funciones.
 - 1.7.3.2. Capacitar continuamente a los cuerpos de seguridad en materia jurídica, de derechos humanos y de sensibilización social mejorando sus capacidades de respuesta.
 - 1.7.3.3. Colaborar con los esquemas de capacitación para elementos especializados en materia de género, infancias menores y adolescencia ampliando y mejorando la atención ante hechos de violencia intrafamiliar.
- 1.7.4. Establecer una administración integral de riesgos en el territorio municipal colaborando con los diversos cuerpos e instituciones en materia de protección civil.
- 1.7.4.1. Colaborar en los procesos de capacitación de las y los integrantes de los cuerpos de protección civil municipales en materia de riesgos no solo locales sino regionales con especial énfasis a la atención a los potenciales siniestros de la industria que se encuentra en la región fortaleciendo sus capacidades de respuesta.
 - 1.7.4.2. Desarrollar protocolos de actuación atendiendo casos emergencias por catástrofe, apoyo a la población y todo será con una coordinación entre los tres niveles de gobierno que incluirá a la Policía Estatal y Guardia Nacional.



- 1.7.4.3. Conformar el Atlas de Riesgos para el territorio municipal con el fin de determinar puntualmente los potenciales riesgos y esquemas de resiliencia en beneficio del pueblo zapatense.

Ficha del indicador		
Acuerdo		1. Acuerdo para un Gobierno de Emiliano Zapata Cercano, Justo y Honesto
Objetivo Estratégico de referencia	de	1.7. Colaborar con la preservación de la seguridad ciudadana y la protección civil en el municipio, privilegiando la prevención y el respeto esencial de los derechos humanos.
Elementos		Características
Nombre del indicador	Infraestructura en funcionamiento de la institución encargada de la función de seguridad pública, por municipio o demarcación territorial según tipo	
Descripción	Módulos y casetas de policía fijos	
Periodicidad	Anual	
Alineación PED 2022-2028	1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana. Recuperar la paz en la entidad es un trabajo complejo, que requiere romper con los viejos vicios de los Gobiernos del pasado, mediante acciones integrales y regionalizadas	
Sentido del indicador	Ascendente	
Alineación con los ODS	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	
Fuente	Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 (INEGI)	
Liga para consulta	https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados	
Año inicial	Meta	Meta
2022	2027	2030
1	2	4

Tabla 17 Ficha de indicador sobre módulos y casetas de policía fijos



1.8. Promoción de la ciencia

Coadyuvar con las diversas instancias públicas y privadas en la promoción de la ciencia, así como la generación y aplicación de nuevas tecnologías que permitan una mayor inclusión.

1.8.1. Fortalecer el desarrollo de los productos científicos que atraigan beneficio al municipio y a la región.

1.8.1.1. Formalizar convenios con diversas instituciones de nivel superior y posgrado para que se puedan desarrollar proyectos de investigación a partir del capital natural, físico, cultural y económico del municipio garantizando que los productos de investigación otorguen beneficios al municipio,

1.8.1.2. Signar convenios de colaboración con instituciones gubernamentales, de nivel superior y posgrado para que estudiantes destacados de nivel bachillerato accedan a becas realizando inicialmente estudios de licenciatura en materias y profesiones que coadyuven al desarrollo municipal.

1.8.1.3. Conformar esquemas de apoyo para que estudiantes y profesionales zapatenses destacados accedan a estudios de posgrado de alto nivel en el estado, país y el extranjero.

1.8.1.4. Generar ferias de ciencia entre las diversas instituciones de todos los niveles educativos como medio de difusión de la ciencia y la promoción del quehacer científico desde los niveles básicos.

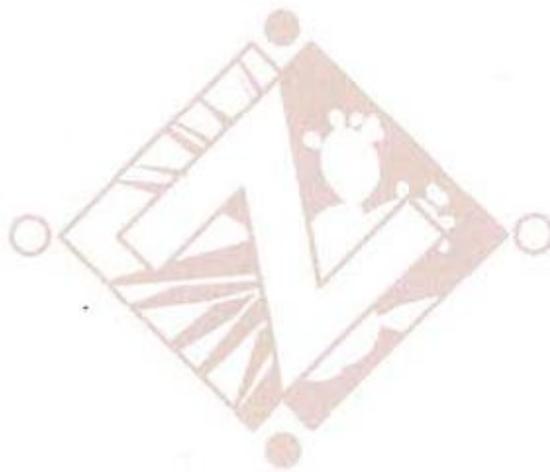
1.8.2. Aplicar tecnologías de vanguardia buscando una mejora sustancial en los niveles de vida de la población, ampliando las capacidades de comunicación e interacción entre gobierno y sociedad.



- 1.8.2.1. Impulsar un programa de emprendimiento a nivel medio superior para el desarrollo de aplicaciones que se empleen y generen beneficios en el territorio municipal,
- 1.8.2.2. Ampliar la cobertura en redes sociales con la ciudadanía para el intercambio de información, atención de solicitudes, quejas y sugerencias.

Ficha del indicador		
Acuerdo		1. Acuerdo para un Gobierno de Emiliano Zapata Cercano, Justo y Honesto
Objetivo Estratégico de referencia	de	1.8. Coadyuvar con las diversas instancias públicas y privadas en la promoción de la ciencia, así como la generación y aplicación de nuevas tecnologías que permitan una mayor inclusión.
Elementos		Características
Nombre del indicador	Uso de tecnologías para brindar acceso a la información geográfica territorial en las instituciones con actividad territorial, por municipio o demarcación territorial según tipo de tecnología	
Descripción	Acceso desde dispositivos móviles	
Periodicidad	Anual	
Alineación PED 2022-2028	1.10. Objetivos Transversales para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto. Impulsar transversalmente la ciencia y la tecnología, los derechos humanos, así como la transparencia y rendición de cuentas en la administración pública hidalguense.	
Sentido del indicador	Ascendente	
Alineación con los ODS	5. Igualdad de Género, 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	
Fuente	Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 (INEGI)	
Liga para consulta	https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados	
Año inicial	Meta	Meta
2022	2027	2030
0	1	1

Tabla 18 Ficha de indicador sobre uso de tecnologías para brindar acceso a la información geográfica territorial por medio de dispositivos móviles



Gobierno Municipal
2024-2027

Emiliano Zapata

¡AVANZAMOS JUNTOS!



2. Acuerdo para el Bienestar Integral en Emiliano Zapata

La parte más importante dentro de la gestión gubernamental se encuentra dentro ámbito social, es, por tanto, necesario que se desarrollen diversas acciones para garantizar el acceso a medios y formas que permitan y garanticen un mayor desarrollo social.

El acuerdo 2 denominado *Acuerdo para el Bienestar Integral en Emiliano Zapata*, plantea la atención a los diversos sectores de la sociedad en cuanto a los aspectos más sensibles del ser humano, colaborando con las diversas instancias de salud y generando acciones que se apliquen a diversos sectores de la población como las mujeres, las personas adultas mayores, los niños, niñas y adolescentes.

Contempla acciones de colaboración con las instancias estatales y federales para una mejor respuesta para mejorar las condiciones físicas y sociales de la población, pues, este tipo de actividades requiere de la colaboración estrecha entre los tres Órdenes de Gobierno para que las personas accedan y tengan mejores medios de desarrollo social.

Este acuerdo considera, además, las acciones relacionadas a la mejora de la calidad de vida como es la práctica del deporte, en aras de impulsar un extenso trabajo que permita que toda persona se pueda involucrar en las actividades de acondicionamiento físico como un medio de prevención de enfermedades, de desarrollo de capacidades y de convivencia mutua.

Por esta razón, el Acuerdo 2 se constituye como el pilar de la atención a las personas buscando la inclusión de todas y todos, y que nadie se quede atrás.



2.1. *Salud y bienestar*

Ejecutar acciones que permitan una mejor colaboración con las instancias de salud federales y locales garantizando un acceso equitativo, incluyente, eficiente y digno para todos los sectores de la población con pleno respeto a sus derechos humanos.

2.1.1. Optimizar procesos, recursos y políticas que garanticen una atención de salud pública integral y accesible para toda la población.

- 2.1.1.1. Fortalecer con equipamiento y recursos los servicios de salud contando con una atención integral y preventiva con acciones de nutrición, salud mental, salud bucal y saneamiento de los espacios públicos,
- 2.1.1.2. Contar con vinculación continua y permanente al sistema de salud IMSS Bienestar, garantizando el acceso a programas de atención a grupos prioritarios y promoción de la salud, entre los zapatenses.

2.1.2. Coadyuvar con los diferentes servicios de salud contando con mayor cobertura de servicios.

- 2.1.2.1. Impulsar la creación de la “Farmacia del Bienestar”, que contendrá el cuadro básico de medicamentos y que se constituya como un medio adicional para el acceso a medicamentos.
- 2.1.2.2. Gestionar ante las diferentes instancias gubernamentales, brigadas de salud dando seguimiento a padecimientos clínicos y prevención de enfermedades.
- 2.1.2.3. Garantizar que en cada uno de los centros de salud del municipio se cuente con un médico general que cubra las guardias nocturnas para brindar apoyo en el primer nivel de atención.



Ficha del indicador		
Acuerdo		2. Acuerdo para el Bienestar Integral en Emiliano Zapata
Objetivo Estratégico de referencia	2.1. Ejecutar acciones que permitan una mejor colaboración con las instancias de salud federales y locales garantizando un acceso equitativo, incluyente, eficiente y digno para todos los sectores de la población con pleno respeto a sus derechos humanos.	
Elementos		Características
Nombre del indicador	Numero de consultas medicas recibidas	
Descripción	Solicitudes de trámites y servicios recibidas por la Administración Pública, por municipio o demarcación territorial según tipo de trámite o servicio seleccionado (Consultas médicas)	
Periodicidad	Anual	
Alineación PED 2022-2028	2.1. Servicios de salud. Garantizar el derecho a la salud de las y los hidalguenses, mejorando el acceso oportuno, seguro y de calidad a los servicios de salud.	
Sentido del indicador	Ascendente	
Alineación con los ODS	3. Salud y Bienestar	
Fuente	Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 (INEGI)	
Liga para consulta	https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados	
Año inicial	Meta	Meta
2022	2027	2030
618	1,112	1,335

Tabla 19 Ficha de indicador sobre consultas médicas realizadas por el municipio



2.2. *Bienestar del pueblo*

Realizar acciones en colaboración estrecha con la sociedad y las entidades públicas y privadas ampliando las capacidades de bienestar social, privilegiando a los que menos tienen.

2.2.1. **Coadyuvar en la mejora de las condiciones de vida del pueblo zapatense.**

2.2.1.1. Establecer un programa de monitoreo para identificar las zonas con mayor grado de marginación en el municipio,

2.2.1.2. Crear las “Brigadas del Bienestar” que se integren por profesionales que sean los primeros respondientes a las personas con mayor grado de vulnerabilidad.

2.2.2. **Apoyar a las y los ciudadanos en la gestión de los distintos programas sociales, aumentando el número de beneficiarios en el municipio y generando mejores condiciones de vida.**

2.2.2.1. Fortalecer los esquemas de apoyo para las personas que requieran acceso a programas sociales, verificando que los recursos lleguen directamente a ellas sin intermediario algunos,

2.2.2.2. Garantizar que todas las escuelas de nivel básico tengan desayunos calientes a bajo costo colaborando con el proceso nutricional de niñas y niños.

2.2.2.3. Establecer un comedor comunitario con productos a bajo costo como apoyo a las personas trabajadoras.



Ficha del indicador		
Acuerdo		2. Acuerdo para el Bienestar Integral en Emiliano Zapata
Objetivo Estratégico de referencia	de	2.2. Realizar acciones en colaboración estrecha con la sociedad y las entidades públicas y privadas ampliando las capacidades de bienestar social, privilegiando a los que menos tienen.
Elementos		Características
Nombre del indicador		Programas o acciones de desarrollo social operados por la Administración Pública, por municipio o demarcación territorial según existencia de reglas de operación u homólogas
Descripción		Programas o acciones desarrollo social operados
Periodicidad		Anual
Alineación PED 2022-2028		2.2. Desarrollo de la nueva política del bienestar con la participación de todas y todos. Generar una política colectivamente desarrollada, sobre cómo orientar el bienestar de la población en Hidalgo.
Sentido del indicador		Ascendente
Alineación con los ODS		10. Reducción de las desigualdades
Fuente		Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 (INEGI)
Liga para consulta		https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados
Año inicial	Meta	Meta
2022	2027	2030
0	4	6

Tabla 20 Ficha de indicador sobre programas o acciones desarrollo social operados.



2.3. *Que nadie se quede atrás*

Desarrollar políticas, y servicios inclusivos que aseguren que las personas con discapacidad tengan igualdad de oportunidades y acceso en todos los aspectos de la vida social, económica y cultural.

2.3.1. Evaluar las condiciones que imperan en cuanto a discapacidad en el municipio teniendo una mayor y mejor capacidad de atención a sus necesidades.

2.3.1.1. Realizar un levantamiento censal con periodicidad semestral estableciendo la cantidad de personas con alguna discapacidad, incluyendo la de las personas cuidadoras,

2.3.1.2. Establecer los mecanismos de potencial apoyo para personas con discapacidad generando los respectivos acompañamientos,

2.3.1.3. Establecer el programa “Hoy por ti, mañana por mí”, donde se otorguen incentivos hacia las personas cuidadoras.

2.3.2. Colaborar con diversas instancias de salud y desarrollo integral para la atención de personas con discapacidad.

2.3.2.1. Formalizar convenios de colaboración con asociaciones públicas y privadas consolidando una red de apoyo por grado y tipo de discapacidad,

2.3.2.2. Promover ante las diferentes empresas el empleo de personas con discapacidad, generando incentivos que permitan su contratación e inserción al mercado laboral.

2.3.2.3. Acondicionar espacios públicos para el debido tránsito de personas con discapacidad.



Ficha del indicador		
Acuerdo		2. Acuerdo para el Bienestar Integral en Emiliano Zapata
Objetivo Estratégico de referencia	2.3. Desarrollar políticas, y servicios inclusivos que aseguren que las personas con discapacidad tengan igualdad de oportunidades y acceso en todos los aspectos de la vida social, económica y cultural.	
Elementos		Características
Nombre del indicador	Porcentaje de población que vive con carencia de servicios de salud en el municipio	
Descripción	Muestra el porcentaje de población con carencia de servicios de salud	
Periodicidad	Anual	
Alineación PED 2022-2028	2.4. Garantizar una atención integral para las personas con discapacidad. Fomentar una atención integral para las personas con discapacidad.	
Sentido del indicador	Descendente	
Alineación con los ODS	3. Salud y Bienestar, 10. Reducción de las desigualdades	
Fuente	Pobreza por grupos poblacionales a escala municipal 2010, 2015 y 2020 (CONEVAL)	
Liga para consulta	https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobrezas_grupos_poblacionales_municipal_2010_2020.aspx	
Año inicial	Meta	Meta
2022	2027	2030
23.56%	22.02%	21.42%

Tabla 21 Ficha de indicador sobre porcentaje de personas con carencia de servicios de salud.

2.4. El legado de nuestros adultos mayores

Asegurar el bienestar de las personas adultas mayores, fomentando acciones que mejoren su calidad de vida, permitan su inclusión sociedad y, sobre todo, se garantice su herencia cultural.



- 2.4.1. Conocer nuestra herencia generacional con mayor amplitud como medio de valoración de las capacidades de las personas adultas mayores.**
- 2.4.1.1. Realizar un censo con periodicidad anual para conocer el número de adultos mayores en el municipio, conociendo su condición de salud física y emocional, así como su situación socioeconómica
- 2.4.1.2. Crear el programa “Lo que cuentan los abuelos” donde se conozcan las experiencias de vida de nuestras personas adultas mayores como medio de rescate de su legado reduciendo la brecha generacional.
- 2.4.2. Generar mecanismos de acompañamiento e involucramiento de las personas adultas mayores aprovechando su experiencia y capacidades.**
- 2.4.2.1. Generar el programa “Juntos nos apoyamos” dirigido para las personas adultas mayores, en el cual se otorgue acompañamiento especial y facilidades para la realización de trámites administrativos del gobierno municipal y se brinde asesoría jurídica, asistencia psicológica y de salud básica de manera gratuita.
- 2.4.2.2. Promover ante las diferentes empresas el empleo de personas adultas mayores, generando incentivos que permitan su contratación, reinserción al mercado laboral y el aprovechamiento de su experiencia.



Ficha del indicador		
Acuerdo		2. Acuerdo para el Bienestar Integral en Emiliano Zapata
Objetivo Estratégico de referencia	de	2.4. Asegurar el bienestar de las personas adultas mayores, fomentando acciones que mejoren su calidad de vida, permitan su inclusión sociedad y, sobre todo, se garantice su herencia cultural.
Elementos		Características
Nombre del indicador		Programas o acciones de desarrollo social operados por la Administración Pública, por municipio o demarcación territorial según existencia de algún padrón de personas beneficiarias
Descripción		Muestra el número de programas de desarrollo social operados con padrón de beneficiarios
Periodicidad		Anual
Alineación PED 2022-2028		2.4. Garantizar una atención integral para las personas con discapacidad. Fomentar una atención integral para las personas con discapacidad.
Sentido del indicador		Ascendente
Alineación con los ODS		3. Salud y Bienestar, 10. Reducción de las desigualdades
Fuente		Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 (INEGI)
Liga para consulta		https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados
Año inicial	Meta	Meta
2022	2027	2030
0	1	2

Tabla 22 Ficha de indicador sobre programas de desarrollo social operados con padrón de beneficiarios.



2.5. Para cubrir la deuda con la juventud

Desarrollar políticas que amplíen las oportunidades educativas, laborales, culturales y de salud para las juventudes zapatenses, impulsando su desarrollo integral.

2.5.1. Proponer esquemas de atención, colaboración y diálogo con las juventudes ampliando las condiciones de integración de la sociedad.

2.5.1.1. Crear programas de expresión juvenil para que se conozcan de manera más clara sus necesidades y expectativas de vida,

2.5.1.2. Generar el programa “Un día en el Ayuntamiento”, donde, de manera honoraria se nombren a jóvenes que sean acompañado por integrantes del Ayuntamiento y así conozcan parte de las responsabilidades del Gobierno y la Administración Pública Municipal,

2.5.1.3. Establecer la “semana de la juventud zapatense” que contemple eventos artísticos, culturales, gastronómicos y otras formas de expresión creativa para las juventudes del municipio.

2.5.2. Establecer medios de involucramiento de las juventudes zapatenses para su mejor desarrollo dentro de la sociedad.

2.5.2.1. Promover talleres que coadyuven a un estilo de vida saludable, promoviendo la prevención de la violencia en el noviazgo, así como de embarazos a temprana edad,

2.5.2.2. Establecer el “día del empleo joven”, donde se privilegie la contratación de personas jóvenes,

2.5.2.3. Generar acompañamientos en el emprendimiento de grupos y personas jóvenes en cuanto al desarrollo de proyectos productivos, empresariales, educativos, culturales y artísticos.



Ficha del indicador		
Acuerdo		2. Acuerdo para el Bienestar Integral en Emiliano Zapata
Objetivo Estratégico de referencia	de	2.5. Desarrollar políticas que amplíen las oportunidades educativas, laborales, culturales y de salud para las juventudes zapatenses, impulsando su desarrollo integral.
Elementos		Características
Nombre del indicador		Población beneficiada con becas
Descripción		Muestra la población en edad escolar de educación media superior con acceso a becas
Periodicidad		Anual
Alineación PED 2022-2028		2.6. El poder de las juventudes a través de su voz. Generar oportunidades de desarrollo, para que las y los jóvenes de Hidalgo, cumplan los objetivos que aspiren a alcanzar.
Sentido del indicador		Ascendente
Alineación con los ODS		3. Salud y Bienestar, 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 9. Industria, innovación e infraestructura
Fuente		Sistema de Información Georreferenciada del Estado de Hidalgo (SIGEH)
Liga para consulta		http://sigeh.hidalgo.gob.mx/productos/infografias/Infografía%20Municipal%20Emiliano%20Zapata.pdf
Año inicial	Meta	Meta
2023	2027	2030
545	719	1,112

Tabla 23 Ficha de indicador sobre población beneficiada con becas.

2.6. *Mujer zapatense, el pilar de nuestra sociedad.*

Impulsar acciones que permitan un mejor y mayor desarrollo integral de las mujeres zapatenses.



- 2.6.1. Favorecer el desarrollo integral de las mujeres zapatenses para que cuenten con mejores oportunidades de desarrollo y una justa inclusión en todos los ámbitos de su persona.**
- 2.6.1.1. Aplicar el programa integral “Mujer Zapatense” que otorgue apoyos en el ámbito social, económico, jurídico y de salud a todas las mujeres,
 - 2.6.1.2. Promover cursos de emprendimiento, disciplina financiera en el hogar, activación física, salud reproductiva mejorando las perspectivas y ampliando el acceso a oportunidades de las mujeres zapatenses.
- 2.6.2. Colaborar para la reducción de la brecha de género y que las mujeres vivan en un ambiente libre de violencia**
- 2.6.2.1. Crear “la casa de la mujer zapatense” como un espacio público de expresión de las mujeres,
 - 2.6.2.2. Conformar el programa “Mujer es calidad” que otorgue incentivos y reconocimientos a las empresas que contraten en toda su estructura jerárquica a las mujeres zapatenses.
 - 2.6.2.3. Mejorar los protocolos de atención, cuidado y resguardo de mujeres que sean víctimas de violencia intrafamiliar, garantizando su protección como la de sus dependientes económicos y afectivos.
 - 2.6.2.4. Establecer campañas de concientización en las personas servidoras públicas reduciendo al máximo la violencia de género al interior como al exterior del Gobierno Municipal.
 - 2.6.2.5. Garantizar que la mitad de los espacios en la toma de decisiones del gobierno municipal lo ocupen mujeres.



Ficha del indicador		
Acuerdo		2. Acuerdo para el Bienestar Integral en Emiliano Zapata
Objetivo Estratégico de referencia	de	2.6. Impulsar acciones que permitan un mejor y mayor desarrollo integral de las mujeres zapatenses.
Elementos		Características
Nombre del indicador	Porcentaje de mujeres mayores de 15 años de edad que no aprobaron ningún grado de escolaridad o que sólo tienen nivel preescolar	
Descripción	Muestra el porcentaje de mujeres mayores de 15 años que no cuentan con estudios básicos	
Periodicidad	Anual	
Alineación PED 2022-2028	2.9. Desarrollo pleno e integral de las mujeres. Impulsar el desarrollo pleno e integral de las mujeres hidalguenses.	
Sentido del indicador	Descendente	
Alineación con los ODS	5. Igualdad de Género, 10. Reducción de las desigualdades	
Fuente	Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico INEGI	
Liga para consulta	https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/	
Año inicial	Meta	Meta
2020	2027	2030
3.80%	2.71%	1.46%

Tabla 24 Ficha de indicador sobre el porcentaje de mujeres mayores de 15 años que no cuentan con estudios básicos.



2.7. *Mente sana en cuerpo sano.*

Impulsar en todos los sectores de la sociedad zapatense, la práctica del deporte y la cultura física para mejorar la salud, el bienestar y la cohesión social en la comunidad zapatense.

2.7.1. Implementar una política integral sin precedentes que promueva el deporte y la actividad física en Emiliano Zapata, abarcando todos los sectores de la población.

2.7.1.1. Ampliar la oferta de servicios municipales para la práctica del ejercicio garantizando un estilo de vida saludable,

2.7.1.2. Capacitar a las personas servidoras públicas encargadas del deporte ampliando la oferta en asesoría para la práctica deportiva,

2.7.1.3. Impulsar el programa “Deporte es salud” en las personas servidoras públicas para que se involucren y desarrollen o amplíen sus hábitos de cultura física y deporte.

2.7.1.4. Promover en las escuelas de todos los niveles una mayor oferta de actividades deportivas ampliando las condiciones que permitan un mejor desarrollo físico.

2.7.1.5. Incentivar la práctica deportiva a través de la realización de torneos deportivos por barrio, colonia, localidad y municipio,

2.7.1.6. Establecer convenios con instituciones deportivas públicas y privadas visualizando potenciales talentos,

2.7.1.7. Estimular la competitividad local desarrollando torneos deportivos intermunicipales e interestatales,

2.7.1.8. Iniciar las gestiones correspondientes buscando que Emiliano Zapata sea el primer municipio de Hidalgo en contar con un centro deportivo de alto rendimiento.



Ficha del indicador		
Acuerdo		2. Acuerdo para el Bienestar Integral en Emiliano Zapata
Objetivo Estratégico de referencia	2.7. Impulsar en todos los sectores de la sociedad zapatense, la práctica del deporte y la cultura física para mejorar la salud, el bienestar y la cohesión social en la comunidad zapatense.	
Elementos		Características
Nombre del indicador	Centros y unidades deportivas	
Descripción	Muestra el número de centros y unidades deportivas en el territorio municipal.	
Periodicidad	Anual	
Alineación PED 2022-2028	2.10. Fomentar la práctica del deporte. Promover el deporte en las diversas etapas de vida, así como su práctica en distintos niveles de rendimiento.	
Sentido del indicador	Ascendente	
Alineación con los ODS	3. Salud y Bienestar, 10. Reducción de las desigualdades	
Fuente	Sistema de Información Georreferenciada del Estado de Hidalgo (SIGEH)	
Liga para consulta	http://sigeh.hidalgo.gob.mx/productos/infografias/Infografía%20Municipal%20Emiliano%20Zapata.pdf	
Año inicial	Meta	Meta
2023	2027	2030
4	6	8

Tabla 25 Ficha de indicador sobre el número de centros y unidades deportivas en el territorio municipal.



2.8. Niños, niñas y adolescentes, nuestro futuro... hoy.

Ejecutar programas y acciones que permitan el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes que colaboren en su desarrollo emocional, físico y libre de violencia.

2.8.1. Establecer esquemas integrales que permitan promover una vida digna en las niñas niños y adolescentes.

- 2.8.1.1. Generar protocolos de atención inmediata ante hechos de violencia y situaciones de vulnerabilidad física y emocional de niñas, niños y adolescentes,
- 2.8.1.2. Implementar servicios de atención integral como apoyo psicológico a víctimas de violencia familiar, de género, escolar (bullying) y acompañamiento legal con protocolos de actuación y profesionales tanto de la salud como jurídica.
- 2.8.1.3. Formalizar convenios de colaboración y actuación generando campañas de prevención de violencia hacia las niñas, niños y adolescentes,
- 2.8.1.4. Ofrecer un programa de atención psicológica y acompañamiento emocional hacia niñas, niños y adolescentes que hayan sufrido violencia física o psicológica,
- 2.8.1.5. Crear la “casa de la niñez y adolescencia” como un espacio municipal para las expresiones de niñas, niños y adolescentes y que pueda ocuparse eventualmente como sitio de refugio ante situaciones de violencia intrafamiliar.



Ficha del indicador		
Acuerdo		2. Acuerdo para el Bienestar Integral en Emiliano Zapata
Objetivo Estratégico de referencia	de	2.8. Ejecutar programas y acciones que permitan el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes que colaboren en su desarrollo emocional, físico y libre de violencia.
Elementos		Características
Nombre del indicador		Delitos por violencia familiar denunciados
Descripción		Muestra el número de delitos por violencia familiar
Periodicidad		Anual
Alineación PED 2022-2028		2.11. Bienestar de las niñas, niños y adolescentes. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes al desarrollo integral y prosperidad, educación, protección, participación y vida libre de violencias.
Sentido del indicador		Descendente
Alineación con los ODS		1. Fin de la pobreza, 2. Hambre cero
Fuente		Sistema de Información Georreferenciada del Estado de Hidalgo (SIGEH)
Liga para consulta		http://sigeh.hidalgo.gob.mx/productos/infografias/Infografía%20Municipal%20Emiliano%20Zapata.pdf
Año inicial	Meta	Meta
2023	2027	2030
33	30	25

Tabla 26 Ficha de indicador sobre el número de delitos por violencia familiar.



3. Acuerdo para la prosperidad económica de Emiliano Zapata

El factor económico resulta determinante para lograr la adecuada sostenibilidad, es a partir del desarrollo de los factores y medios de producción que se potencializa la prosperidad económica.

Esta razón nos impulsa a considerar el Acuerdo 3 denominado ***Acuerdo para la prosperidad económica de Emiliano Zapata*** en el cual se plasman los objetivos que buscan consolidar el desarrollo económico de nuestro municipio.

Integra las oportunidades de desarrollo a través de la posición estratégica que guarda Emiliano Zapata como municipio regional, las ventajas competitivas que se ofrecen para la atracción de diversos sectores industriales, así como el fomento del empleo para aprovechar las capacidades y mano de obra zapatense.

Atendiendo al sector interno, el Acuerdo 3, establece los objetivos, estrategias y líneas de acción que permitan consolidar el sector primario, buscando detonar, además, el sector turístico, mismo que no ha sido valorado debidamente y que ofrece grandes oportunidades para el desarrollo económico.

A lo anterior, se suman los objetivos relacionados a uno de los derechos humanos de segunda generación que son los derechos culturales, en este periodo de la administración municipal, pretendemos dar un rumbo para la prosperidad económica a los sectores cultural y educativo, no como medios exclusivamente pecuniarios, sino como aspectos que, si se consolidan otorgan mayor posibilidad de desarrollo a través de la tecnología y la ciencia preservando la herencia cultural.



3.1. *Emiliano Zapata, la ventana sur de Hidalgo.*

Fomentar un desarrollo económico sostenible y dinámico en Emiliano Zapata, aprovechando sus características geográficas, recursos naturales y vocaciones productivas.

3.1.1. Promover la ubicación estratégica municipal ante las diversas instancias y privadas generando mayor atracción de inversión en el territorio municipal.

- 3.1.1.1. Impulsar el protocolo de promoción denominado “Emiliano Zapata... el lugar perfecto” donde se establezcan claramente las ventajas competitivas que tiene el municipio en cuanto a su ubicación geográfica y conectividad.
- 3.1.1.2. Tener presencia en congresos, exposiciones y demás foros industriales promoviendo las condiciones favorables con las que cuenta Emiliano Zapata.
- 3.1.1.3. Crear el micrositio en la página web oficial denominado “En Zapata se puede”, donde se establezcan las ventajas competitivas del municipio con información trascendente y determinante para la toma de decisiones,
- 3.1.1.4. Formalizar convenios de coordinación con las instancias federales y estatales de fomento al desarrollo económico para que se establezcan alianzas para la atracción de inversión.

3.1.2. Generar condiciones de sostenibilidad para un mayor desarrollo de los sectores económicos del municipio.

- 3.1.2.1. Levantar censos de actividades y económicas en la cabecera localidad y las tres principales comunidades, conociendo a detalle el número de unidades económicas y su ocupación,



- 3.1.2.2. Establecer cadenas productivas aprovechando la capacidad económica existente para generar procesos de economía circular.
- 3.1.2.3. Promover la generación de marcas propias en productos del municipio ampliando la oferta de bienes y servicios y fomentar el consumo interno.
- 3.1.2.4. Generar el reglamento de comercio municipal que regule las actividades y actos de comercio, mercados, licencias y funcionamiento de establecimientos mercantiles.
- 3.1.3. Impulsar la creación de micro, pequeñas y medianas empresas para que se consoliden en el territorio municipal.**
 - 3.1.3.1. Generar acompañamiento para emprendedores a través del programa “Juntos hagamos una empresa” donde se genere vinculación entre las y los interesados y las instancias estatales y federales que otorgan los permisos para la creación.
 - 3.1.3.2. Impulsar el programa “Juntos hagámoslo mejor” donde se inicien hasta su obtención de los procesos de certificación de las unidades económicas más consolidadas,



Ficha del indicador		
Acuerdo		
3. Acuerdo para la prosperidad económica de Emiliano Zapata		
Objetivo Estratégico de referencia	3.1. Fomentar un desarrollo económico sostenible y dinámico en Emiliano Zapata, aprovechando sus características geográficas, recursos naturales y vocaciones productivas.	
Elementos		Características
Nombre del indicador	Unidades económicas en el municipio	
Descripción	Muestra el número de unidades económicas en el territorio municipal	
Periodicidad	Anual	
Alineación PED 2022-2028	3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico. Promover el crecimiento y desarrollo local con base en las vocaciones y ventajas comparativas locales, así como el comercio exterior de la entidad para que Hidalgo sea potencia.	
Sentido del indicador	Ascendente	
Alineación con los ODS	8. Trabajo decente y crecimiento económico, 9. Industria, innovación e infraestructura.	
Fuente	Sistema de Información Georreferenciada del Estado de Hidalgo (SIGEH)	
Liga para consulta	http://sigeh.hidalgo.gob.mx/productos/infografias/Infografía%20Municipal%20Emiliano%20Zapata.pdf	
Año inicial	Meta	Meta
2023	2027	2030
724	1,035	1,274

Tabla 27 Ficha de indicador sobre unidades económicas operando en el territorio municipal



3.2. Trabajo digno y de calidad.

Colaborar en la generación de escenarios que permitan mayor cantidad de empleos mejor remunerados y congruentes con los estándares de calidad en pleno respeto a los derechos humanos.

3.2.1. Impulsar esquemas de promoción de empleo para los diversos sectores de la sociedad zapatense.

- 3.2.2.1. Formalizar convenios de colaboración con medianas y grandes empresas ubicadas en la región que faciliten la contratación de mano de obra zapatense,
- 3.2.2.2. Generar una base de datos sobre los servicios profesionales y laborales que tiene la ciudadanía interesada en contratarse en empresas de la región.
- 3.2.2.3. Establecer ferias del empleo con una oferta consolidada por sector, rubro, grado de estudios.
- 3.2.2.4. Signar convenios de colaboración con las instancias de capacitación y certificación laboral para que se establezcan cursos y capacitaciones por sector productivo en el municipio.



Ficha del indicador		
Acuerdo		3. Acuerdo para la prosperidad económica de Emiliano Zapata
Objetivo Estratégico de referencia	de	3.2. Colaborar en la generación de escenarios que permitan mayor cantidad de empleos mejor remunerados y congruentes con los estándares de calidad en pleno respeto a los derechos humanos.
Elementos		Características
Nombre del indicador	Porcentaje de Población de 12 años y más desocupada	
Descripción	Muestra el porcentaje de población de 12 años o más desocupada en el municipio	
Periodicidad	Anual	
Alineación PED 2022-2028	3.2. Trabajo y previsión social Apoyar, incentivar y promover los empleos estables y bien remunerados como la base para abatir la pobreza.	
Sentido del indicador	Ascendente	
Alineación con los ODS	8. Trabajo decente y crecimiento económico, 9. Industria, innovación e infraestructura.	
Fuente	Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico INEGI	
Liga para consulta	https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/	
Año inicial	Meta	Meta
2020	2027	2030
1.90%	1.78%	1.73%

Tabla 28 Ficha de indicador sobre el porcentaje de población de 12 años o más desocupada en el municipio.

3.3. A cubrir nuestra deuda con el campo.

Colaborar con las instancias públicas y privadas aprovechando la vocación agrícola del municipio como medio de impulso económico.



3.3.1. Crear nuevos esquemas de atención al sector agropecuario zapatense para ampliar la productividad agrícola y pecuaria.

3.3.1.1. Generar el programa “Sembrando juntos” para que, con ayuda de los productores se amplíe la reforestación de árboles endémicos, frutales y magueyes que contribuirán a tener mejores suelos agrícolas y mayor captación de agua mejorando sus cosechas, así como el entorno,

3.3.1.2. Consolidar el vivero de Santa Bárbara como el principal referente de proyectos productivos para que sea emulado en otras zonas del municipio.

3.3.2. Brindar servicio con prontitud y eficiencia sobre programas de atención a productores agrícolas elevando los rendimientos tanto en producción de ganado y en cultivos en el municipio,

3.3.2.1. Reforzar la asesoría para el trámite y llenado de documentos en las diferentes dependencias de gobierno SADER, SEDAGRO, SINNIGA, CADER.

3.3.2.2. Apoyar a los productores gestionando programas estatales y federales.



Ficha del indicador		
Acuerdo		
3. Acuerdo para la prosperidad económica de Emiliano Zapata		
Objetivo Estratégico de referencia	3.3. Colaborar con las instancias públicas y privadas aprovechando la vocación agrícola del municipio como medio de impulso económico.	
Elementos		Características
Nombre del indicador	Volumen de producción anual de maguey pulquero	
Descripción	Muestra la producción anual en toneladas de maguey pulquero	
Periodicidad	Anual	
Alineación PED 2022-2028	3.3. Programa de Transformación del Sector Agropecuario. Desarrollar el campo hidalguense con una visión de largo plazo, la cual parta de las capacidades y ventajas comparativas regionales y locales.	
Sentido del indicador	Ascendente	
Alineación con los ODS	8. Trabajo decente y crecimiento económico, 9. Industria, innovación e infraestructura.	
Fuente	Sistema de Información Georreferenciada del Estado de Hidalgo (SIGEH)	
Liga para consulta	http://sigeh.hidalgo.gob.mx/productos/infografias/Infografía%20Municipal%20Emiliano%20Zapata.pdf	
Año inicial	Meta	Meta
2023	2027	2030
163	233	287

Tabla 29 Ficha de indicador sobre la producción anual en toneladas de maguey pulquero.



3.4. El turismo, nuestro nuevo rumbo.

Impulsar nuevos y mejores esquemas de promoción turística que permitan la consolidación del sector a nivel municipal y regional.

3.4.1. Garantizar el reconocimiento de la cultura culinaria municipal consolidando la oferta gastronómica en el municipio.

- 3.4.1.1. Integrar a Emiliano Zapata dentro de la Red de Municipios de “Pueblos con sabor”
- 3.4.1.2. Promover el consumo del arte culinario local como es el caso de la “Enchilada Ferrocarrilera”.
- 3.4.1.3. Establecer una agenda de ferias o eventos en los que se promueva la gastronomía local,
- 3.4.1.4. Integrar un padrón de productores de alimentos,
- 3.4.1.5. Realizar levantamientos y censos de los locales que ofrecen servicios gastronómicos en las localidades del municipio,
- 3.4.1.6. Conformar rutas de consumo de alimentos y bebidas para que se promocionen en todos los medios de la Presidencia Municipal,
- 3.4.1.7. Colaborar en la integración de comités de Patrimonio Cultural en colonias y comunidades mejorando así, la promoción turística,

3.4.2. Aumentar los recursos destinados a la infraestructura turística para contar con mejores medios de atracción al turismo.



- 3.4.2.1. Realizar el levantamiento de infraestructura turística incluyendo restaurantes, hoteles y demás comercios relacionados,
 - 3.4.2.2. Promover el desarrollo de investigación histórica e historiográfica conociendo de esta forma, el legado cultural que sea susceptible de promocionarse y tomarse como parte de la infraestructura turística,
 - 3.4.2.3. Formalizar convenios con instancias públicas y privadas buscando la atracción de mayor cantidad de recursos financieros, materiales y humanos en materia turística,
 - 3.4.2.4. Incrementar las acciones de coordinación con las instancias Federales y Estatales mejorando la capacidad de difusión turística
- 3.4.3. Garantizar que la infraestructura turística se encuentre acorde a las necesidades de los visitantes para que consideren al municipio como un punto de atracción.**
- 3.4.3.1. Constituir el Consejo Municipal de Turismo como ente normativo y colaborativo que vigile el cumplimiento de estrategias en torno al sector turístico,
 - 3.4.3.2. Establecer módulos de información y orientación al turista para que conozca la oferta que tiene el municipio en la materia,
 - 3.4.3.3. Promover el impulso de las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas en el municipio conformando una red de atención que atraiga a mayor cantidad de personas,
 - 3.4.3.4. Profesionalizar a los prestadores de servicios turísticos a través de cursos de capacitación y de talleres de actualización buscando que encuentren en mejores condiciones de ofrecimiento de sus servicios turísticos,
 - 3.4.3.5. Participar con el Gobierno del Estado, en las acciones de promoción turística del Municipio tomando como base los aspectos locales en una visión comunitaria, regional e interestatal,



3.4.3.6. Canalizar las quejas de los turistas, para su atención ante la autoridad competente,

Ficha del indicador		
Acuerdo		3. Acuerdo para la prosperidad económica de Emiliano Zapata
Objetivo Estratégico de referencia	de	3.4. Impulsar nuevos y mejores esquemas de promoción turística que permitan consolidar el sector a nivel municipal y regional.
Elementos		Características
Nombre del indicador	Número de hoteles operando en el municipio.	
Descripción	Muestra el número de hoteles en operación a nivel municipal.	
Periodicidad	Anual	
Alineación PED 2022-2028	3.4. Hidalgo potencia turística. Generar políticas para el desarrollo del sector turismo con base en los sectores, actores y población interesada, así como las potencialidades y capital local.	
Sentido del indicador	Ascendente	
Alineación con los ODS	8. Trabajo decente y crecimiento económico, 9. Industria, innovación e infraestructura.	
Fuente	Sistema de Información Georreferenciada del Estado de Hidalgo (SIGEH)	
Liga para consulta	http://sigeh.hidalgo.gob.mx/productos/infografias/Infografía%20Municipal%20Emiliano%20Zapata.pdf	
Año inicial	Meta	Meta
2023	2027	2030
3	4	5

Tabla 30 Ficha de indicador sobre el número de hoteles en operación a nivel municipal.



3.5. La cultura al alcance de todas y todos.

Promover el desarrollo del arte, la cultura y las tradiciones del municipio con pleno respeto a todas las expresiones sociales.

3.5.1. Reforzar la infraestructura para la promoción del arte y la cultura.

- 3.5.1.1. Rehabilitación de las cuatro bibliotecas municipales, así como equipamiento de estas con área de cómputo para que quienes acudan a ellas tengan herramientas que permitan el desarrollo de su potencial.
- 3.5.1.2. Rehabilitar los espacios públicos de la cabecera municipal y las principales localidades garantizando la adecuada expresión cultural y artística.

3.5.2. Consolidar la realización de los eventos que fortalezcan la identidad zapatense

- 3.5.2.1. Impulsar la realización de eventos como “Recorrido Nocturno y Cuenta Leyendas”, “Juntos en Navidad”, “Ruta del Pescado” entre otros como nuevos medios de convivencia social.
- 3.5.2.2. Consolidar la realización de los festejos tradicionales como medios de reforzamiento del vínculo entre generaciones.



Ficha del indicador		
Acuerdo		3. Acuerdo para la prosperidad económica de Emiliano Zapata
Objetivo Estratégico de referencia	de	3.5. Promover el desarrollo del arte, la cultura y las tradiciones del municipio con pleno respeto a todas las expresiones sociales.
Elementos		Características
Nombre del indicador		Número de bibliotecas operando en el municipio.
Descripción		Muestra el número de bibliotecas en operación a nivel municipal.
Periodicidad		Anual
Alineación PED 2022-2028		3.5. Desarrollo integral de la política cultural. Desarrollar el sector cultural hidalguense como un medio para el bienestar social integral.
Sentido del indicador		Ascendente
Alineación con los ODS		8. Trabajo decente y crecimiento económico, 9. Industria, innovación e infraestructura.
Fuente		Sistema de Información Georreferenciada del Estado de Hidalgo (SIGEH)
Liga para consulta		http://sigeh.hidalgo.gob.mx/productos/infografias/Infografía%20Municipal%20Emiliano%20Zapata.pdf
Año inicial	Meta	Meta
2023	2027	2030
4	5	6

Tabla 31 Ficha de indicador el número de bibliotecas en operación a nivel municipal.



3.6. Educación de calidad para alcanzar la justicia social.

Colaborar con las entidades públicas y privadas fortaleciendo el acceso la educación que permita la adecuada inclusión y garantice la calidad, competencia y equidad.

3.6.1. Colaborar en el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura educativa municipal,

3.6.1.1. Realizar las gestiones correspondientes que permitan acceso a mayor presupuesto a fin de rehabilitar las escuelas del municipio, para que cuenten con baños dignos, con sistemas de seguridad, equipamiento informático y material didáctico.

3.6.1.2. Efectuar acciones que permitan que el servicio de internet sea gratuito en todas las escuelas reduciendo así, la brecha informática y fortaleciendo el desarrollo educativo.

3.6.2. Generar apoyos a las personas adultas que se encuentran en rezago educativo para que concluyan sus estudios básicos.

3.6.2.1. Establecer convenios de colaboración con INEA logrando la reducción del rezago educativo en las personas adultas.

3.6.2.2. Fortalecer las capacidades del gobierno municipal como el enlace garantizando el acompañamiento, guía y asesoría a los adultos que tomen los cursos ante INEA.



Ficha del indicador		
Acuerdo		3. Acuerdo para la prosperidad económica de Emiliano Zapata
Objetivo Estratégico de referencia	de	3.6. Colaborar con las entidades públicas y privadas fortaleciendo el acceso la educación que permita la adecuada inclusión y garantice la calidad, competencia y equidad
Elementos		Características
Nombre del indicador		Grado promedio de escolaridad en la población.
Descripción		Muestra el promedio de años estudiados de los habitantes del municipio.
Periodicidad		Anual
Alineación PED 2022-2028		3.6. Educación para el futuro de Hidalgo. Garantizar el derecho a una educación de calidad, competitiva, equitativa e incluyente, priorizando siempre a las y los estudiantes, los cuerpos académicos, padres y madres de familia.
Sentido del indicador		Ascendente
Alineación con los ODS		4. Educación de calidad, 10. Reducción de las desigualdades
Fuente		Sistema de Información Georreferenciada del Estado de Hidalgo (SIGEH)
Liga para consulta		http://sigeh.hidalgo.gob.mx/productos/infografias/Infografía%20Municipal%20Emiliano%20Zapata.pdf
Año inicial	Meta	Meta
2023	2027	2030
9.37	10.31	10.59

Tabla 32 Ficha de indicador sobre el promedio de años estudiados de los habitantes del municipio.



4. Acuerdo para el cuidado y desarrollo del territorio Emiliano Zapata

La gestión del territorio es uno de los objetivos de mayor relevancia en la actualidad, los asentamientos humanos, las unidades de gestión ambiental, el uso de suelo, las condiciones de movilidad, la infraestructura básica y el equipamiento urbano se constituyen en los aspectos de mayor atención para tener debidas condiciones de convivencia.

Por este motivo, hemos desarrollado el Acuerdo 4 denominado **Acuerdo para el cuidado y desarrollo del territorio Emiliano Zapata** en el cual se integran los aspectos de obra pública en equipamiento e infraestructura como medios para ampliar el desarrollo comunitario y las condiciones para una mayor inclusión.

En este mismo acuerdo, se plantean los objetivos, estrategias y líneas de acción para contar con un municipio ordenado no solo en lo administrativo, sino en la vocación que deba tener en cuanto a su territorio, considerando los usos de suelo, las condiciones movilidad, los cuales deben estar apuntalados con instrumentos de planificación urbana debidamente realizados.

Además, el acuerdo 4, toma en cuenta la importancia que tiene para nosotros el capital natural, estableciendo los medios para garantizar una debida sustentabilidad ambiental, pues estamos hablando de “nuestra casa” misma que debemos procurar, mantener y cuidar para la próxima generación.

De esta manera, el presente acuerdo, se constituye como la integración de los alcances que deseamos tener en el espacio donde habitamos, buscando que sea lo más acorde posible a las necesidades y a las condiciones que en él imperan.



4.1. Infraestructura de calidad en el municipio.

Generar acciones que permitan la ampliación, rehabilitación, mejora y mantenimiento de los servicios de infraestructura del municipio.

4.1.1. Realizar las obras necesarias de alto impacto en el municipio con apego a la normatividad vigente y sin corrupción.

- 4.1.1.1. Mejorar e incrementar el Sistema de Alumbrado Público, para crear sendas seguras,
- 4.1.1.2. Construir de dos nuevos tanques elevados de agua potable, uno en la Colonia Granados de cabecera municipal y otro en José María Morelos, para atender la demanda del vital líquido;
- 4.1.1.3. Rehabilitar la Planta de Tratamiento de aguas residuales en la Cabecera Municipal reduciendo la contaminación y cumpliendo con la normatividad en la materia.
- 4.1.1.4. Construir pavimentaciones en las zonas que presentan mayor rezago o deterioro evitando el deterioro y daño al patrimonio de las y los zapatenses.
- 4.1.1.5. Sustituir la red de agua potable en la Cabecera Municipal garantizando el suministro de agua en forma regular,

4.1.2. Diseñar los proyectos necesarios garantizando con ello, que las obras cuenten con los a los estándares de calidad nacional e internacional

- 4.1.2.1. Efectuar los estudios redes a agua potable y alcantarillado sanitario para Santa Clara y José María Morelos
- 4.1.2.2. Realizar los estudios de ingeniería básica para la posterior construcción de tres plantas de tratamiento de Aguas Residuales en Santa Clara, Santa Bárbara y José María Morelos.



Ficha del indicador		
Acuerdo		
4. Acuerdo para el cuidado y desarrollo del territorio Emiliano Zapata		
Objetivo Estratégico de referencia	4.1. Generar acciones que permitan la ampliación, rehabilitación, mejora y mantenimiento de los servicios de infraestructura del municipio.	
Elementos		Características
Nombre del indicador	Contratos en materia de obra pública y servicios relacionados con la misma realizados por la Administración Pública con personas proveedoras y/o contratistas,	
Descripción	Muestra el número de contratos al año en obra pública y sus servicios relacionados realizados por el gobierno municipal.	
Periodicidad	Anual	
Alineación PED 2022-2028	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. Incrementar la cobertura y calidad de los servicios básicos y de comunicación para el mejoramiento de la calidad de vida de la población hidalguense.	
Sentido del indicador	Ascendente	
Alineación con los ODS	6. Agua limpia y saneamiento, 7. Energía asequible y no contaminante	
Fuente	Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 (INEGI)	
Liga para consulta	https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados	
Año inicial	Meta	Meta
2022	2027	2030
9	15	18

Tabla 33 Ficha de indicador sobre número de contratos al año en obra pública y sus servicios relacionados realizados por el gobierno municipal.

4.2. Nuestro territorio ordenado e inclusivo.

Realizar las acciones necesarias y suficientes que permitan el adecuado ordenamiento del territorio municipal bajo las perspectivas sociales, económicas y ambientales.



- 4.1.1. **Contar con los instrumentos necesarios que permitan la regulación del desarrollo urbano.**
 - 4.1.1.1. Realizar el Programa de Desarrollo Urbano estableciendo debidamente los usos de suelo, planificando el crecimiento urbano y determinando una adecuada vocación del territorio.
 - 4.1.1.2. Conformar el Reglamento de Construcciones Municipal que permita la regulación de las construcciones y la preservación de la imagen urbana.

- 4.1.2. **Tener un sistema catastral eficiente acorde a las necesidades actuales para ampliar la recaudación contando con mejor control sobre los asentamientos humanos.**
 - 4.1.2.1. Fortalecer los vínculos de colaboración con el Instituto Catastral del Estado de Hidalgo robusteciendo el sistema de información de catastro en el municipio.
 - 4.1.2.2. Actualizar el padrón catastral para contar con información documental y espacial que pueda vincularse a sistemas de información como LIE,
 - 4.1.2.3. Realizar el levantamiento fotográfico de fachadas de todo el municipio estableciendo debidamente la estructura paisajística y arquitectónica del municipio,
 - 4.1.2.4. Realizar la actualización de tablas de valores unitarias en todo el municipio logrando la cobertura al 100% y se ejecuten debidamente los avalúos catastrales,
 - 4.1.2.5. Establecer convenios con INSUS buscando la reducción al mínimo los asentamientos irregulares.



Ficha del indicador		
Acuerdo		4. Acuerdo para el cuidado y desarrollo del territorio Emiliano Zapata
Objetivo Estratégico de referencia	4.2. Realizar las acciones necesarias y suficientes que permitan el adecuado ordenamiento del territorio municipal bajo las perspectivas sociales, económicas y ambientales.	
Elementos		Características
Nombre del indicador	Instrumentos jurídicos sobre reservas territoriales a nivel municipal.	
Descripción	Muestra el número de instrumentos jurídicos sobre reservas territoriales en el municipio.	
Periodicidad	Anual	
Alineación PED 2022-2028	4.2. Planeación territorial y urbana. Promover una política de ordenamiento territorial y desarrollo urbano en beneficio de las y los habitantes de Hidalgo, considerando con responsabilidad las necesidades y oportunidades que los recursos naturales ofrecen.	
Sentido del indicador	Ascendente	
Alineación con los ODS	11. Ciudades y comunidades sostenibles	
Fuente	Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 (INEGI)	
Liga para consulta	https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados	
Año inicial	Meta	Meta
2022	2027	2030
0	1	2

Tabla 34 Ficha de indicador sobre el número de instrumentos jurídicos sobre reservas territoriales en el municipio.

4.3. Emiliano Zapata en movimiento.

Impulsar las acciones que permitan la mejora en los diversos sistemas de movilidad en el municipio, garantizando la comodidad, seguridad y conveniencia de las personas.



4.3.1. Consolidar la infraestructura de movilidad por medios no motorizados ampliando la oferta de traslado de las personas y reduciendo la contaminación al aire.

4.3.1.1. Ampliar las ciclovías existentes colaborando con una movilidad limpia y estableciendo una red que conecte a todas las localidades,

4.3.1.2. Realizar los estudios correspondientes determinando la viabilidad de generación de parques lineales y vías exclusivas para el tránsito humano sin vehículos.

4.3.2. Reforzar los esquemas que permitan una mayor y mejor organización en la movilidad al interior del municipio.

4.3.2.1. Realizar campañas de promoción del uso de medios no motorizados,

4.3.2.2. Formalizar el reglamento de movilidad para el municipio, en apego al marco legal vigente para contar con un medio de control en la movilidad acorde a las condiciones particulares del municipio.





Ficha del indicador		
Acuerdo		4. Acuerdo para el cuidado y desarrollo del territorio Emiliano Zapata
Objetivo Estratégico de referencia		4.3. Impulsar las acciones que permitan la mejora en los diversos sistemas de movilidad en el municipio, garantizando la comodidad, seguridad y conveniencia de las personas.
Elementos		Características
Nombre del indicador		Instrumentos jurídicos sobre movilidad a nivel municipal.
Descripción		Muestra el número de instrumentos jurídicos sobre movilidad en el municipio.
Periodicidad		Anual
Alineación PED 2022-2028		4.3. Movilidad accesible, sostenible e incluyente. Fomentar la movilidad urbana sostenible, para mejorar la calidad de vida de las y los hidalguenses.
Sentido del indicador		Ascendente
Alineación con los ODS		11. Ciudades y comunidades sostenibles, 13. Acción por el clima
Fuente		Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 (INEGI)
Liga para consulta		https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados
Año inicial	Meta	Meta
2022	2027	2030
0	1	1

Tabla 35 Ficha de indicador sobre el número de instrumentos jurídicos sobre movilidad en el municipio.

4.4. Al cuidado de nuestra casa.

Generar esquemas de atención integral que garanticen la preservación del capital natural municipal con una visión sostenible y en pleno respeto a los derechos humanos.



4.4.1. Ampliar las capacidades de gestión ambiental en el municipio para regular debidamente el territorio en el ámbito ecológico.

- 4.4.1.1. Elaborar el Programa Ecológico Territorial Local estableciendo debidamente el uso del suelo y garantizando su protección ambiental y preservar la vocación económica.
- 4.4.1.2. Gestionar ante el gobierno Federal y Estatal recursos extraordinarios para la reforestación en el municipio de acuerdo con las condiciones que imperan en cada una de las zonas y a la vegetación existente.

4.4.2. Reforzar las condiciones de manejo ambiental a nivel municipal.

- 4.4.2.1. Gestionar la adquisición de un camión nuevo para la recolección de residuos sólidos urbanos,
- 4.4.2.2. Evaluar la factibilidad de que se integren particulares en la recolección de residuos sólidos,
- 4.4.2.3. Realizar convenios para que las empresas de reciclaje apoyen con la recolección de PET y cartón.





Ficha del indicador		
Acuerdo		4. Acuerdo para el cuidado y desarrollo del territorio Emiliano Zapata
Objetivo Estratégico de referencia	4.4. Generar esquemas de atención integral que garanticen la preservación del capital natural municipal con una visión sostenible y en pleno respeto a los derechos humanos	
Elementos		Características
Nombre del indicador	Promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados, por municipio o demarcación territorial según método de obtención del dato	
Descripción	Muestra el valor en kilogramos del promedio de residuos sólidos urbanos recolectados en el municipio.	
Periodicidad	Anual	
Alineación PED 2022-2028	4.4. Cuidado del medio ambiente. Impulsar la gestión del medio ambiente para el bienestar de las generaciones actuales y futuras, además de proteger, restaurar y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales que brindan los ecosistemas del estado.	
Sentido del indicador	Ascendente	
Alineación con los ODS	11. Ciudades y comunidades sostenibles, 13. Acción por el clima	
Fuente	Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 (INEGI)	
Liga para consulta	https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados	
Año inicial	Meta	Meta
2022	2027	2030
14,000	23,100	27,720

Tabla 36 Ficha de indicador sobre promedio de residuos sólidos urbanos recolectados en el municipio.



Gobierno Municipal
2024-2027

Emiliano Zapata
¡Ayudemos a Zapata!

11. EVALUACIÓN Y MONITOREO MUNICIPAL



11. Evaluación y monitoreo municipal

Tema	Nombre del indicador	Descripción	Periodicidad	Fuente	Liga para consulta
GOBIERNO	Quejas ante la autoridad	Número de quejas y/o denuncias ciudadanas recibidas por la unidad de asuntos internos u homóloga de la institución encargada de la función de seguridad pública,	Anual	INEGI	https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados
GOBIERNO/GÉNERO	Mujeres integrantes en el ayuntamiento	Personas integrantes de los ayuntamientos y concejos, por municipio o demarcación territorial según sexo	Anual	INEGI	https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados
EMPLEO	Población económicamente activa	Es el grupo de personas que tienen un empleo o están buscando uno. Está compuesta por la población ocupada y la desocupada	Anual	INEGI	https://www.inegi.org.mx/programas/ilmm/#tabulados
EMPLEO/GÉNERO	Mujeres económicamente activas	Son las mujeres que tienen un empleo o están buscando uno. Está compuesta por la población ocupada y la desocupada	Anual	INEGI	https://www.inegi.org.mx/programas/ilmm/#tabulados
SERVICIOS PÚBLICOS/VIVIENDA	Número de obras de toma	Obras de toma de agua para abastecimiento público, por municipio o demarcación territorial según el receptor del recurso hídrico previo al suministro domiciliario	Anual	INEGI	https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados
SERVICIOS PÚBLICOS/INFRAESTRUCTURA	Condición de funcionamiento de alumbrado público	Establece la condición de prestación del servicio de alumbrado público, por municipio o demarcación territorial	Anual	INEGI	https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados
POBREZA/VULNERABILIDAD	Índice de rezago social	Es una medida en la que un solo índice agrega variables de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos en la vivienda, de calidad y espacios en la misma, y de activos en el hogar.	Quinquenal	CONEVAL	https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.aspx
HACIENDA MUNICIPAL	Eficiencia en la recaudación por el impuesto predial	Porcentaje de recaudación del impuesto predial en las instituciones con actividad catastral que realizaron su cobro, por municipio	Anual	INEGI	https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados
MEDIO AMBIENTE	Eficiencia en la recaudación de residuos sólidos urbanos	Promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados, por municipio o demarcación territorial según método de obtención del dato	Anual	INEGI	https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados

Tabla 37 Evaluación y monitoreo municipal

¡AVANZAMOS JUNTOS!



Gobierno Municipal
2024-2027

Emiliano Zapata

¡Hombres libres!

12. PROYECTOS MUNICIPALES



12. Proyectos municipales

Acuerdo	Nombre del proyecto	Descripción	Temporalidad
4. Acuerdo para el cuidado y desarrollo del territorio Emiliano Zapata	Tanques de abastecimiento de agua potable	Construcción de dos nuevos tanques elevados de agua potable, uno en la Colonia Granados de cabecera municipal y otro en José María Morelos	C
	PTAR cabecera municipal	Rehabilitación y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de aguas residuales en la Cabecera Municipal.	C
	Red de agua potable Emiliano Zapata	Sustitución de la red de agua potable en la Cabecera Municipal	M
	Redes de agua y drenaje	Redes a agua potable y alcantarillado sanitario para Santa Clara y José María Morelos	M
	PTAR comunidades	Construcción de tres plantas de tratamiento de Aguas Residuales en Santa Clara, Santa Bárbara y José María Morelos.	L

Tabla 38 Proyectos municipales



Gobierno Municipal
2024-2027

Emiliano Zapata

¡Mil millones de votos!

13. GLOSARIO

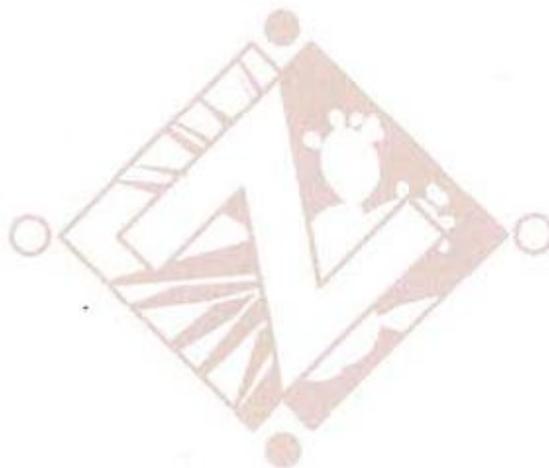


13. Glosario

- **Condición de funcionamiento de alumbrado público:** Establece la condición de prestación del servicio de alumbrado público, por municipio o demarcación territorial.
- **COPLADEM:** Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- **Eficiencia en la recaudación por el impuesto predial.** Porcentaje de recaudación del impuesto predial en las instituciones con actividad catastral que realizaron su cobro, por municipio.
- **Eficiencia en la recaudación de residuos sólidos urbanos** Promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados, por municipio o demarcación territorial según método de obtención del dato.
- **INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- **Índice de Rezago Social:** Es una medida en la que un solo índice agrega variables de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos en la vivienda, de calidad y espacios en la misma, y de activos en el hogar,
- **Mujeres económicamente activas:** Son las mujeres que tienen un empleo o están buscando uno. Está compuesta por la población ocupada y la desocupada,
- **Mujeres integrantes en el ayuntamiento:** Personas integrantes de los ayuntamientos y concejos, por municipio o demarcación territorial según sexo,
- **Número de obras de toma:** Obras de toma de agua para abastecimiento público, por municipio o demarcación territorial según el receptor del recurso hídrico previo al suministro domiciliario,
- **PMD:** Plan Municipal de Desarrollo Emiliano Zapata 2024-2027



- **Población económicamente activa (PEA):** Es el grupo de personas que tienen un empleo o están buscando uno. Está compuesta por la población ocupada y la desocupada.
- **Quejas ante la autoridad:** Número de quejas y/o denuncias ciudadanas recibidas por la unidad de asuntos internos u homóloga de la institución encargada de la función de seguridad pública,



Gobierno Municipal
2024-2027

Emiliano Zapata

¡AVANZAMOS JUNTOS!



Gobierno Municipal
2024-2027

Emiliano Zapata

¡Hermanos Unidos!

14. ANEXOS



15. Anexos

14.1. Censo de proyectos

Censo de Proyectos de Infraestructura y Consulta para los Planes Municipales de Desarrollo Región 10 Apan

El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento para dirigir las acciones de gobierno en favor de la población local. Participar en su construcción permite impulsar programas y proyectos que atiendan las verdaderas necesidades y aspiraciones de la población, asegurando la colaboración entre los niveles de gobierno.

Datos de Contacto- Nombre Completo

Número de teléfono

***Sexo**

- Mujer
- Hombre
- Prefiero no contestar

***Edad**

- Menor de 18 años
- 18 a 29 años
- 30 a 39 años
- 40 a 49 años
- 50 a 59 años
- 60 o más

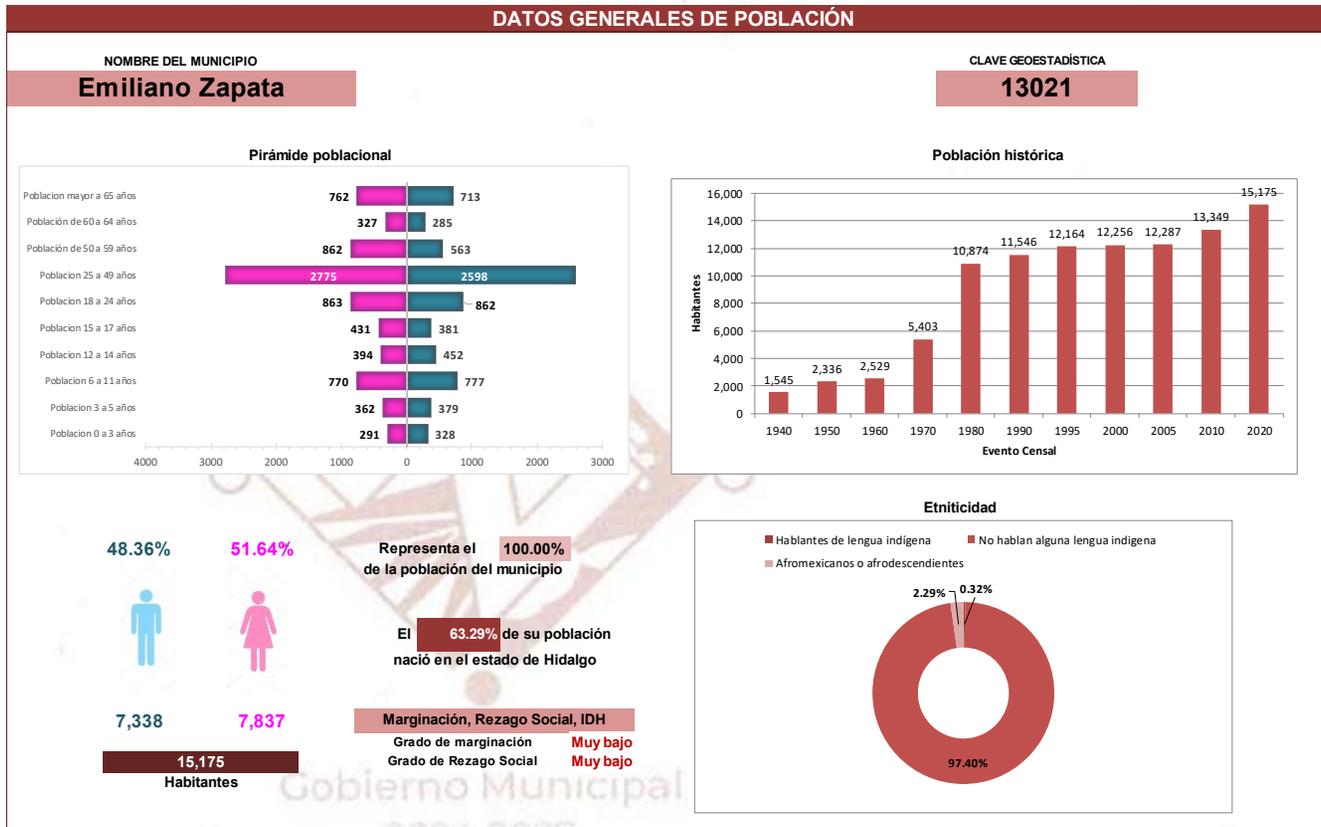
Imagen 13 Carátula del Censo de Proyectos de Infraestructura

Fuente: Plataforma del Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de los Planes Municipales de Desarrollo



14.1. Análisis socioeconómicos

Se integran los análisis socioeconómicos por localidad, así como la predicción de población a un horizonte de 20 años cuyo resumen es el siguiente:



Infografía 1 Datos generales de población a nivel municipal, 2020.

Fuente: Generación propia a partir de datos de INEGI



DISCAPACIDAD

NOMBRE DEL MUNICIPIO

Emiliano Zapata

CLAVE GEOESTADÍSTICA

13021

Población sin problemas de discapacidad

11,455 Personas que representan el **75.5%** de la población

Población con alguna discapacidad o limitación

3,720 Personas que representan el **24.5%** de la población

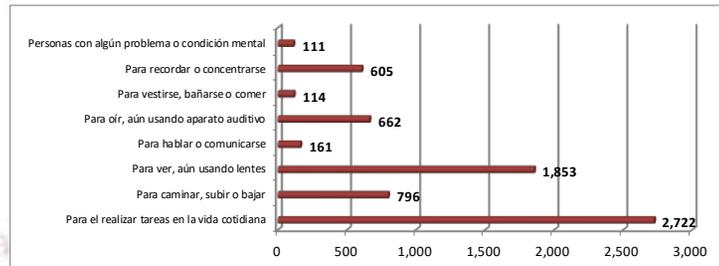
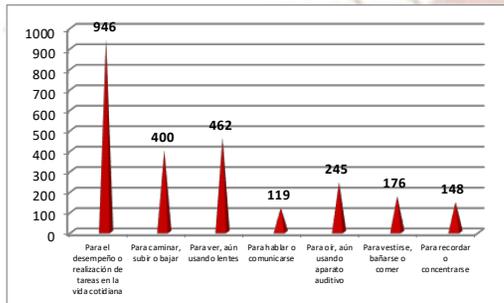
Población según tipo de discapacidad

Condición de discapacidad	Número de personas	Porcentaje de la población
Para el desempeño o realización de tareas en la vida cotidiana	946	6.2%
Para caminar, subir o bajar	400	2.6%
Para ver, aún usando lentes	462	3.0%
Para hablar o comunicarse	119	0.8%
Para oír, aún usando aparato auditivo	245	1.6%
Para vestirse, bañarse o comer	176	1.2%
Para recordar o concentrarse	148	1.0%



Población según tipo de limitación

Condición de limitación	Número de personas	Porcentaje de la población
Para el realizar tareas en la vida cotidiana	2,722	17.9%
Para caminar, subir o bajar	796	5.2%
Para ver, aún usando lentes	1,853	12.2%
Para hablar o comunicarse	161	1.1%
Para oír, aún usando aparato auditivo	662	4.4%
Para vestirse, bañarse o comer	114	0.8%
Para recordar o concentrarse	605	4.0%
Personas con algún problema o condición mental	111	0.7%



Infografía 2 Condición de discapacidad en la población a nivel municipal, 2020.

Fuente: Generación propia a partir de datos de INEGI



CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

NOMBRE DEL MUNICIPIO

Emiliano Zapata

CLAVE GEOESTADÍSTICA

13021

Grado promedio de escolaridad de la población femenina

9.37

Grado promedio de escolaridad de la población masculina

9.60

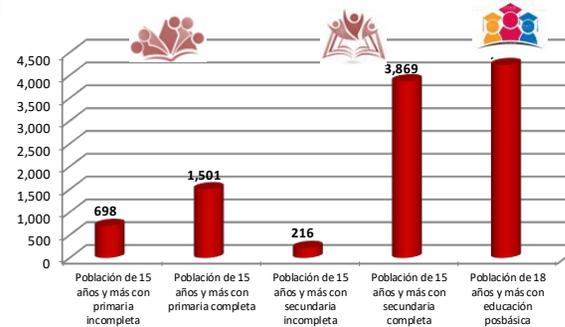
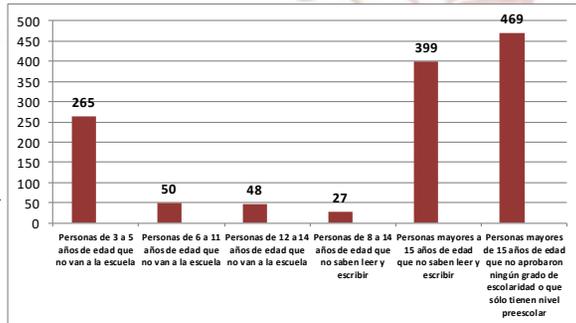
Con carencias educativas

Condición de rezago educativo	Número de personas	Porcentaje de la población en el rango de edad
Personas de 3 a 5 años de edad que no van a la escuela	265	35.8%
Personas de 6 a 11 años de edad que no van a la escuela	50	3.2%
Personas de 12 a 14 años de edad que no van a la escuela	48	5.7%
Personas de 8 a 14 años de edad que no saben leer y escribir	27	1.4%
Personas mayores a 15 años de edad que no saben leer y escribir	399	3.5%
Personas mayores de 15 años de edad que no aprobaron ningún grado de escolaridad o que sólo tienen nivel preescolar	469	4.1%



Nivel educativo

Condición de nivel educativo	Número de personas	Porcentaje de la población
Población de 15 años y más con primaria incompleta	698	6.1%
Población de 15 años y más con primaria completa	1,501	13.1%
Población de 15 años y más con secundaria incompleta	216	1.9%
Población de 15 años y más con secundaria completa	3,869	33.9%
Población de 18 años y más con educación posbásica	4,224	39.8%
Grado promedio de escolaridad		9.48



Infografía 3 Características educativas a nivel municipal, 2020

Fuente: Generación propia a partir de datos de INEGI





CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS Y DE SALUD

NOMBRE DEL MUNICIPIO

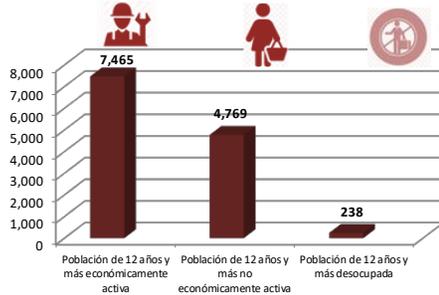
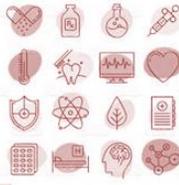
Emiliano Zapata

CLAVE GEOESTADÍSTICA

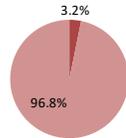
13021

Características económicas

Condición de referencia económica	Número de personas	Porcentaje de la población
Población de 12 años y más económicamente activa	7,465	60.8%
Población de 12 años y más no económicamente activa	4,769	38.9%
Población de 12 años y más desocupada	238	1.9%
Población de 12 años y más ocupada	7,227	58.9%

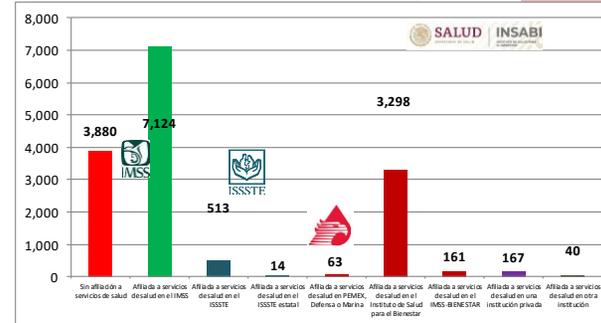


■ Población de 12 años y más desocupada ■ Población de 12 años y más ocupada



Servicios de salud

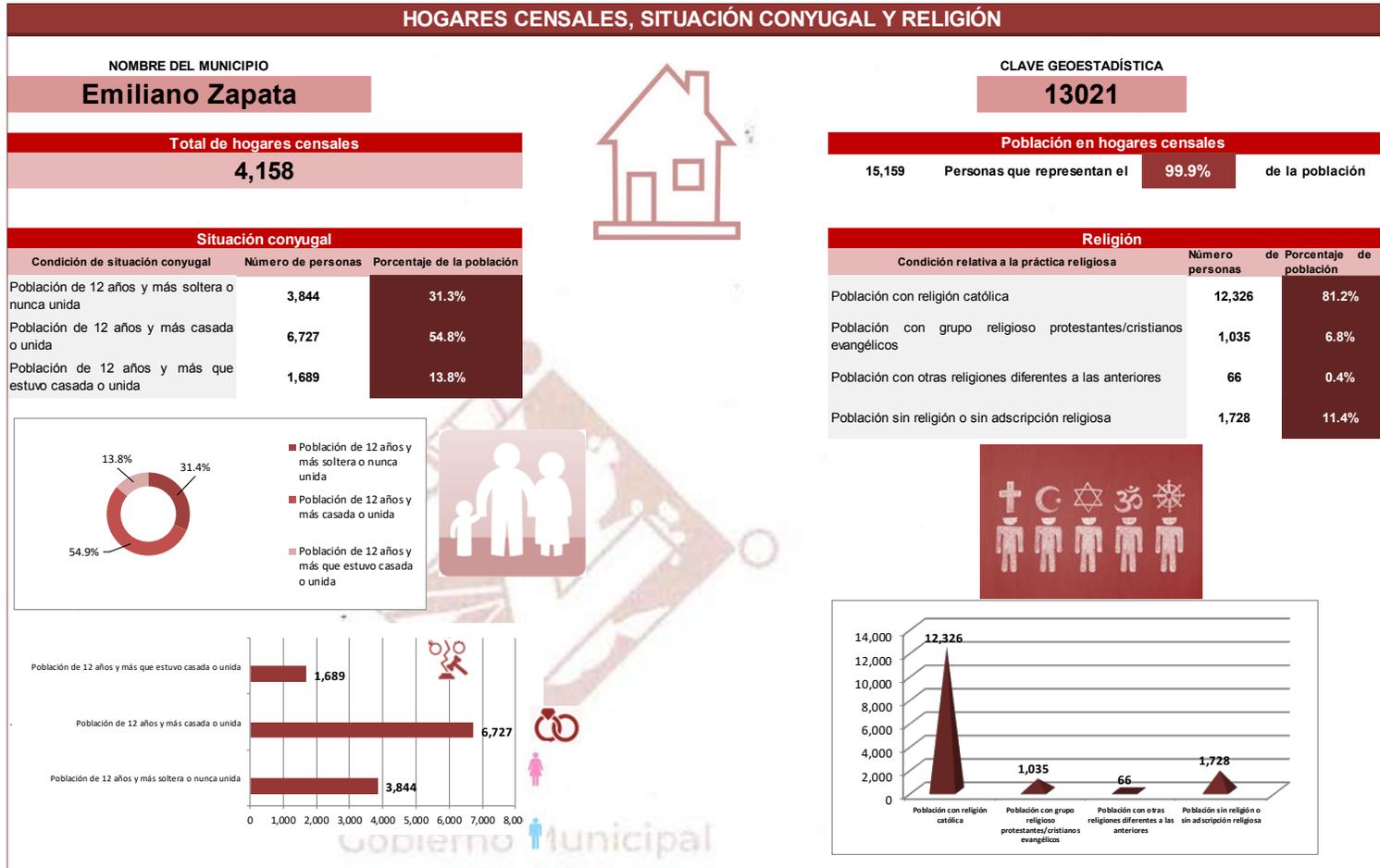
Condición de nivel educativo	Número de personas	Porcentaje de la población
Sin afiliación a servicios de salud	3,880	25.4%
Afiliada a servicios de salud en el IMSS	7,124	46.7%
Afiliada a servicios de salud en el ISSSTE	513	3.4%
Afiliada a servicios de salud en el ISSSTE estatal	14	0.1%
Afiliada a servicios de salud en PEMEX, Defensa o Marina	63	0.4%
Afiliada a servicios de salud en el Instituto de Salud para el Bienestar	3,298	21.6%
Afiliada a servicios de salud en el IMSS-BIENESTAR	161	1.1%
Afiliada a servicios de salud en una institución privada	167	1.1%
Afiliada a servicios de salud en otra institución	40	0.3%



Infografía 4 Principales características y de salud a nivel municipal, 2020

Fuente: Generación propia a partir de datos de INEGI





Infografía 5 Situación de hogares censales a nivel municipal, 2020

Fuente: Generación propia a partir de datos de INEGI



CONDICIONES DE LAS VIVIENDAS			
NOMBRE DEL MUNICIPIO		CLAVE GEOESTADÍSTICA	
Emiliano Zapata		13021	
Total de viviendas particulares habitadas		Ocupantes en viviendas particulares habitadas	
4,158		15,159 Personas que representan el 99.9% de la población	
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas		Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	
3.65		0.88	
Material del piso			
Condición del material del piso	Número de viviendas	Porcentaje de viviendas	
Viviendas particulares habitadas con piso de material diferente de tierra	4,039	97.3%	<p>Viviendas particulares habitadas con piso de material diferente de tierra: 4,039 Viviendas particulares habitadas con piso de tierra: 112</p>
Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	112	2.7%	
Cuartos			
Condición del material del piso	Número de viviendas	Porcentaje de viviendas	
Viviendas particulares habitadas con sólo un cuarto	117	2.8%	<p>Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica: 37 Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica: 4,114</p>
Viviendas particulares habitadas con dos cuartos	491	11.8%	
Viviendas particulares habitadas con 3 cuartos y más	3,543	85.4%	
Cobertura de energía eléctrica			
Condición de disposición de energía eléctrica	Número de viviendas	Porcentaje de viviendas	
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	4,114	99.1%	
Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	37	0.9%	

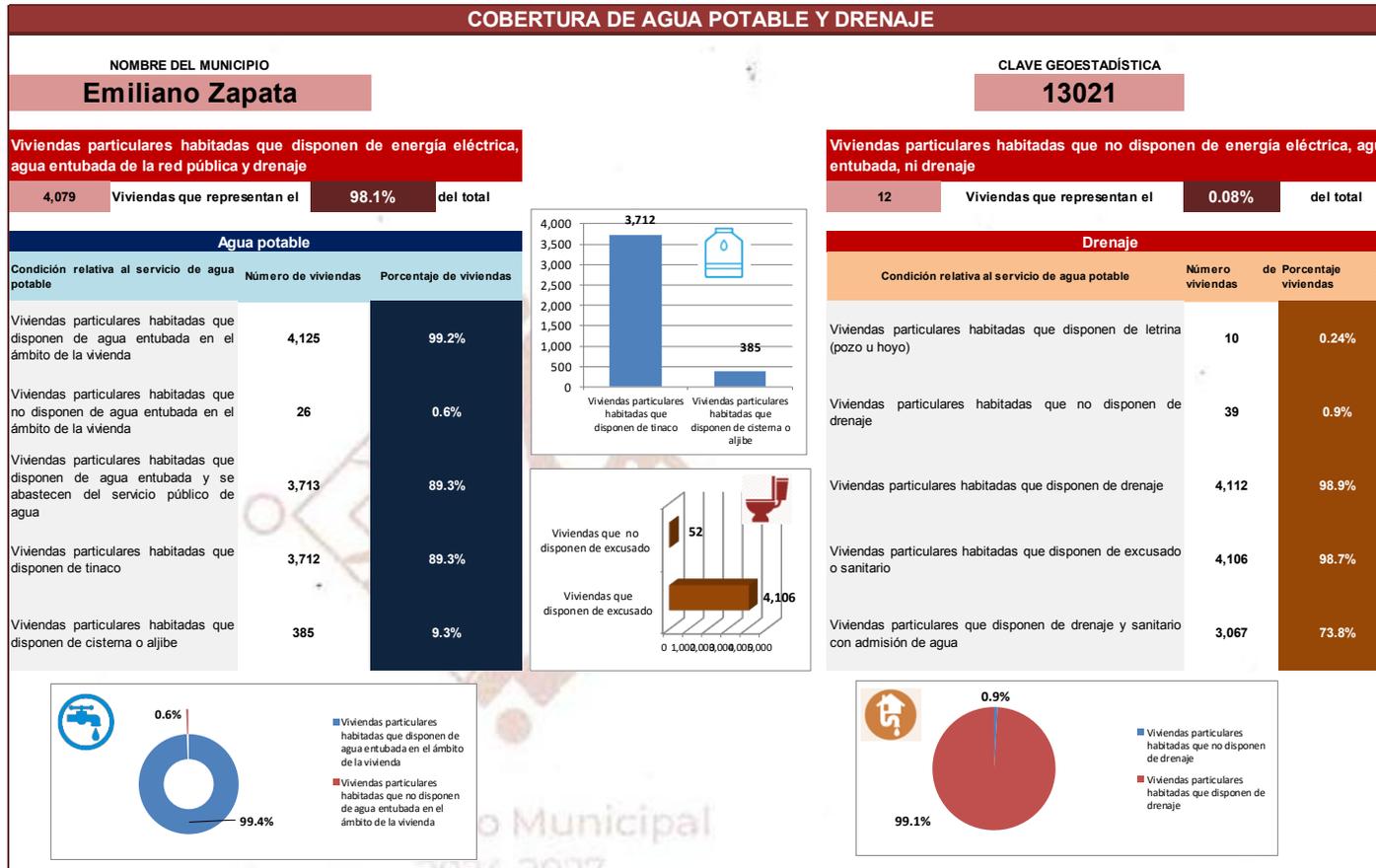
Gobierno Municipal
2024-2027

Infografía 6 Condiciones de las viviendas a nivel municipal, 2020

Emiliano Zapata

Fuente: Generación propia a partir de datos de INEGI

¡AVANZAMOS JUNTOS!



Infografía 7 Cobertura de agua potable y drenaje a nivel municipal

Fuente: Generación propia a partir de datos de INEGI



BIENES EN LAS VIVIENDAS

NOMBRE DEL MUNICIPIO
Emiliano Zapata

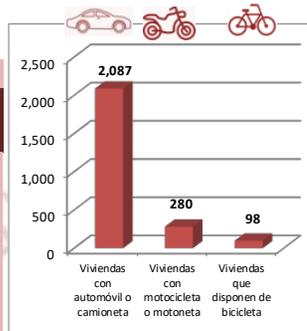
CLAVE GEOESTADÍSTICA
13021

Viviendas particulares habitadas que no disponen de automóvil o camioneta, ni de motocicleta o motoneta

1,977 Viviendas que representan el **47.5%** del total

Disposicion de bienes para transporte

Bien usado para transporte	Número de viviendas que cuentan con el bien	Porcentaje de viviendas
Viviendas particulares habitadas que disponen de automóvil o camioneta	2,087	50.2%
Viviendas particulares habitadas que disponen de motocicleta o motoneta	280	6.7%
Viviendas particulares habitadas que disponen de bicicleta como medio de transporte	98	2.4%

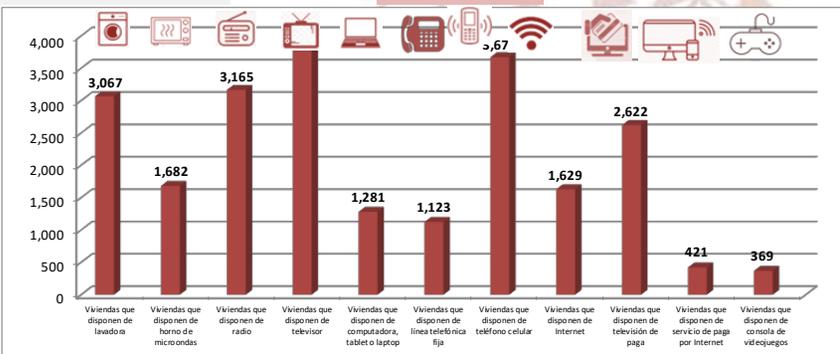


Viviendas particulares habitadas sin ningún bien

20 Viviendas que representan el **0.48%** del total

Disposición de bienes en la vivienda

Bien usado en la vivienda	Número de viviendas que cuentan con el bien	Porcentaje de viviendas
Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora	3,067	73.8%
Viviendas particulares habitadas que disponen de horno de microondas	1,682	40.5%
Viviendas particulares habitadas que disponen de radio	3,165	76.1%
Viviendas particulares habitadas que disponen de televisor	3,938	94.7%
Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, tablet o laptop	1,281	30.8%
Viviendas particulares habitadas que disponen de línea telefónica fija	1,123	27.0%
Viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular	3,670	88.3%
Viviendas particulares habitadas que disponen de Internet	1,629	39.2%
Viviendas particulares habitadas que disponen de servicio de televisión de paga	2,622	63.1%
Viviendas particulares habitadas que disponen de servicio de películas, música o videos de paga por Internet	421	10.1%
Viviendas particulares habitadas que disponen de consola de videojuegos	369	8.9%



Infografía 8 Bienes en las viviendas a nivel municipal, 2020

Fuente: Generación propia a partir de datos de INEGI



Gobierno Municipal
2024-2027

**Emiliano
Zapata**

¡AVANZAMOS JUNTOS!

INFORMACIÓN RELEVANTE DE GÉNERO

NOMBRE DEL MUNICIPIO

Emiliano Zapata

CLAVE GEOESTADÍSTICA

13021

Fecundidad



Promedio de hijas e hijos nacidos vivos

2.21

Migración



Mujeres nacidas en Hidalgo

4,886

Que representan el **66.6%**

del total de las mujeres de la localidad

Etnicidad



	Mujeres	Porcentaje
Hablantes de lengua indígena	23	0.31%
Que se consideran afroamericanas o afrodescendientes	182	2.48%

Rezago educativo

Mujeres de 3 a 5 años de edad que no van a la escuela

121 Que representan el **33.4%**

Mujeres de 6 a 11 años de edad que no van a la escuela

28 Que representan el **3.6%**

Mujeres de 12 a 14 años de edad que no van a la escuela

21 Que representan el **5.3%**

Mujeres de 8 a 14 años de edad que no saben leer y escribir

11 Representando el **1.2%**



Mujeres mayores de 15 años de edad que no saben leer y escribir

251 Representando el **3.4%**



Mujeres mayores de 15 años de edad que no aprobaron ningún grado de escolaridad o que sólo tienen nivel preescolar

275 Representando el **3.8%**

Características económicas

Población femenina de 12 años y más económicamente activa

3,075 Que implica el **47.9%**



Población femenina de 12 años y más no económicamente activa

3,326 Que implica el **51.9%**



Población femenina de 12 años y más desocupada

43 Que implica el **0.7%**

Mujeres en Hogares Censales

Hogares censales con persona de referencia mujer

1,191 Que representan el **28.6%** del total de viviendas



Población en hogares censales con persona de referencia mujer

3,709 Personas que representan el **24.4%** del total

Gobierno Municipal

Infografía 9 Información relevante de género a nivel municipal

Emiliano Zapata

Fuente: Generación propia a partir de datos de INEGI

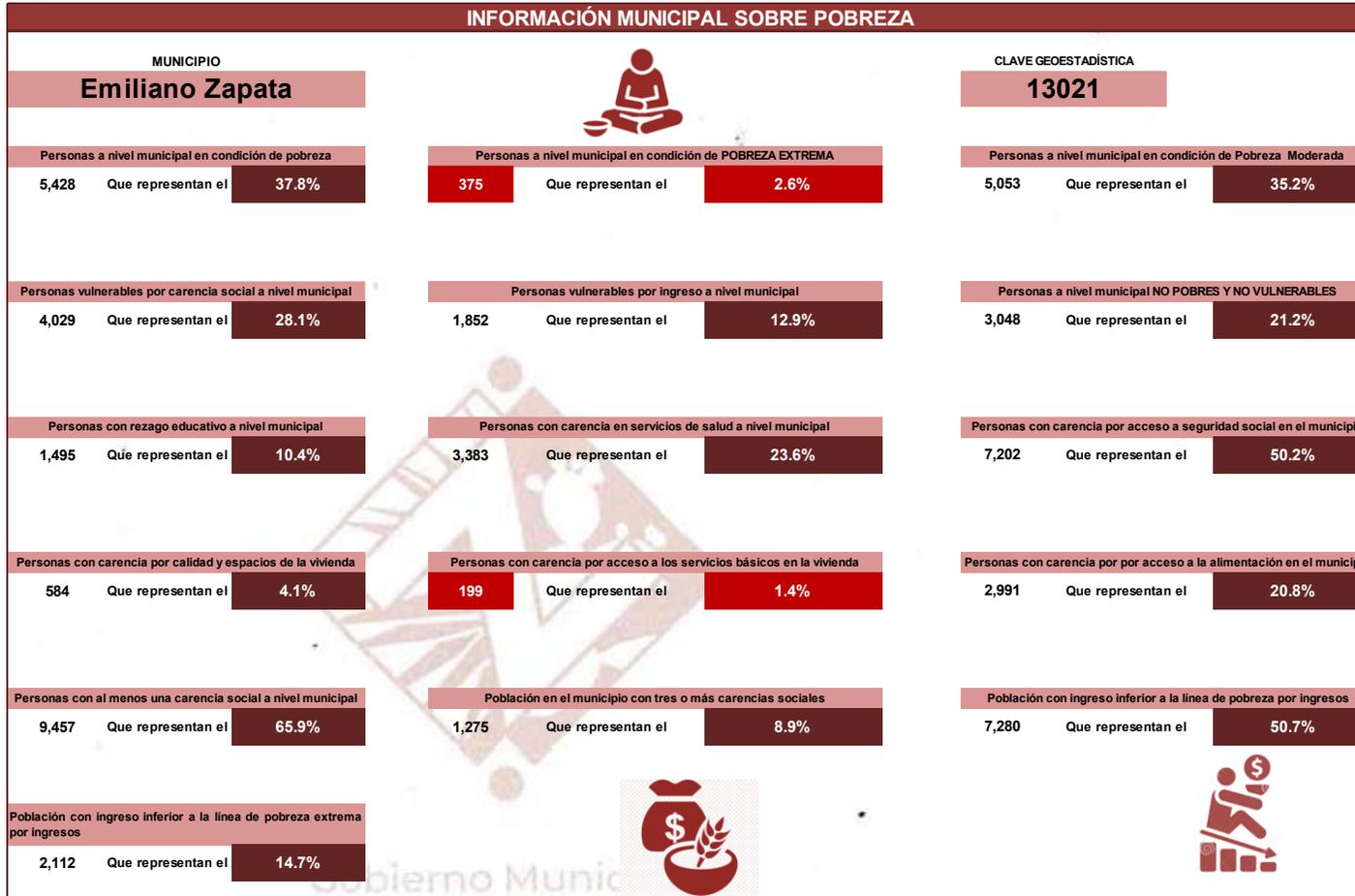
¡AVANZAMOS JUNTOS!



Gobierno Municipal
2024-2027

**Emiliano
Zapata**

¡AVANZAMOS JUNTOS!



Infografía 10 Información municipal sobre pobreza

Fuente: Generación propia a partir de datos de CONEVAL

Emiliano Zapata

¡AVANZAMOS JUNTOS!



Gobierno Municipal
2024-2027

Emiliano Zapata
¡Ayuntamiento Zapata!

15. REFERENCIAS



15. Referencias

15.1. Bibliografía

- Cámara de Diputados (última 08 de mayo de 2023). *Ley de Planeación*. Recuperado el 20 de octubre de 2024, consultado en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>
- Cámara de Diputados (última reforma 30 de septiembre de 2024). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Recuperado el 20 de octubre de 2024, consultado en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. (2024). Portal de Información Geoespacial. Visto el 20 de octubre de 2024, disponible en: <http://www.conabio.gob.mx/informacion/gis/>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2022). *Medición de la Pobreza*. Visto el 30 de octubre de 2024, disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Que-es-la-medicion-multidimensional-de-la-pobreza.aspx>
- Diario Oficial de la Federación (12 de julio de 2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Visto el 20 de octubre de 2024, disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0
- Gobierno del Estado de Hidalgo (2024). *Sistema de Información Georreferenciada del Estado de Hidalgo (SIGEH)*. Visto el 30 de octubre de 2024. Disponible en: <http://sigeh.hidalgo.gob.mx/>
- Gobierno del Estado de Hidalgo Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano (2010). *Enciclopedia de los Municipios: Emiliano Zapata*. Recuperado el 27 de septiembre de 2024. Disponible en: <http://docencia.uaeh.edu.mx/estudios-pertinencia/docs/hidalgo-municipios/Emiliano-Zapata-Enciclopedia-De-Los-Municipios.pdf>



- Gobierno del Estado de Hidalgo (2010). *Decreto de creación del municipio de Emiliano Zapata*. Recuperado el 27 de septiembre de 2024. Disponible en: <http://docencia.uaeh.edu.mx/estudios-pertinencia/docs/hidalgo-municipios/Emiliano-Zapata-Decreto-De-Creacion-1943.pdf>
- Instituto de Estudios Legislativos (última reforma 17 de septiembre de 2024). *Constitución Política del Estado de Hidalgo*. Recuperado el 20 de octubre de 2024, consultado en: https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf
- Instituto de Estudios Legislativos (última reforma 17 de septiembre de 2024). *Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo*. Recuperado el 20 de octubre de 2024, consultado en: https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Planeacion%20y%20Prospectiva%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf
- Instituto de Estudios Legislativos (última reforma 31 de marzo de 2023). *Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo*. Recuperado el 20 de octubre de 2024, consultado en: https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20Organica%20de%20la%20Administracion%20Publica%20para%20el%20Estado.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2024). *Archivo histórico de localidades*. Visto el 20 de octubre de 2024, disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/geo2/ahl/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2024). *Biblioteca Digital de Mapas*. Visto el 20 de octubre de 2024, disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/mapas/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020). *Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades*.



Visto el 20 de octubre de 2024, disponible en:
<https://www.inegi.org.mx/app/ageem/>

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020). *Guía para la interpretación de cartografía: Edafología*. Visto el 20 de octubre de 2024, disponible en:
https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825076221.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (última actualización 28 de febrero de 2024). *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023*. Visto el 20 de octubre de 2024, disponible en: Oficina del Alto Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2024). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Visto el 20 de octubre de 2024, disponible en:
<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2024). *Simulador de Flujos de Agua en Cuencas Hidrográficas*. Visto el 20 de octubre de 2024, disponible en: https://antares.inegi.org.mx/analisis/red_hidro/siat/
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2024). *Mapa Digital de México*. Visto el 20 de octubre de 2024, disponible en:
<https://gaia.inegi.org.mx/mdm6/?v=bGF0OjIwLjA5OTk2LGxvbjotOTguNzc5MTEsejo5LGw6YzExMXNlcnZpY2lvc3x0MTEexc2VydmljaW9z>
- Oficina del Alto Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2024). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Visto el 20 de octubre de 2024, disponible en:
<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>



[mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights](#)

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (última actualización 16 de marzo de 2021). *Principales resultados por localidad (ITER). Estados Unidos Mexicanos Censos y Conteos de Población y Vivienda (datos de 2020)*, disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/descarga/ficha.html?tit=326108&ag=0&f=csv>
- Oficina del Alto Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2024). *Pacto Internacional de los Derechos Políticos y Civiles*. Visto el 20 de octubre de 2024, disponible en <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights>
- Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2024). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Visto el 20 de octubre de 2024, disponible en <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2024). *¿Qué son los Objetivos de Desarrollo Sostenible?* Visto el 20 de octubre de 2024, disponible en <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>

15.2. Tablas

Tabla 1 Marco jurídico base del PMD.....28

Tabla 2 Alineación del PMD..... 72

Tabla 3 Geología imperante en el municipio de Emiliano Zapata 107

Tabla 4 Población por localidades en el municipio de Emiliano Zapata.....109



Tabla 5 Tasa de crecimiento municipal y de las principales localidades en el periodo 1990-2010.....	110
Tabla 6 Síntesis del Análisis FODA.....	135
Tabla 7 Visión Prospectiva en aspectos gubernamentales.....	140
Tabla 8 Visión Prospectiva para el bienestar integral.....	144
Tabla 9 Visión Prospectiva para el desarrollo económico.	146
Tabla 10 Visión Prospectiva para la infraestructura y gestión territorial.....	147
Tabla 11 Ficha de indicador sobre Solicitud de copias certificadas de actas civiles	152
Tabla 12 Ficha de indicador sobre espacios de participación ciudadana generados para el Desarrollo regional.....	154
Tabla 13 Indicador sobre la existencia de algún comité de transparencia	156
Tabla 14 Ficha de indicador sobre Denuncias recibidas por incumplimiento de las obligaciones del personal adscrito a las instituciones de la Administración Pública	158
Tabla 15 Ficha de indicador sobre presupuesto ejercido en pesos por Ejercicio Fiscal	160
Tabla 16 Ficha de indicador sobre Instituciones con actividad territorial en el año determinado.....	162
Tabla 17 Ficha de indicador sobre módulos y casetas de policía fijos.....	165
Tabla 18 Ficha de indicador sobre uso de tecnologías para brindar acceso a la información geográfica territorial por medio de dispositivos móviles.....	167
Tabla 19 Ficha de indicador sobre consultas médicas realizadas por el municipio	171
Tabla 20 Ficha de indicador sobre programas o acciones desarrollo social operados.....	173
Tabla 21 Ficha de indicador sobre porcentaje de personas con carencia de servicios de salud.....	175



Tabla 22 Ficha de indicador sobre programas de desarrollo social operados con padrón de beneficiarios.....177

Tabla 23 Ficha de indicador sobre población beneficiada con becas.....179

Tabla 24 Ficha de indicador sobre el porcentaje de mujeres mayores de 15 años que no cuentan con estudios básicos..... 181

Tabla 25 Ficha de indicador sobre el número de centros y unidades deportivas en el territorio municipal.....183

Tabla 26 Ficha de indicador sobre el número de delitos por violencia familiar. 185

Tabla 27 Ficha de indicador sobre unidades económicas operando en el territorio municipal..... 189

Tabla 28 Ficha de indicador sobre el porcentaje de población de 12 años o más desocupada en el municipio.....191

Tabla 29 Ficha de indicador sobre la producción anual en toneladas de maguey pulquero.....193

Tabla 30 Ficha de indicador sobre el número de hoteles en operación a nivel municipal..... 196

Tabla 31 Ficha de indicador el número de bibliotecas en operación a nivel municipal..... 198

Tabla 32 Ficha de indicador sobre el promedio de años estudiados de los habitantes del municipio. 200

Tabla 33 Ficha de indicador sobre número de contratos al año en obra pública y sus servicios relacionados realizados por el gobierno municipal.....203

Tabla 34 Ficha de indicador sobre el número de instrumentos jurídicos sobre reservas territoriales en el municipio.....205

Tabla 35 Ficha de indicador sobre el número de instrumentos jurídicos sobre movilidad en el municipio. 207

Tabla 36 Ficha de indicador sobre promedio de residuos sólidos urbanos recolectados en el municipio..... 209



Tabla 37 Evaluación y monitoreo municipal.....211
 Tabla 38 Proyectos municipales213

15.3. Gráficas

Gráfica 1 Participación por sexo en el foro de consulta ciudadana del COPLADEM..... 75
 Gráfica 2 Porcentaje de participación por localidad en el foro de consulta ciudadana 75
 Gráfica 3 Personas participantes en el foro de consulta por rango de edad.....76
 Gráfica 4 Principales solicitudes de atención en el foro de participación ciudadana 76
 Gráfica 5 Distribución por sexo de las personas participantes77
 Gráfica 6 Distribución por edad de las personas participantes en el Censo de Proyectos de Infraestructura 78
 Gráfica 7 Distribución por ocupación de las personas participantes en el Censo de Proyectos de Infraestructura..... 79
 Gráfica 8 Distribución por “Principal problemática” en el Censo de Proyectos de Infraestructura80
 Gráfica 9 Identificación de la “Principal problemática” en el Censo de Proyectos de Infraestructura80
 Gráfica 10 Sugerencia sobre principales mejoras en el Censo de Proyectos de Infraestructura 81
 Gráfica 11 Distribución temática por áreas prioritarias en el Censo de Proyectos de Infraestructura 82
 Gráfica 12 Nube de palabras registradas en el Censo de Proyectos de Infraestructura 82
 Gráfica 13 Lluvia por mes en la Estación 13138 Emiliano Zapata en el periodo 1982-201789



Gráfica 14 Evaporación por mes en la Estación 13138 Emiliano Zapata en el periodo 1982-2017.....90

Gráfica 15 Variables de Temperatura Máxima en la Estación 13138 Emiliano Zapata, periodo 1982-2017.....90

Gráfica 16 Variables de Temperatura Mínima en la Estación 13138 Emiliano Zapata, periodo 1982-2017..... 91

15.4. Mapas

Mapa 1 Unidades climáticas..... 92

Mapa 2 Localidades y vías de comunicación94

Mapa 3 Categorización urbana 95

Mapa 4 Sectores urbanos en la cabecera municipal96

Mapa 5 Equipamiento urbano en la localidad de Santa Bárbara 97

Mapa 6 Equipamiento urbano en la localidad de Santa Clara98

Mapa 7 Equipamiento urbano en la localidad de José María Morelos (San José) 99

Mapa 8 Unidades económicas en la cabecera municipal.....100

Mapa 9 Condiciones agrarias en el municipio..... 101

Mapa 10 Uso de suelo y vegetación..... 102

Mapa 11 Degradación del suelo..... 103

Mapa 12 Edafología 105

Mapa 13 Elevaciones topográficas..... 106

Mapa 14 Litología a nivel municipal.....108

15.5. Imágenes

Imagen 1 Sesión del COPLADEM de participación ciudadana..... 74

Imagen 2 Decreto de creación del Municipio de Emiliano Zapata.....84

Imagen 3 Municipio de Emiliano Zapata y su ubicación regional 85



Imagen 4 Ubicación de la Estación Climatológica 13138 Emiliano Zapata.....88

Imagen 5 Análisis FODA en Bienestar social.....127

Imagen 6 Análisis FODA en desarrollo económico..... 128

Imagen 7 Análisis FODA en seguridad y tránsito129

Imagen 8 Análisis FODA en materia de sostenibilidad 130

Imagen 9 Análisis FODA en Gobernanza y Rendición de cuentas131

Imagen 10 Análisis FODA en Planeación y Evaluación Sectorial.....132

Imagen 11 Análisis FODA en Salud Pública..... 133

Imagen 12 Análisis FODA en Educación y Cultura 134

Imagen 13 Carátula del Censo de Proyectos de Infraestructura 218

Imagen 14 Carátula del cuestionario del Censo de Proyectos de Infraestructura y Consulta para los Planes Municipales de Desarrollo Región 10 Apan229

15.6. Infografías

Infografía 1 Datos generales de población a nivel municipal, 2020:219

Infografía 2 Condición de discapacidad en la población a nivel municipal, 2020.220

Infografía 3 Características educativas a nivel municipal, 2020.....221

Infografía 4 Principales características y de salud a nivel municipal, 2020222

Infografía 5 Situación de hogares censales a nivel municipal, 2020.....223

Infografía 6 Condiciones de las viviendas a nivel municipal, 2020.....224

Infografía 7 Cobertura de agua potable y drenaje a nivel municipal.....225

Infografía 8 Bienes en las viviendas a nivel municipal, 2020226

Infografía 9 Información relevante de género a nivel municipal227

Infografía 10 Información municipal sobre pobreza228